

*Tit. Claudio Cesar Augusto Germánico II.**C. Cecina Largo.*CLAUDIO.

**E**xerció Claudio el Consulado con una modestia, que seria enteramente laudable, si hubiese nacido de juicio y de reflexion. Juró con todos los Senadores la observancia de los decretos de Augusto, y no permitió que se jurase observar los suyos. Al dexar el Consulado, que solo obtuvo dos meses, hizo el juramento acostumbrado como si fuera un particular, y lo mismo practicó siempre que fué Consul. Esta misma moderacion se manifestó en otros muchos puntos de su conducta. No indicó fiesta, ni celebridad alguna para el veinte y quatro de Enero, dia en que se le proclamó Emperador por los Pretorianos, y solo distribuyó á los soldados de su guardia veinte y cinco denarios por cabeza, y esta misma regla la siguió todos los años. Si los Pretores querian celebrar este dia, ó el de su nacimiento, ó el de Mesalina con juegos y espectáculos, no se lo impedía; pero tampoco llevaba á mal que no lo hiciesen, dexándoles sobre esto una plena y entera libertad. En este año le nació de Mesalina un hijo, á quien puso el nombre de Tit. Claudio Germánico, y es bien conocido por el de Británico, que se le dió despues. No habia sucedido hasta entónces que á ningun Emperador le hubiese nacido un hijo durante su reynado, y sin embargo, por un suceso tan feliz y único hasta su tiempo, no hizo Claudio ninguna fiesta de esplendor.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

*Rasgos de su moderacion.**Nacimiento de Británico.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
793.  
De J. C. 42.

*Palabras me-  
morables de  
Claudio.*

Habiéndosele dado quejas contra los Inten-  
dentes del tesoro público, no los fatigó con  
reprehensiones; pero quiso hallarse presente al  
remate de las rentas, y reformó lo que le pa-  
reció que no estaba arreglado. Suprimió las  
gracias que daban al Emperador en el Senado  
los Tenientes que se enviaban á gobernar las  
Provincias, ó á mandar los ejércitos: "Ellos  
no deben, decia, tenerme obligacion, como  
si los enviase á satisfacer sus deseos de verse  
empleados. Yo soy el que debo agradecerles  
que me ayuden á llevar el peso del Gobier-  
no; y si desempeñan bien su obligacion, les  
daré tambien mucho mayores alabanzas." Pa-  
labras admirables, y dignas de haber salido  
no de la boca de un Emperador simple, sino  
del mas sábio de todos los Príncipes.

Claudio imitaba á Augusto en el modo de  
tratar familiarmente con los Senadores: iba á  
visitarlos quando estaban enfermos, y asistia á  
sus fiestas domésticas. Aunque era tan depen-  
diente de sus esclavos, habia ocasiones en que  
no daba oidos á sus resentimientos, y aun ha-  
cia justicia castigando su insolencia. Habiendo  
un Tribuno de la Plebe maltratado violenta-  
mente á uno de los esclavos del Príncipe, se  
contentó Claudio con quitarle por unos pocos  
dias los Ministros y Lictores que llevaba por  
razon de su empleo; y al contrario mandó azo-  
tar en la plaza pública á uno de sus esclavos  
que habia perdido el respeto á un hombre de  
distincion.

*Su vigilancia  
por el bien  
público.*

No dexaba de atender á ninguno de los ob-  
jetos en que se interesaba el bien público, co-  
mo

mo llegasen á su noticia. Exìgia con severidad la asistencia de los Senadores á sus Asambleas; aunque sea difícil creer por solo el testimonio de Dion Casio, que reprehendió á algunos con tanta severidad su negligencia en este punto, que despechados se diéron á sí mismos la muerte. Habiéndosele advertido que los Proconsules escogidos por suerte para gobernar por espacio de un año las Provincias del Pueblo, se detenian mucho tiempo en Roma con daño del bien público, expidió un decreto para que salieran ántes del dia primero de Abril.

Tuvo siempre muy gran cuidado en todo lo perteneciente á la policia, y abasto de la Ciudad. Habiendo acaecido un furioso incendio acudió personalmente á extinguirlo, y pasó allí dos noches; y como no bastaban á apagarle los soldados y esclavos destinados para trabajar en estas ocasiones, mandó á los Magistrados exhortasen á la gente del Pueblo en todos los cuarteles de la Ciudad para que acudiese con sus auxilios, y hizo traer sacos de plata á fin de recompensar inmediatamente á los que se habian distinguido por su zelo y esfuerzo.

Fué Roma afligida en este año con una grande hambre, y el mal se renovó en los siguientes, porque fuéron esteriles. El Pueblo se amotinó, y un dia se vió Claudio de improviso cercado de una turba de sediciosos que le insultáron, tirándole á la cabeza pedazos de pan, y con mucho trabajo pudo libertarse de su furor, metiéndose en Palacio por una puerta falsa; pero no se dice que castigase esta insolencia, ántes bien puso todo su conato en remediar la

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
793.  
De J. C. 42.

Suet. Claud.  
18. 19. 20.

CLAUDIO.

An. Rom.  
793.  
De J. C. 42.

escasez, y para que no se interrumpiese el transporte del trigo á Roma por mar, aun en las estaciones contrarias: pues la Italia ocupada toda entera por los jardines y bosques de los Grandes, apénas producía cosa alguna de las necesarias para la subsistencia de sus habitantes, siendo indispensable que todo el trigo se conduxese por mar, y como la navegacion en el invierno es difícil y peligrosa, era preciso que durante los malos tiempos se mantuviesen con las provisiones transportadas en el verano. Animó Claudio á los negociantes á despreciar los rigores de la estacion, prometiéndoles recompensas, y resarciéndoles las perdidas que las tempestades podían causarles. Concedió grandes privilegios á los Constructores de Africa, y de Alexandría. Cayo pensó en construir un Puerto en Rhegio; pero Claudio quiso colocar mas cerca de Roma el desembarco de las provisiones necesarias á la vida, y á este efecto eligió la embocadura del Tiber. Este rio tenia dos, la de Ostia á la izquierda, y la de Porto á la derecha, separada una de otra por una Isla que parece haberse formado por la resaca de la tierra, ó cieno que arrebató la corriente de las aguas. La de la derecha era entónces mucho mas ancha, y en ella pensó Claudio abrir el nuevo Puerto; y aunque los Ingenieros y Arquitectos al presentarle sus planes creyeron intimidarle con lo enorme del costo que tendria, no le detuvo esta dificultad, y emprendió, y concluyó, dice el Historiador Dion, una obra digna del valor y de la grandeza de Roma.

Hizo abrir en las tierras inmediatas un es-  
pa-

pacioso estanque para recibir las aguas del mar, y le cercó de una muralla en contorno. Además hizo construir dos ramales ó brazos, que se internaban en el mar, y á la entrada formó una mole, sobre la qual levantó una torre á imitación del Faro de Alexandría; y con el fin de asegurar mas y mas los cimientos, mandó echar á fondo en aquel parage, y llenar de piedra un navío, el mayor que hasta entónces se habia visto, pues sirvió ántes para transportar desde Egipto á Roma el Ovelisco de que hicimos mencion en el Reynado de Cayo. Es de creer que este maravilloso navío, como le llama Plinio, estuviese ya inútil para navegar, pues le empleaban en un uso tan distante de su primitiva institucion. Al rededor de este Puerto se formó una Ciudad que tomó su nombre, y es la que hoy llamamos Porto. Pero aunque Trajano añadió otros nuevos edificios á los de Claudio, ya hace muchos siglos que se destruyó todo, y apenas se pueden reconocer algunos vestigios.

Estando abriéndose este Puerto, salió á él un monstruo marino, atraído, segun dice Plinio, del olor de unos cueros de un navío de las Galias, que habia naufragado en aquel parage. El monstruo siguió su presa con tanta ánsia que se avanzó demasiado á tierra, y vino á estrellarse en la costa. Allí quedó como prisionero, y se veia su espalda que se elevaba mucho sobre la superficie de las aguas en figura de un barco ladeado. Quiso Claudio darle en espectáculo al Pueblo, y habiendo extendido por la entrada del Puerto telas muy fuertes, él mis-

CLAUDIO.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

Plin. 16. 40.

*Monstruo marino.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
79.  
De J. C. 42.

Plin. 36. 15.  
Euseb. Chron.  
Suet. & Dio.  
Tacit. Ann.  
XII. 56.

mo con las guardias Pretorianas fué á combatirlo, enviando soldados en barcas, que de lejos le disparasen lanzas. Plinio, testigo de vista refiere, que vió echar á fondo una barca por el agua, que respirando arrojó el monstruo, á quien llama Orca; y dice que no se puede formar idea mas exácta de él, que imaginándose una masa de carne extraordinariamente grande, armada con dientes. Otra de las obras grandes de Claudio, que Plinio pondera mucho, es la que tuvo por objeto dar salida las aguas del Lago Fusino. Treinta mil hombres estuvieron trabajando sin cesar por espacio de once años. Pero los monumentos que existen explican tan imperfectamente estos trabajos, y los Autores exponen con tanta diversidad el objeto que se propuso Claudio, que solo podemos hablar de ellos de un modo muy confuso. Después referirémos el combate naval que Claudio hizo executar en el Lago quando se concluyó la obra, contentándonos ahora con advertir que tantos gastos y fatigas fuéron inútiles, pues el Lago subsiste con el nombre de Lago Celano, en el Abruzo Ulterior.

Mas acierto tuvo Claudio en la conclusion del aqüeducto comenzado por Cayo. Plinio le cita como la obra mas hermosa de quantas se hicieron para la comodidad y utilidad de la Ciudad. Un canal abovedado en arcos conducia el agua desde la distancia de quarenta millas, y la llevaba á tal altura, que se repartia á las siete montañas comprehendidas dentro de las murallas de Roma. El gasto de esta obra subió á mas de cinquenta millones de sextercios,

cios, ó veinte y cinco millones de reales.

Todo lo que hasta aquí hemos referido daría de Claudio una idea ventajosa, y efectivamente no necesitaba mas que ser bien dirigido; pero los Príncipes débiles quasi siempre dan en malas manos, porque el vicio es mas activo y osado que la providad. Habia sin duda en Roma en tiempo de Claudio hombres muy virtuosos; pero le gobernaban Mesalina, y Narciso, y en lo poco bueno que le permitian hacer mezclaban todo el mal de que eran capaces unas almas tan perversas. No podia haber ninguna precaucion contra sus malvados artificios en un Príncipe que no tenia discernimiento, como lo comprobarán todos los hechos sucesivos de su reynado, y particularmente la muerte trágica de Apio Silano, uno de los mas ilustres personages de Roma, y unido á la familia Imperial con los vínculos mas estrechos.

Era Silano Proconsul de España en fines del reynado de Caligula. Claudio le llamó á Roma, le hizo casarse con la madre de Mesalina, y eligió á su hijo para yerno. Tratábase en todo con la mayor consideracion; pero no habiendo querido Silano condescender á los deseos impúdicos de Mesalina, se conjuró con Narciso para perderle. Sabiendo que el medio de conseguir quanto quisiesen del Emperador era el de atemorizarle, entró Narciso una mañana en el quarto de su amo, que aun estaba en la cama, y le dixo muy asustado que le habia visto en sueños dar de puñaladas por Silano. Mesalina, fingiéndose sobresaltada, ad-

CLAUDIO.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

*Apio Silano  
condenado á  
muerte.  
Suet. Claud.  
29. et 37.*

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 793.  
 De J. C. 42.

mira la uniformidad del sueño de Narciso con los suyos, y asegura que esta misma idea la perseguia, y atormentaba muchas noches. En este mismo instante avisáron que Silano estaba allí, á cuyo efecto le enviáron á llamar con un recado fingido del Emperador. Su llegada en aquellas circunstancias pareció á Claudio una prueba convincente de sus criminales designios, y sin dilacion le hizo quitar la vida. En esto procedió con tan buena fe que al dia siguiente dió cuenta del caso en el Senado, sin olvidarse de manifestar lo que debia á su Liberto, quien aun durmiendo cuidaba de su vida.

En vano se alegrará para escusar la tímida crueldad de Claudio, que muchas veces se vió expuesto á ser asesinado. Es cierto que Suetonio refiere que un hombre del Pueblo fué cogido en medio de la noche, armado con un puñal á la puerta del quarto del Emperador, y que fuéron presos dos Caballeros Romanos que le esperaban para matarle, el uno á la salida del teatro, y el otro al tiempo que ofrecia un sacrificio en el Templo de Marte. Esta última asechanza causó tal terror á Claudio que convocó inmediatamente al Senado, y con sollozos, y lágrimas se lamentó de su condicion, que le exponia con frecuencia á unos peligros quasi inevitables, despues de lo qual estuvo largo tiempo sin dexarse ver en público.

Pero la mayor parte, y acaso todos estos hechos son posteriores á la muerte de Silano, y no pueden servirle de excusa. Lo cierto es que Claudio solo tenia una bondad de instinto sin principios, y que nada le costaba la cruel-

crueidad quando otro instinto le ponía en movimiento. Ninguna razon, ni asomo de reflexión se advertía en su conducta; y las impresiones extrañas de los que le gobernaban podían tanto sobre esta insensata facilidad, que le hicieron cometer tantos males como si hubiera sido positivamente perverso.

Luego que su carácter fué conocido, los Grandes se asustaron, comprehendiendo que en un reynado semejante no estaba segura su fortuna, ni su vida. Viniciano, que habia tenido parte en la conspiracion contra Caligula, y que fué uno de los propuestos en el Senado para el Imperio, creyó tenia que temer mas que otro alguno, y determinó aventurarse á todo para alejar el peligro que le amenazaba.

Pero como no tenia fuerzas para su intento, se asoció con Furio Camilo Scriboniano, que pensaba como él, y mandaba un ejército considerable en la Dalmacia. Camilo pues, de acuerdo con Viniciano, y verosimilmente con otros muchos se rebeló públicamente, y al momento un gran número de Senadores, y Caballeros Romanos se declararon en su favor.

No sabemos las circunstancias de estos movimientos, que fueron de corta duracion. Segun Suetonio parece que Camilo se hizo proclamar Emperador, y segun Dion se apoyó con el nombre del Senado, y del Pueblo Romano, y prometió á la tropa restablecer el antiguo Gobierno. Lo que es constante es que Claudio se amilanó en extremo, y que conociendo Camilo su debilidad, le escribió una carta con muchos ultrajes y amenazas, ordenándole que dexase

CLAUDIO.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

*Rebellion y muerte de Camilo Scriboniano.*

Dio. et Suet.

Claud. 13. et

35.

CLAUDIO.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

Suet. Oth. c.

1.

Plin. ep. III.

16.

Tacit. Hist. II.

75. et Dio.

Tacit. Ann.

XII. 52.

Pesquisas ri-  
gorosas sobre  
esta rebelion.

el Imperio. El tímido Emperador juntó conse-  
jo, y deliberó si le obedeceria, pero en breve  
quedó libre de esta inquietud; porque al quin-  
to dia de la rebelion los soldados de Cami-  
lo comenzáron á arrepentirse, y un mal pre-  
sagio acabó de desanimarlos. Habiéndoseles da-  
do la órden para la marcha, no pudiéron ar-  
rancar las banderas, porque estaban sin duda  
bien clavadas en tierra. No fué menester mas  
para persuadirles que los Dioses condenaban  
su infidelidad á su legítimo Emperador, y mu-  
dados de improviso, matáron á los Oficiales que  
los habian incitado á la rebelion. Instruido Ca-  
milo por este exemplo de lo que debia temer,  
huyó á la pequeña Isla de Issa, pero no pu-  
do evitar su desgraciada suerte, porque lo ma-  
tó entre los mismos brazos de su muger un sol-  
dado raso llamado Volaginio, que ascendió des-  
pues á los primeros grados de la Milicia.

No pensó Claudio en castigar á las Legio-  
nes de un extravío que duró tan poco tiem-  
po, ántes por el contrario, las recompensó de  
su pronto arrepentimiento, y el Senado dió á  
la séptima y undécima los nombres de *Clau-*  
*diana*, y de *Fiel* y *Piadosa*. Junia, muger de  
Camilo, y su hijo, experimentáron tambien la  
clemencia del Emperador, mas parece que Ju-  
nia la mereció, habiendo denunciado á los cóm-  
plices de la rebelion de su marido; y así no  
se la impuso mas pena que la de un simple  
destierro, y ninguna al jóven Camilo.

No sucedió lo mismo á los cómplices de su  
padre, que fuéron castigados con el mayor ri-  
gor, y costó la vida á un gran número de per-

sonas ilustres. Un Pretor en actual ejercicio se vió obligado á abdicar su empleo, y fué condenado á muerte, y Viniciano se quitó á sí mismo la vida. Mesalina, Narciso y los otros Libertos de Claudio se aprovecharon de esta ocasion para satisfacer sus venganzas, ó para enriquecerse con los despojos de los acusados. No solo hicieron condenar á muerte á muchos Senadores, y Caballeros Romanos, sino que ántes los pusieron á questão de tormento, sin embargo de que Claudio en el principio de su reynado habia ofrecido con juramento, que no permitiria se diese la tortura á ninguna persona ilustre. Los que escaparon de esta persecucion fué á costa de su dinero. Los cuerpos de los reos, así hombres como mugeres, fueron arrastrados á las Gemonias, y tambien las cabezas de los que perecieron fuera de Roma. Claudio sin embargo no envolvió á los hijos inocentes en la desgracia de sus padres culpables, y no solo les conservó la vida, sino que á algunos de ellos les concedió los bienes que se habian confiscado á sus padres.

El mismo juzgó todas estas causas en el Senado, asistido de los Prefectos del Pretorio, y lo que es mayor indignidad, de sus Libertos sentados á su lado. Narciso recibió con este motivo una buena leccion de un Liberto de Camilo, que se llamaba Galeo, pues como aquel entre otras cosas impertinentes le preguntase qué haria si su amo hubiese llegado á ser Emperador: "Me estaria de pié detras de él, "le respondió Galeo, y guardaría silencio."

En-

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.

793.

De J. C. 42.

CLAUDIO.

An. Rom.  
793.  
De J. C. 42.

Entre los que fuéron implicados en la rebelion, y castigo de Camilo, el mas célebre, no tanto por él mismo, quanto por el valor de Arria su muger, fué el Consular Cecina Peto. Todos saben la accion famosa de esta Heroína del Paganismo, que no contenta con animar á su marido á que se matase á sí mismo, le dió ella el exemplo atravesándose un puñal, y diciéndole luego: *Toma, Peto, que esto no duele.*

Plin. ep. III.  
16.

Plinio el jóven pretende realzar la magnanimidad de Arria, observando que la resolucion que tomó de matarse no fué repentina, sino reflexionada, y meditada muy de antemano, y lo prueba muy bien con varios hechos que refiere. Hallándose Arria en presencia de Claudio con Junia viuda de Camilo, que estaba pronta á declarar los culpados: Mereces que os escuchen, dixo, tu en cuyos brazos murió Camilo, y todavía vives? Y su yerno Trasea entre otras cosas con que la disuadia de su resolucion, le dixo: Querrias que tu hija muriese conmigo? Sí, respondió, siempre que viva contigo quanto yo he vivido con Peto. Guardábase con esto con mayor cuidado por lo que les advirtió que no le estorbaria el morir, y solo lograria que muriese lastimosamente; y en efecto, habiendo dado un gran golpe con la cabeza contra la pared, dixo al volver del desmayo: no os he advertido que si me negais una muerte suave, yo la he de buscar por violenta que sea? Plinio admira estos hechos, pero yo no veo en ellos mas que un fanatismo vituperable, y como en la muerte de Caton, una especie de rabia frenética que causa horror.

Véan-

Véanse aquí otras acciones de Arria verdaderamente loables. Fué Peto arrestado en la Dalmacia, y habiéndosele embarcado para conducirlo á Roma, pidió por gracia al Oficial encargado de su custodia, que la permitiera venir en el mismo navío. "No negareis, le dixo "Arria, á un Consular que lleve algunos esclavos para servirle en la mesa, para vestirle y calzarle, y yo sola me ofrezco á hacer todos estos oficios." No habiendo podido conseguirlo, suplió el amor conyugal, fletando una barca de pescador, con la qual vino siguiendo la embarcacion en que iba su marido.

Arria le tuvo siempre un afecto tierno y valeroso, y Plinio nos subministra una prueba, que puede proponerse como exemplo. Hallábanse á un mismo tiempo enfermos peligrosamente Peto y un hijo que tenian. Murió este que era un jóven muy amable, modesto, y bien parecido. Arria ocultó al padre el conocimiento de la muerte y funerales de su hijo, y quando entraba en la habitacion del enfermo no manifestaba en su rostro ninguna señal de tristeza. Peto preguntaba por la salud de su hijo, y Arria por una mentira, que seria muy duro el reprehendérsela, le respondia que estaba algo aliviado. Ha descansado bien, decia, ha comido con buen apetito. Si las lágrimas retenidas con violencia la sufocaban, se salia del quarto para desahogarse un poco, y despues volvía á entrar con aspecto sereno como si hubiese dexado el dolor al umbral de la puerta. Tal era Arria, y transmitió á su posteridad el valor y nobleza de sus pensamientos.

CLAUDIC.

An. Rom.

793.

De J. C. 42.

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
793.  
De J. C. 42.

tos. Su virtud brillaba todavía en Fania su nieta, con la qual tuvo Plinio mucha estrechez.

Quedó Claudio muy contento de haber descubierto y castigado los intentos de Camilo, aunque solo debía atribuirlo á su buena fortuna, y como hacia mucho alarde de su erudicion Griega, dió en esta ocasion por señal á sus soldados de guardia un verso de Homero, que dice que es conveniente vengarse del primero que se declara por enemigo nuestro.

*Soldados condenados á muerte por haber asesinado á los Oficiales que ayudáron á Camilo.*

Lo mas singular en este caso fué que con la autoridad de Claudio se castigó igualmente la muerte de los Oficiales que ayudáron á Camilo en su retirada. Salvio *Othon*, padre del Emperador de este nombre, habiendo pasado á la Dalmacia con el mando del ejército, se atrevió á condenar con pena de muerte, como á quebrantadores de la disciplina, á los soldados que matáron á sus Oficiales, sin embargo de que el Emperador les habia por este hecho concedido recompensas. Claudio siempre débil sufrió con paciencia esta osadía, y se contentó con manifestar á *Othon* algun desagrado, y aun de allí á poco le restityó su gracia con motivo de haberle descubierto los malos intentos de un Caballero Romano, que queria asesinarle. El culpado fué preso, y los Consules y Tribunos le precipitáron de la roca *Tarpeya*. El suplicio de este Caballero Romano le refiere *Dion* en el tercer Consulado de Claudio, en que tomó por Cólega al famoso adulator *Vitelio*.

*Tit. Claudio Cesar Augusto Germánico III.**L. Vitelio II.*

En este año abolió Claudio muchas fiestas, cuya multitud era perjudicial al servicio del Público, y retardaba la expedición de los negocios. Seguía en esto su genio, porque gustaba de juzgar causas, y pasaba frecuentemente los días enteros en este ejercicio. En sus sentencias no se ceñía á lo literal de la ley, queriendo dar á entender que solo se gobernaba por la equidad; y corregía á su antojo lo que le parecía pecar por exceso de indulgencia, ó de rigor en las antiguas ordenanzas. Así pues, á los que habian perdido algun pleyto por haber faltado á alguna formalidad, aunque fuese muy esencial, les concedía facultad para litigar de nuevo su derecho. Otras veces por el contrario, agravaba el rigor de la ley en el castigo de algun fraude en materia grave, y condenaba á los culpados à ser entregados á las fieras.

Su conducta en la decision é instruccion de las causas no podia ser mas desigual é inconsequente. Algunas veces queria dar pruebas de inteligencia y circunspeccion; pero en otras ocasiones obraba con una temeridad inconsiderada, y quasi siempre con una estupidez que le hacia ser la fábula y risa de todos, como lo comprueban los exemplares que refiere Suetonio.

Sin embargo, le elogia por haberse portado con juicio en una revista que hizo de los Jueces. La funcion de juzgar era onerosa en Roma, y en ciertos casos concedian las leyes

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

Suet. Claud.  
14. & 15.*Pasion de  
Claudio por  
juzgar causas.  
Hácese des-  
preciable en  
este ejercicio.*

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

por privilegio la exención de ella. Habiendo sido citado en la revista uno de los que estaban en la nómina, y ocultando que tenia el número de hijos que se requerian para obtener este privilegio, le borró Claudio, porque manifestaba desear con ánsia un empleo del que solo debia encargarse por fuerza, y con repugnancia. Otro que seguia un pleyto fué citado en este lance por su parte contraria, y respondió que no podia entónces contextar, y que quando fuese preciso compareceria delante del Juez; pero Claudio le obligó à alegar su derecho en presencia suya, "à fin de que pueda yo conocer por el modo con que tratais vuestro propio negocio, si sois capaz de juzgar de los agenos." A una madre que se negaba à reconocer à un hijo suyo, la mandó que se casase con él, y de esta suerte la obligó à confesar la verdad. Esta decision se parece en algo à la de Salomon, aunque el caso es diverso; pero en breve volverémos à encontrar à Claudio.

Sentenciaba quasi siempre en favor de los presentes, contra los ausentes, sin exâminar si estos tenian ò no razones legítimas para no comparecer. En esto se funda aquel dicho satírico de Séneca. "Llorad, dice, la muerte del mas hábil y diligente de todos los hombres en instruirse de los negocios, oyendo solo à una parte, y muchas veces à ninguna."

*Deflete Virum*

*Quo non alius*

*Potuit citius*

Dis-

*Discere causas,**Una tantùm**Parte audita,**Sæpè & neutra.*

CLAUDIO.

An. Rom.

794.  
De J. C. 43.

Seguia en las decisiones el primer impulso que obraba en su idea. En una causa en que se trataba del crimen de falsedad, habiendo exclamado uno que era preciso cortar las manos al falsario, mandó Claudio con mucha priesa que viniese al instante el Verdugo con los instrumentos para ejecutarlo.

Manifestaba de mil modos su falta de discernimiento y capacidad. Un hombre fué acusado por suponerse Ciudadano Romano sin serlo, y disputaban entre sí los Abogados si debia comparecer al Tribunal vestido á la Griega, ò à la Romana. Queriendo Claudio manifestar una entera imparcialidad, mandó que mudase de vestidos segun la diferencia de papeles que tenia que hacer en la causa, de Griego quando se tratase de acusarle, y de Romano quando su Abogado le defendiese; esta es la escena de Maestre Jaques, ya cochero, y ya cocinero. En otro pleyto en que se opinaba por escrito, expuso el suyo en estos términos: "Doy mi voto à los que tengan mejor derecho."

Estas necedades le hacian despreciable, y daban lugar à que todos se burlasen de él abiertamente. Escusando uno à un testigo que se habia mandado venir de fuera, dixo que no podia presentarse. Preguntóle Claudio la razon, y aquel hombre, despues de muchas instancias, respondió: "Porque se ha muerto en Puteolos."

CLAUDIO.

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Otro dándole gracias porque permitia à un acusado el defenderse, añadió: "Esto es una cosa mandada por la ley." Los Abogados abusaban de tal suerte de su paciencia, que quando se levantaba del Tribunal le llamaban à altas voces, le asian de la ropa, y aun de las piernas para que no se fuera. Un Griego litigante en una controversia que tuvo con él, se propasó à decirle: Vos sois un viejo, y un espíritu débil. Finalmente, un Caballero Romano, à quien falsamente atribuian sus enemigos disoluciones vergonzosas que no habia cometido, viendo que se producian contra él por testigos à unas mugeres perdidas, y que se recibian sus deposiciones, no contento con increparle su crueldad y estolidez, le tiró à la cara unos papeles, y un cortaplumas que tenia en la mano, de suerte que le hirió, aunque ligeramente, en un carrillo.

El mismo carácter que manifestaba Claudio en su Tribunal, le descubria en todo lo demas de su conducta: un alma bastante recta, y algunas luces naturales, cuya actividad estaba raducida à una esfera muy limitada. Esta especie de instinto se hallaba en él sofocado frecuentemente por el temor, algunas veces por la embriaguez è incontinencia, y quasi siempre por las impresiones contrarias de los que le rodeaban, y que disponian de él como de una máquina puesta en movimiento con resortes extraños.

Su inclinacion le inducia à seguir la máxima de Augusto en quanto à conceder con parsimonia el derecho de ciudadano Romano, y

se-

Suet. Claud.

25.

Dio.

*Inconsequencia de Claudio en conceder el derecho de ciudadano, y la dignidad Senatoria.*

segun Suetonio castigó con pena de muerte à algunos que se lo arrogaban sin tenerle. Este exceso de rigor se hace poco verosimil, à no ser que fuese efecto de alguna venganza de Mesalina, bien que en este punto hizo por sí mismo algunos actos de severidad. Un Griego, ciudadano Romano, habiéndose presentado en el Senado sobre un negocio de importancia, y no pudiendo responder á las preguntas que se le hicieron en latin, Claudio le privó del derecho de una Ciudad, cuya lengua ignoraba. Con mayor razon le quitó à aquellos que por la baxeza de su nacimiento, ò por sus malas costumbres se hacian indignos de tenerle, y aun llegó à prohibir à todo el que no fuese ciudadano el poder usar de nombre Romano.

Por otra parte, en ningun tiempo se obtuvo con mas facilidad este mismo derecho de que se mostraba tan zeloso. No solo se concedia à los particulares, sino tambien à Ciudades enteras. Todo se vendia por Mesalina, y por los Libertos, y como la qualidad de ciudadano Romano daba grandes privilegios, y una preeminencia especial sobre los que no lo eran, acudian en tropas á los Emperadores; pero à fuerza de hacerse comun este honroso derecho, perdió toda su estimacion, y la mercancía, si es lícito explicarme así, se envileció de tal suerte, que los bufones decian que para ser ciudadanos de Roma no les costaria mas que un vidrio roto.

La misma inconsequencia se advertia en la conducta de Claudio acerca de la dignidad Senatoria. Habia protestado que no permitiria la

CLAUDIO.

---

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

CLAUDIO.

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

la entrada en el Senado à ninguno, cuyo quinto abuelo, à lo ménos, no hubiese sido ciudadano Romano; y nombró Senador à un hijo de un Liberto, sin mas condicion que la de que se hiciese adoptar por alguno de los Caballeros.

*Rasgos laudables de Claudio.*

Dion refiere algunos rasgos laudables de Claudio en el año de su tercer Consulado. Obligó à los que su predecesor habia concedido inmensos dones por un capricho de prodigalidad, à que devolviesen lo que habian recibido sin causa legítima. Por el contrario hizo restituir à los Asentistas de la composicion de caminos las sumas que Corbulon con autoridad de Cayo les habia exígido injustamente. Era costumbre establecida desde el tiempo de la República, que los nuevos ciudadanos tomasen el nombre del protector à quien debian el logro de esta honrosa qualidad; y en el de los Emperadores se introduxo la de que los que habian recibido de ellos qualquier beneficio, les dexasen herederos en sus Testamentos à lo ménos de alguna parte de sus bienes. Con este doble pretexto los miserables delatores suscitaban pleytos à muchos de los que Claudio habia hecho ciudadanos, ò à sus herederos. Pero este Príncipe prohibió estas odiosas trampas, y declaró que no permitiria que con semejante motivo fuese nadie llamado à juicio, porque no era interesado, como ya notamos en otra parte.

*Diversos reglamentos de Claudio.*

Aunque nadie ha dicho que Claudio se propuso à Augusto por medelo (à quien seguramente no era capaz de copiar) creo sin embargo haber notado en su conducta el deseo de

de seguir los pasos de aquel grande Emperador, y así era como él muy adicto à las antiguas ceremonias religiosas, que observaba con mucha exáctitud, renovando algunas que ya estaban abolidas.

A exemplo de Augusto seguia Claudio la máxima de favorecer los matrimonios, y de animar à los ciudadanos à contraerlos. Habiendo un dia dado públicamente en un espectáculo à un Gladiator la licencia de retirarse, à ruegos de quatro hijos que tenia ( accion que le aplaudiéron todos los concurrentes ) mandó al instante repartir por toda la Asamblea un boletín, en que exhortaba à todos à que advirtiesen quanto debian desear el tener hijos, y educarlos, pues veian que esto servia de una poderosa recomendacion aun para un Gladiator.

Reformó, y perfeccionó en ciertos puntos la Jurisprudencia, y indignado contra algunos que no conociendo, ni estimando como debian el honor de la dignidad Senatoria, la rehusaban quando se les ofrecia, los privó hasta del grado de Caballeros Romanos. Confiscó los bienes de los Libertos, que tenian la insolencia de suponerse Caballeros, al mismo tiempo que permitia à los suyos elevarse à un grado de poder, y consideracion superior à la de los Consulares. Si se convencia à algun Liberto de ingratitude contra su Patron, le reducía de nuevo à la esclavitud.

Lo que ocasionó probablemente este rigor fué el hecho que refiere Dion de un Liberto, que tuvo la audacia de acusar à su Patron delante de un Tribuno de la Plebe, y pedirle un

---



---

**CLAUDIO.**

An. Rem.  
794.  
De J. C. 43.

Suet. Claud.  
21. 22. & 25.  
Tacit. XI. 15.

CLAUDIO.

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Ministro para hacerlo comparecer, lo que concedió el Tribuno; pero irritado Claudio al saberlo, castigó al Liberto, y declaró que no haría justicia à qualquiera de los que le apoyaron, quando tuviesen quejas contra sus Libertos.

Sin embargo, no autorizó la dureza con que algunos amos trataban à sus esclavos, y estableció sobre este punto una ley muy juiciosa, y llena de humanidad. Era estilo muy comun que los amos expusiesen en la Isla de Esculapio à sus esclavos enfermos, por ahorrarse del trabajo, y los gastos de curarlos, y mandó Claudio que si estos esclavos recobraban la salud quedasen libres, y añadió que si los amos en lugar de exponerlos los mataban, serian perseguidos por la justicia como à homicidas.

Para precaver y atajar los incendios en Ostia y Puteolos, puso una Cohorte en cada una de estas dos Ciudades. Augusto habia prohibido à los Romanos los sacrificios de los Druidas que inmolaban víctimas humanas; pero Claudio, à quien justamente causaban horror, los prohibió generalmente, aunque no logró abolirlos. Por un efecto de este mismo modo de pensar intentó, aunque en vano, trasladar à Roma los misterios de Ceres Eleusina, que respiraban humanidad, y un espíritu sociable. Habia ya mucho tiempo que se estaba arruinando el Templo de Venus Erycina en Sicilia, y Tiberio, como se dixo en su lugar, se encargó de reparar este famoso edificio; pero por un efecto de su natural lentitud y negligencia, lo dexó en el mismo estado, por lo qual Claudio hizo expedir un Senatusconsulto, para que se

Tacit. Annal.  
IV. 45.

ree-

reedificase à expensas del tesoro público.

El órden de los tiempos nos acerca al suceso mas brillante del Imperio de Claudio, esto es, à la conquista de una parte de la Gran Bretaña; pero ántes debemos referir algunos hechos que por la mayor parte precedieron à esta expedicion.

Los Licios, que eran libres, y se gobernaban por sus proprias leyes, habiéndose dividido en partidos, de los quales se originaron tumultos y sediciones, en que fuéron muertos algunos Romanos, los privó Claudio de su libertad, y agregó su pais à la Provincia de Pamphilia.

Mesalina y los Libertos, que solo pensaban en robar por todos los medios imaginables, extendieron sus rapiñas aun sobre los géneros necesarios à la vida, y por sus maniobras viniéron à ser muy raros, y por consiguiente muy caros en Roma, hasta que Claudio se vió obligado à ponerles precio por sí mismo, y publicó la tasa en una Asamblea del Pueblo convocada en el Campo de Marte.

Al mismo tiempo que Mesalina corrompia todas las partes del Estado, vendiendo los empleos, los mandos, y Gobiernos de las Provincias, se abandonaba ella à las disoluciones mas vergonzosas, precipitando en ellas à las mugeres de la primera distincion. Si sus maridos sufrían sin repugnancia esta infamia, y consentían à todos sus deseos, los recompensaba, y elevaba à las dignidades del Imperio. Por el contrario la muerte era el premio infalible de qualquiera que hiciese la menor resistencia à su voluntad.

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

*Los Licios privados de la libertad.*

Suet. Claud.

25. & Dio.

*Carestia causada en Roma por Mesalina y los Libertos.*

*Disoluciones horribles de Mesalina.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Claudio era el único que no sabia lo que públicamente pasaba en su palacio, y Mesalina le entretenia subministrándole Concubinas, y haciendo asesinar à los que sospechaba que podian dar el mas leve aviso al Emperador. Justo Catonio, Prefecto de las Cohortes Pretorianas, fué víctima de los recelos que tenia Mesalina de que descubriese sus infamias.

Despreciaba de tal suerte à Claudio, que se valia de la autoridad de su nombre para el logro de las íntigras con que le quitaba la honra. El Pantomimo Mnester, de quien se hizo mencion en el reynado de Cayo, temia las conseqüencias del trato ilícito con la Emperatriz, y esta hizo que Claudio le diese orden de obedecerla en quanto le mandase.

Suet. Claud.  
29. & Dio.  
*Muerte de Julia, nieta de Tiberio.*

El furor de sus zelos habia hecho quitar la vida à Julia, hija de Germánico. Otra Julia, hija de Druso, hijo de Tiberio, y casada en primeras nupcias con Neron, el mayor de los tres hijos de Germánico, tuvo la misma suerte. Ya diximos que esta jóven Princesa tomó parte en la conjuracion de Livila su madre, y de Seyano contra su padre, y Dios la castigó ahora por la perversidad de Mesalina, y por la estupidez de Claudio su tio. Fué condenada à muerte, pero se ignoran las circunstancias de esta triste aventura, y solo sabemos que la una de las dos Julias murió de hambre, y que la otra fué degollada.

*Muerte de Pasieno envenenado por Agripina.*

Agripina, que era la única Princesa que habia quedado de la familia de los Claudios, ménos impúdica que Mesalina, pero no ménos perversa, no podia entónces exercer à descubier-

bierto su violencia, porque estaba reducida à una condicion privada, pero se ensayaba en crímenes ocultos. Por este tiempo fué quando dió veneno à Crispo Pasieno, su segundo marido, Orador célebre, y que habia sido Consul por dos veces. Se cree fué hijo de un Pasieno, de quien refiere Veleyo que mereció en Africa en tiempo de Augusto los adornos del triunfo, y puede muy bien ser L. Pasieno Rufo que obtuvo el Consulado en el año de Roma de setecientos quarenta y ocho. Sus talentos le adquirieron mucho lustre, y se exercitó en el Foro con gran reputacion. No se le acusa, como à otros, de haber vendido su eloqüencia à la iniquidad, ni de haberla hecho servir de instrumento de la tiranía. Era hombre agudo y jocosó, y ya referimos la definicion que hizo de Cayo. Comparando à Claudio con Augusto, decia: "Yo apreciaria mucho la estimacion de Augusto, pero prefirió un beneficio de Claudio, que era tan liberal como indiscreto en sus dones."

Sus costumbres eran suaves, como lo manifiesta el rasgo que de él refiere Quintiliano. Alegando à favor de su muger Domicia contra Ahenobarbo, hermano de esta, les recordó en la peroracion los sentimientos de amistad y concordia que les inspiraba la naturaleza; y como litigaban sobre un interes pecuniario, les representó que ámbos eran demasiado ricos. "El objeto sobre que disputais, les dixo, es la cosa de que ménos necesidad teneis." Su dulzura degeneraba à veces en puerilidad. Plinio afirma que Pasieno se habia enamorado de un her-

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

Lips. ad Ta-

cit. Ann. XII.

6.

Vell. lib. II.

116.

Plin. XVI.

144.

CLAUDIO.

An. Rom.

794.  
De J. C. 43.

moso árbol, el qual abrazaba y besaba, y se recostaba à su sombra, regando sus raices con vino.

Contraxo dos alianzas muy ilustres, habiéndose casado en primeras nupcias con Domicia, tia de Neron, y en segundas con Agripina, madre de este Príncipe.

Poseía bienes tan quantiosos, que un Autor antiguo los regula en doscientos millones de sextercios (cien millones de reales). Tuvo la imprudencia de nombrar por su heredera à Agripina, y esta esposa codiciosa y cruel, para gozar mas prontamente de tan rica sucesion, dió veneno à su marido, y fué honrado con exéquias públicas.

Vamos à referir la expedicion de Claudio contra la Gran Bretaña, y comenzaremos por una breve descripcion de esta Isla, entónces tan débil y desconocida, y al presente tan poderosa y célebre, á cuyo fin recogeremos lo mas esencial que de ella dicen Cesar, Estrabon y Tácito, y no dudo que será muy grato al Lector comparar su pobreza y barbarie antigua con su estado presente.

Plin. IV. 16.  
Nombres antiguos de la Gran Bretaña.

El verdadero nombre de la Isla que llamamos Gran Bretaña, fué en lo antiguo el de *Albion*. Como es la mas considerable de las Islas Británicas, se ha apropiado el nombre de *Bretaña*, y nunca la llamaron de otro modo los Autores citados. La añadimos el epíteto de *Grande* para distinguirla de la *Bretaña*, Provincia de Francia, llamada así de los Bretones, que à mediado del siglo quinto pasaron à establecerse en ella, habiendo sido arrojados de

de su Isla por los Ingleses, y Saxones, Naciones Germánicas.

No nos detendremos en describir la situacion que los antiguos señalaban à la Gran Bretaña, de la qual tenian unas ideas tan defectuosas, que los mas de ellos suponen que por la parte de Occidente miraba à España. Apénas sabian que era una Isla, y aunque los mas ilustrados como Cesar, Estrabon y Pomponio Mela lo afirman positivamente, era sin embargo un Problema para el comun de los Romanos, hasta que la Flota de Agricola enviada por Vespasiano la reconoció en circuito. Seria inútil copiar aquí lo que han escrito sobre el clima y los frutos que producen sus tierras, pues nada pueden enseñarnos de nuevo.

Esta grande Isla desde entónces muy poblada, contenia muchas Naciones diversas unas de otras, y de distinto origen. Las que ocupaban el centro se decian oriundas de la tierra, lo que quiere decir que provenian de los primeros pobladores de la Isla, y que se habia perdido la noticia de su origen. Los Caledonios establecidos en la parte mas septentrional por lo grande de su estatura, y por lo rubio de su cabello, parecen à Tácito descendientes de una Nacion Germánica. Halla en los Siluros alguna conformidad con los Españoles, en su color bazo, y en lo crespo de sus cabellos, y el territorio que ocupaban en las orillas de la Saverna, está mas próximo à España que ninguna otra parte de la Isla. Los Bretones, vecinos de la Galia, se asemejaban à

---



---

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Cæs. de B. G.  
lib. V. 12. 14.  
Strab. lib. IV.  
Tacit. Agr.  
10. 12.

*Su situacion  
poco conocida  
de los anti-  
guos.*

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

los Galos; y Cesar afirma, que todas las costas de esta region estaban llenas de Belgas transplantados, que aun conservaban los nombres de los Pueblos de donde traian su origen. Añade Tácito la conformidad de unos y otros en los ritos religiosos, la misma adhesion à sus supersticiones, la semejanza de idioma, igual audacia en provocar los peligros ausentes, y igual timidez al verlos próximos. Solamente observa que eran mas fieros los Bretones, no suavizados con una larga paz como los Galos. Tambien podia notar que Horacio representa los Bretones como insociables con los extrangeros, y por el contrario los Galos siempre muy afables.

*Costumbres de estos Pueblos.*

Supuesta esta diversidad de origen entre los Pueblos de la Gran Bretaña, es consiguiente, que la hubiese tambien en sus costumbres; pero los Escritores Griegos y Romanos no tuvieron aquel conocimiento individual que se necesitaba para denotar la diferencia. Solo dicen en general que las costumbres de los Británicos eran muy sencillas, y que tenian toda la rusticidad de una naturaleza inculta y salvaje. Abundan sus ganados de leche, dice Strabon, y es tal la impericia de muchos de ellos, que no saben hacer quesos. Ignoran el cultivo de los huertos, y aun algunos de ellos todas las partes de la agricultura. Tambien asegura Cesar que los que habitaban lo interior de la Isla no sembraban trigo. Manteníanse con la leche, y carne de sus ganados, y verosíblemente de los animales que cazaban, à excepcion de las liebres, de que se abstenia por supersticion. Tambien creian que no les fuese lícito

co-

comer gallinas , y gansos , aunque los criaban para su diversion. Su vestido , tan simple como su comida , se reducía à pieles de fieras , y sus Ciudades eran unos grandes cercados en medio de los bosques , defendidos con su empalizada y foso , y llenos de cabañas , à donde se retiraban con sus ganados indistintamente en el caso de invasion. Sus habitaciones ordinarias podian ser mas cómodas , y ménos silvestres , porque Cesar hace mencion de sus edificios , semejantes , dice , à los de los Galos. Este Autor les atribuye una horrible extincion de todo pudor natural en lo concerniente à los matrimonios. Viven , dice , diez ò doce hombres en comun , hermanos , padres y hijos , con otras tantas , ò mas mugeres , y lo que nace de estas cópulas abominables , pasa por perteneciente al que casó con la madre quando era vírgen. Strabon refiere quasi lo mismo de los naturales de la Hibernia ; y San Gerónimo testifica que en su tiempo habia esta misma costumbre entre las Naciones Bárbaras que habitaban el Norte de la Gran Bretaña , y añade que comian carne humana.

Los Bretones eran tan pobres en tiempo de Cesar , que no tenian mas moneda que la de cobre ò hierro , y Ciceron asegura en una de sus cartas , que no habia entre ellos oro , ni plata. Sin embargo , Strabon y Tácito afirman , que habia en la Isla minas de estos metales , las quales no debian ser muy abundantes. El estaño de Cornualla , hoy tan apreciable , era el principal comercio de la Gran Bretaña. Este tráfico era muy antiguo , y los Phenicios

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

Hieron. in  
Jovin. II. 6.Cic. ad Fam.  
VII. 7.Strab. lib. III.  
p. 175.

CLAUDIO.

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Strab.

solos le hicieron mucho tiempo, yendo à buscar el estaño à las Islas Cassiterides, \* que pueden muy bien no ser otra cosa que la Península de Cornualla, que la antigüedad poco instruida en aquellos tiempos creyó tal vez cercada de mar por todas partes. Eran tan zelosos de conservar para sí solos este comercio con exclusion de toda otra Nacion, que viéndose un Piloto Phenicio seguido por un navío Romano que queria descubrir el rumbo de las Cassiterides, fué de propósito à encallar en unos baxíos que conocia, à fin de atraer à ellos al Romano, el qual pereció allí. El Phenicio, como práctico, tomó sus medidas para salvarse, y con efecto, habiendo regresado à su pátria, le recompensó el Estado las pérdidas que le ocasionó aquel naufragio voluntario.

Las mercaderías que se sacaban de la Gran Bretaña eran oro, plata, estaño, hierro, pieles, esclavos y perros excelentes de caza. Todas estas cosas tienen su utilidad, mas ò ménos grande, y en cambio llevaban à los Bretones bagatelas capaces de alucinar à unos Bárbaros, como braceletes de marfil, dices de vidrio, ò ambar amarillo. El Océano Británico produce tambien perlas, segun el testimonio de Tácito, pero oscuras y manchadas. Algunos creen que la diferencia entre estas perlas y las Orientales nace de la del modo de pescarlas; pues en el Golfo Pérsico se pescan arrancando de las peñas las conchas en que estan las perlas

\* El nombre de estas Islas se toma del mismo estaño, que los Griegos en su idioma llaman *Cassiteron*.

las vivas, y en las costas de la Gran Bretaña se recogen quando el mar las arroja; pero yo creeria mas bien, dice Tácito, que la naturaleza falta á las perlas, que no la avaricia y locura á nuestro luxo. Su reflexion es sólida, y está verificada con la experiencia. Péscanse \* todavía perlas en Escocia, y si hubiera medio de lograrlas tan hermosas como las de los mares de Indias, se hubiera seguramente encontrado.

En la Historia de la República dimos noticia del modo de pelear de los Bretones, y de sus carros de guerra; y ahora debemos añadir que la fuerza principal de sus exércitos consistia en la infantería. Quando iban á pelear se pintaban el cuerpo con un color azul muy obscuro, creyendo que esto los hacia mas terribles. Las mugeres se pintaban tambien con el mismo color, sin duda como un adorno que realzaba su hermosura. Los Bretones se dexaban crecer el cabello, acaso porque pensaban que esto daba mas fiereza á su aspecto; pero en quanto á lo demas se afeitaban todo el cuerpo, excepto el labio superior. En tiempo de Tácito habia variado su forma de Gobierno. Despues de haber tenido mucho tiempo Reyes, que probablemente no serian muy absolutos, se introduxo entre ellos una especie de Aristocracia, que solo servia de dividir sus fuerzas entre varios Xefes, y de impedir que se unieran quando era necesario; y este es, dice el mismo Historiador, nuestro principal recurso

Tom. III.

Cc

con-

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

Tom. XII. p.

19.  
*Modo de pelear los Bretones.**Su Gobierno.*\* *Diction. du commerce á la voz Perle.*

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
794.  
De J. C. 43.

Strab. Tacit.  
*Los Bretones  
acomeidos en  
vano por Ce-  
sar, no vuel-  
ven á ver los  
Romanos en su  
Isla hasta el  
tiempo de Clau-  
dio.*

contra unas Naciones poderosas y guerreras. No saben concordarse entre sí, y rara vez dos, ó tres de ellas llegan á unirse para resistir el peligro comun, por lo que entrando unas despues de otras en guerra, todas al fin vienen á quedar vencidas.

Cesar fué, como todos saben, el primero de los Romanos que pasó á la Gran Bretaña con un ejército; pero sus hazañas, que no fuéron de mucha consideracion, sirviéron mas para dar á conocer à los Bretones, que para vencerlos. Siguiéronse á esta expedicion las guerras civiles, y los Xefes de la República convirtiéron contra ella sus propias fuerzas. Despues que Augusto quedó por dueño absoluto del Imperio, tuvo dos veces el pensamiento de continuar los designios de su tio sobre aquella Isla, á no ser que se crea que su idea fué solamente la de aterrar á los Bretones, y hacerles respetar el nombre Romano, como lo consiguió. Los Reyes, y Pueblos de la Gran Bretaña, á lo ménos los mas vecinos de la Gallia, le enviáron Embaxadores, le rindiéron homenaje, y se sujetáron á pagar ciertos derechos de todas las mercancías que introducian y extraian de las Galias.

Augusto se contentó con esto, y Tiberio únicamente deseoso de su sosiego, y tranquilidad, siguió el exemplo de su antecesor. Estrabon, que escribia en tiempo de este Príncipe, justifica el desprecio que hacian los Romanos de una vil conquista, que no podia serles de ninguna utilidad. Qué ganarian, dice este Autor, en contar entre sus subditos á unos Pue-

Strab. lib. II.  
p. 115. et IV.  
p. 200.

Pueblos tan pobres y miserables? Los derechos que cobran sobre todos los objetos del comercio entre las Galias y la Gran Bretaña, les producen mas que los tributos que impondrían á los Bretones, y de los quales necesitaban emplear una gran parte en mantener las tropas que se verían obligados á tener en la Isla.

Ya hemos visto los proyectos de Caligula sobre la Gran Bretaña, que se reduxéron á recoger conchas; pero en tiempo de Claudio entraron los Romanos, y se establecieron en la Isla. Este Príncipe, incapaz de penetrar las razones políticas que detuviéron á Augusto para no emprender la conquista, se dexó sin duda llevar de la idea brillante de franquear la barrera del Océano, de sujetar á la dominacion Romana unos Pueblos que habian conservado hasta entónces su libertad; y oirse apellidar el vencedor de unas Naciones no solo indómitas, sino tambien desconocidas hasta entónces. Valióse pues, de la ocasion que le presentó un tal Verico, que arrojado de la Isla por los del partido contrario al suyo, fué á implorar su proteccion para ser restablecido, y dió orden á A. Plaucio de entrar en la Gran Bretaña con las Legiones de su mando.

Los soldados Romanos no se dexaban persuadir con facilidad á pasar á otro mundo, que así llamaban á aquella Isla, y para vencer su resistencia, á las órdenes de su Xefe, que era una persona Consular, el Liberto Narciso tuvo la insolencia de transportarse á su campo, y subir al Tribunal de Plaucio para arengarlos, pero léjos de querer escucharle, gritáron: *A los*

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.

794.  
De J. C. 43.

Pomp. Mela.  
III. 6.

*Plaucio enviado por Claudio á la Gran Bretaña.*

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

*Saturnales*, para echarle en cara los yerros de la esclavitud que habia sufrido, y haciendo sobre ellos la indignacion el efecto que no habia podido la consideracion de su deber, declaráron á su General que estaban prontos á seguirle. Embarcóse pues, para pasar á la Isla; pero es tal la falta de exáctitud de Dion, ó á lo ménos de su abreviador, que ni dicen en qué Puerto de la Galia se embarcó, ni á qué parage arribó, y por conjetura se puede creer que siguió la misma navegacion que Cesar, embarcándose en el Puerto de Icio, \* y que tomó tierra en la Provincia de Kent. Dividió su ejército en tres cuerpos, para evitar el embarazo de llevar junta demasiada gente, y tener á los Isleños suspensos con la incertidumbre del lugar donde debian esperarle; pero toda esta precaucion fué para con ellos inútil, porque no estaban prevenidos, y Plaucio no halló oposicion en su desembarco.

\* Wisan.

Los Bárbaros asustados se retiráron desde luego á sus bosques, y pantanos, á donde los Romanos tuviéron que ir á buscarlos. Diéron finalmente con ellos, y venciéron á Caráctaco, y Togodumno, hijos uno, y otro de Cynobelino, de quien se hizo mencion en el Reynado de Caligula. No por esto desmayáron los Bretones, persuadiéndose que la expedicion de Plaucio tendria el mismo fin que la de Cesar, y que resistiéndole con vigor, harian inútiles sus esfuerzos, y le obligarian á abandonar la Isla. No consideraban que eran muy diversas las circunstancias, y que los Romanos, siendo ya dueños pacíficos de las Galias, podian tomarse

todo el tiempo necesario para reducirlos. Hubo algunos ligeros combates en que los Isleños vencidos se viéron forzados á ir cediendo el terreno, y Plaucio, siempre vencedor, arribó á la embocadura del Támesis.

Allí se detuvo por haber recibido un choque, y por la necesidad de esperar á Claudio, que pensaba en venir en persona á ponerse á la frente de las tropas, si los principios de la expedicion le prometiesen feliz éxito. Nunca se habia hallado este Príncipe en guerra alguna, y deseaba conseguir un triunfo real y verdadero, teniendo por honor poco digno de la Magestad Imperial el de los adornos de triunfador, que le habia concedido el Senado por las victorias de sus Tenientes.

Luego que tuvo noticia de los felices sucesos de Plaucio, partió de Roma, dexando á Vitelio, su Cólega en el Consulado, la administracion de los negocios del Imperio. Embarcóse en Ostia, vino á Marsella, y habiendo atravesado toda la Galia, se volvió á embarcar en *Gessoriac*, \* pasó á la Isla, y se juntó con su ejército en las orillas del Támesis.

Pasó este rio, segun Dion, que le atribuye el honor de una batalla ganada á los Bárbaros, y de la toma de *Camuloduno*, \*\* Corte de Cynobelino; pero Suetonio, por el contrario, dice que en el tiempo que residió en la Isla, no hizo mas que recibir las sumisiones de

CLAUDIO.

=====

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

Suet. Claud.

17. et Dio.

*Pasa Claudio*

*á la Gran Bre-*

*taña.*

\* Bolonia del mar en la Provincia de Picardía.

\*\* Llámase al presente *Maldon*, segun Camden, cuya opinion impugnan otros. Vide Div. de la Martiniere á la voz *Camulodunum*.

CLAUDIO.

An. Rom.

794.

De J. C. 43.

de los Pueblos vencidos, y que ni dió la menor batalla, ni se derramó una gota de sangre. Esta narracion parece mas verosimil, y es de creer que Dion atribuya á Claudio las hazañas de Plaucio su Teniente. Lo que no tiene duda es que el Emperador solo se detuvo en la Isla diez y seis dias, despues de los quales se embarcó para volver á Roma.

Sin embargo quedó tan ufano de esta expedicion que se hizo proclamar varias veces por las Legiones *Imperator*, ó General vencedor, aunque (á excepcion de un exemplar dado por Caligula) era uso constante no tomar este título mas que una vez por todos los sucesos de una misma guerra. Despachó á sus dos yernos Magno, y Silano para que llevasen á Roma la noticia de sus conquistas, y el Senado le prodigó todos los honores imaginables, el triunfo, el sobrenombre de Británico para sí, y para su hijo, dos arcos triunfales, uno en la Ciudad, y el otro en el parage de la Galia en donde se embarcó para pasar á la Gran Bretaña; y una fiesta anual para perpetuar la memoria de sus hazañas. En esta ocasion se concedieron tambien á Mesalina todas las prerrogativas honoríficas que en otro tiempo gozó Livia, madre de Tiberio.

Para restituirse Claudio á Roma tomó el camino del Pó, y por este rio entró en el mar Adriático en un navío, que segun Plinio, merecia mas bien que se llamára palacio. Su viaje en todo fué de seis meses, y llegó á la Ciudad en los principios del Consulado de Crispino, y de Tauro.

*L. Quincio Crispino II. M. Statilio Tauro.*

**E**l triunfo de Claudio fué celebrado con toda la magnificencia posible. Admirado él mismo de haber llegado á conseguir una gloria tan grande, no omitió cosa que pudiera realzar su esplendor, y dió licencia á los Gobernadores de Provincias, y aun á muchos desterrados para que viniesen á Roma á ser testigos de ella. Quiso tambien que todos los que habian obtenido en la misma guerra los adornos del triunfo, que eran en gran número, acompañasen su carro. Claudio, que era facil en todo, concedia con liberalidad estas recompensas honoríficas aun á simples Senadores por pequeños servicios, y lo que es mas, la concedió tambien al jóven Silano destinado para su yerno, que apénas acababa de salir de la infancia. Esta brillante tropa seguía á pié despues del carro triunfal. Uno solo, distinguido de todos los demas, porque obtenia entónces segunda vez estos adornos de tanto esplendor, iba montado en un caballo enjaezado magnificamente, y llevaba una túnica bordada de palmas. Era éste Craso Frugi, suegro de Antonia hija de Claudio. Mesalina en otro soberbio carro acompañaba el de su esposo, á quien cubria de ignominia. Todas las ceremonias del triunfo se observáron puntualmente, y Claudio subió de rodillas las gradas del Capitolio, ayudado y sostenido de sus dos yernos.

En los dias que siguiéron al triunfo, hubo car-

An. Rom.  
795.  
De J. C. 44.  
Suet. Claud.  
17. et Dio.  
*Triunfo de  
Claudio.*

Dio.

car-

CLAUDIO.

An. Rom.  
795.  
De J. C. 44.  
Suet. 17.]

carreras de caballos en el circo, combates de Athletas, caza de osos, danza militar executada por unos jóvenes, venidos á este fin del Asia, y representaciones teatrales. Finalmente, para perpetuar de algun modo su triunfo sobre el Océano, que imaginaba Claudio haberle superado, mandó colocar una corona naval al lado de la cívica que adornaba el frontispicio del Palacio Imperial.

Parte de la  
Gran Bretaña  
reducida en  
Provincia Ro-  
mana.  
Suet. Vesp. 4.

Sin embargo que celebraba Claudio con tanto fausto sus victorias sobre los Bretones, faltaba mucho para que estuviesen vencidos, pues defendian todavía su libertad, y resistian á Plaucio, que habia quedado en la Isla con grandes fuerzas. Vespasiano, que mandaba entónces una Legion, se distinguió mucho en esta guerra: dió treinta batallas al enemigo, tomó veinte Ciudades, sometió á dos Naciones Británicas, y se hizo dueño de la Isla de Wigth. Estos servicios se le recompensáron con los honores del triunfo, y este fué el primer grado de la alta fortuna á que llegó despues. Plaucio empleó quatro años en extender, y asegurar sus conquistas: venció Naciones, hizo tratados con ellas, y á fin de que estas confiasen en quanto se arreglase, y negociase con él, expidió el Senado un Decreto, declarando que los tratados hechos por Claudio, ó sus Tenientes tuviesen la misma fuerza y vigor que tendrian interviniendo la autoridad del Senado, y del Pueblo. De este modo se reduxo á Provincia Romana una gran parte de los paises que rodea el Támesis por el Sur y el Norte. Plaucio á su regreso á Roma en el quarto Consulado de Clau-

Dio.

Tacit. Agr.  
14.

Suet. Claud.  
24.

Clau-

Claudio, obtuvo la Ovacion, ò pequeño triunfo, honor entónces único para un particular, y el último exemplar que segun parece se hizo en tiempo de los Emperadores con los Generales vencedores. Durante la ceremonia, Claudio le fué siempre acompañando, dándole la derecha. Esto es quanto en compendio nos dicen Suetonio y Dion Casio de las primeras conquistas de los Romanos en la Gran Bretaña, cuya narracion no hemos querido interrumpir. Las que despues hiciéron, y se referirán á su tiempo, se hallan escritas con mas individualidad por Tácito.

Los hechos que Dion nos subministra del Consulado de Crispino y de Tauro, son pocos, y de poca importancia. Claudio dió á Rubrio Polion, su Prefecto del Pretorio, la prerrogativa de tomar asiento en el Senado quando acompañase al Emperador, autorizándose del exemplo de Augusto, que decia haber hecho lo mismo con Valerio Ligur. Concedió la misma honra á Lacon, Comandante en tiempo de Tiberio de las tropas de ronda de la Ciudad, y entónces Intendente de las rentas del Príncipe en la Galia, y tambien le condecoró con los adornos Consulares, los que segun Suetonio concedió despues á otros Intendentes de órden inferior. Restituyó al Senado la administracion de las Provincias de la Achaya, y de la Macedonia que Tiberio se habia atribuido.

Amplió los límites del dominio de Coccio, pequeño Príncipe que reynaba en Susa en los Alpes, y era aliado de los Romanos. Coccio no habia sufrido el yugo de su dominacion, ocul-

*Sucesos particulares.*

Amm. Marc.  
lib. XV.

CLAUDIO.

An. Rom.  
795.  
De J. C. 44.

tándole su obscuridad, y defendiéndole la altura inaccesible de sus montañas. Sin embargo, reflexionó que no podia mantenerse del todo independiente de una Potencia tan formidable, y solicitó la amistad de Augusto, quien se la concedió, y aun tomó su nombre, haciéndose llamar Julio Coccio. Aunque eran sus Estados tan pequeños, tenia este Príncipe unas ideas muy vastas para ponerlo en la mejor disposicion. Empezó grandes obras para hacer transitable el paso de los Alpes en la parte donde reynaba. Gobernaba á sus súbditos con prudencia, y les hizo gozar de una plena tranquilidad baxo la proteccion de los Romanos. Claudio al mismo tiempo que aumentó los términos de su territorio, le dió el título de Rey, y luego que murió, agregó Neron sus Estados al Imperio; pero la memoria de este buen Príncipe vivió largo tiempo en el pais que habia gobernado. En el tiempo de Ammiano Marcelino se conservaba todavía su sepulcro en Susa, y aun se le tributaba una especie de culto. Su nombre ha permanecido en el de los Alpes Cocienses célebre en la antigüedad.

Suet. Ner. 18.

Dio.

Claudio quitó á los Rhodios la libertad de que habian abusado, hasta para poner en cruz à algunos ciudadanos Romanos, y se la restituyó en adelante, como se dirá en su lugar, aunque fué despues de haberles hecho sufrir por algunos años la pena de su audacia. Cierta Umbo-  
nio Silon provocó la venganza de los Libertos de Claudio: hiciéronle remover del Proconsulado de la Betica, baxo el pretexto de que no habia surtido de provisiones las tropas de la Mau-

Mauritania, y aun obligáron à Claudio à que le echase del Senado. A Umbonio le dió tan poco cuidado, que para manifestar su indiferencia puso en venta su toga Senatoria, y no consta que le sucediese mal alguno.

CLAUDIO.

An. Rom.  
795.  
De J. C. 44.

*M. Vinicio II. T. Statilio Tauro Corvino.*

El primero de estos Cónsules estuvo casado con Julia hija de Germánico, á la qual hizo Claudio quitar la vida, y este fué su segundo Consulado, en que tuvo por Cólega à Statilio Corvino.

An. Rom.  
796.  
De J. C. 45.  
Dio.

Mudó Claudio el órden establecido por Tiberio en quanto al juramento que se renovaba todos los años por los Senadores. No quiso que cada Senador pronunciase la fórmula, sino un Pretor à nombre de todo su Colegio, un Tribuno à nombre de todos los Tribunos, y así de cada una de las clases de que se componia el Senado. El mismo juró segun su costumbre la observancia de las ordenanzas de Augusto.

*Mutaciones en el órden de prestar el juramento anual.*

Refrenó la licencia que se tomaban los particulares de elegirse estatuas á su arbitrio. La Ciudad se veía llena de ellas, y todos los sitios públicos estaban ocupados. Hizo Claudio transportar á diferentes parages las que ya subsistian, y prohibió que en adelante ningun particular se atribuyese este honor sin permiso del Senado, à no ser que hubiese construido ò reparado algun edificio público, en cuyo caso tendria facultad para poner en él su estatua y las de su familia, ò alguna pintura que las representase.

*Reglamentos introducidos ó renovados por Claudio.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
796.  
De J. C. 45.

Procuró Claudio remediar otro abuso sin comparacion mas importante, y mucho mas difícil de extirpar. Habiendo condenado á destierro á un Magistrado Concusionario, renovó con este motivo las antiguas ordenanzas que prohibian pasar sin intervalo de tiempo de un empleo à otro. Quiso que los Magistrados al salir de sus destinos permaneciesen cierto término en la clase de particulares, para que los que se sintiesen agraviados de ellos, tuviesen libertad de reconvenirlos judicialmente, y para que no eludiesen con afectada ausencia el castigo de sus injusticias, les prohibió tambien que pudiesen salir de Roma. Finalmente, comprehendió en su ordenanza no solo à los que mandaban como Xefes, sino à sus Tenientes, y así para los unos como para los otros estableció la misma obligacion de que pasára un intervalo antes que pudiesen obtener nuevo empleo público.

Suet. in Cl.  
23. Dio.

Es verosimil que para que esta ley tuviese efecto en lo concerniente à los viages de los Senadores, se hizo Claudio atribuir por un Decreto la facultad de concederles las licencias, que hasta entónces habia exercido el Senado, como en tiempo de la República.

*Fuegos votivos.*

Habia Claudio hecho voto de celebrar unos juegos en memoria de su expedicion de la Gran Bretaña, y los dió en este año, acompañados de un donativo muy considerable. Los ciudadanos, à quien el Estado hacia distribuciones señaladas de trigo, recibieron los unos trescientos, y los otros mil doscientos cinquenta sextercios por cabeza. Dion observa que Claudio no presidió por sí mismo à toda la distribucion

cion de este dinero. Despues de haber dado principio à ella , hizo que la concluyesen sus yernos, para no interrumpir su ocupacion predilecta de juzgar causas.

Para no omitir cosa alguna, diremos ahora que Claudio restableció el quinto dia de los Saturnales añadido por Cayo , y despues abolido. En este año hubo un eclipse de sol en primero de Agosto, dia del nacimiento de Claudio, y como rezelaba que el vulgo supersticioso formase algun mal agüero contra él, hizo publicar la prediccion algun tiempo ántes, con la explicacion fisica de este fenómeno.

Los Consules del año siguiente fuéron dos hombres de los mas ilustres; Valerio Asiático, que habiéndolo sido en tiempo de Tiberio, ò de Cayo, obtuvo entónces el segundo Consulado, sin duda en recompensa de los servicios que dice Tácito hizo en la expedicion de la Gran Bretaña, y M. Silano, hermano de Silano, yerno de Claudio, y nieto de una nieta de Augusto, quien le vió nacer.

*Valerio Asiático II. M. Junio  
Silano.*

Asiático, si creemos à Dion, fué nombrado Consul para todo el año, pero no quiso gozar de esta distincion, y la renunció ántes de tiempo para declinar la envidia à que le exponian demasiado sus grandes riquezas. El mismo Historiador asegura, que otros muchos que en aquellos tiempos fuéron nombrados como Asiático para exercer el Consulado un año entero, le

CLAUDIO.

An. Rom.  
796.  
De J. C. 45.

*Quinto dia de los Saturnales. Eclipse de sol.*

Tacit. XI.  
Ann. 3.

Plin. VII, 13.

An. Rom.  
797.  
De J. C. 46.

Dio.  
*Abdica Asiático el Consulado ántes de concluirse el año.*

re-

**CLAUDIO.**

An. Rom.

797.

De J. C. 46.

*Muere Vinicio envenenado por Mesalina.*

Suet. Claud.

13. & Dio.

*Conspiracion de Asinio Galo contra Claudio.*

Tillemont.

*La Thracia Provincia Romana.*

renunciaron ántes de cumplir, aunque por una razon contraria, pues sus facultades eran muy limitadas para sostener un año entero los enormes gastos que exígia entónces la dignidad Consular.

Vinicio, que habia sido Consul el año antecedente, pereció en este por la maldad de Mesalina. Era un hombre de genio suave, reducido à cuidar de sus negocios particulares, y incapaz de turbar el Estado; pero no habiendo querido abandonarse à los deshonestos excesos de aquella Princesa, le hizo dar veneno. Concediósele el honor de las exéquias públicas, lo qual no perjudicó en nada à su enemiga.

Asinio Galo, nieto de Agrippa por Vipsania su madre, y hermano uterino de Druso, hijo de Tiberio, tramó una conspiracion para elevarse al Imperio. Los que carecen de todo mérito son los mas prontos à llenarse de orgullo por su nacimiento. Sin embargo de que Asinio Galo era pequeño de cuerpo, contrahecho, y falto de talento, se imaginaba que todo le era debido por sus célebres ascendientes, y sin tener fuerzas, ni dinero se persuadió, que al punto que alzase el grito, los ciudadanos à porfia acudirian à sostenerle, y reconocerle por Emperador. Habiéndose descubierto sus intentos le salvó su locura, porque una empresa tan mal concertada se creyó efecto de una razon trastornada; y como se hacia de él demasiado desprecio para condenarle al último suplicio, se contentó Claudio con enviarle desterrado.

La Thracia, que hasta entónces se habia

go-

gobernado por sus Reyes, quedó en este año reducida à Provincia Romana. Ya vimos que en tiempo de Tiberio se dividió entre Rhymetalces, y los hijos de Cotys, de los cuales solo uno, llamado tambien Cotys, es conocido en la Historia. Cayo adjudicó à Rhymetalces la parte de Cotys, y recompensó à este haciéndole Rey de la pequeña Armenia. Rhymetalces habiendo sido asesinado por su muger, es probable que los Romanos tomasen el pretexto de vengar este delito para apoderarse de aquel pais.

En este mismo año nació una nueva Isla en el mar Egeo, cerca de las de Thera y Therasia. Ya hicimos mencion de otro igual fenómeno en tiempo de Tiberio en el año de Roma de setecientos sesenta y ocho. Los Consules que comenzaron el siguiente fueron:

*Tib. Claudio Cesar Augusto Germánico IV.  
L. Vitelio III.*

No se habian visto Censores en la República desde Paulo y Planco, que tuviéron este título en tiempo de Augusto con poco honor, y ménos utilidad del Público. Los Emperadores exercian las facultades de este empleo como Superintendentes de las costumbres. Ellos nombraban los Senadores y Caballeros Romanos, y por lo que toca à las funciones de la censura, que consistian en el empadronamiento de las personas y bienes de los ciudadanos, parece haber estado interrumpidas desde la muerte de Augusto. Claudio en su quarto Consulado hizo

CLAUDIO.

An. Rom.  
797.  
De J. C. 46.

Dio. lib. 59.

*Isla nueva en  
el mar Egeo.*

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

*Claudio Cen-  
sor con Vite-  
lio.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

*Indignas li-  
sonjas de Vi-  
telio.*

Dio.  
*Operaciones  
de Claudio en  
la censura.*

Suet. Claud.  
16.

revivir este empleo, que se apropió à sí, asociándose en él à Vitelio su Cólega.

Esta prodigiosa elevacion de Vitelio era el premio de las vergonzosas adulaciones con que lisonjeaba à Mesalina y à los Libertos de Claudio. No se contentaba con aplaudir todos sus caprichos, sino que prostituia sus respetos del modo mas indigno y servil. Un dia pidió por gracia à Mesalina el permiso de descalzarla, y habiéndola quitado la sandalia derecha, la guardó entre su toga y la túnica, llevándola siempre consigo como un don muy estimable que besaba de tiempo en tiempo. Tenia entre sus Dioses domésticos las imágenes de oro de Narciso y Palas, y no temia hacerse ridículo con semejantes absurdos, con tal que fuesen lisonjeros. Habiendo celebrado Claudio en este año los juegos seculares: Ojala, le dixo Vitelio, que celebreis muchas veces esta fiesta! Tal era el envilecimiento à que la ambicion habia reducido à un hombre, que por otra parte no carecia de ingenio y talentos. Claudio en calidad de Censor formó la nómina del Senado, excluyendo de él à algunos, de los quales los mas se retiraron gustosos, porque la dignidad Senatoria era gravosa à la cortedad de sus rentas. Por el contrario hizo entrar como por fuerza en el Senado à un tal Surdonio Galo, que habia ido à establecerse en Carthago. Claudio le escribió diciéndole: "Yo os quiero tener aquí atado con cadena de oro," y le nombró Senador.

En la revista que hizo de los Caballeros, y en general en toda su censura, advierte Sue-

tonio la misma alternativa de juicio, y de incapacidad, que reynaba en toda su conducta. Habia puesto una nota ignominiosa al nombre de un Caballero, y como los amigos de este intercediesen para que la mandase borrar: "Con-  
 "siento en ello, les dixo, pero no me pesará  
 "que se conozca la raspadura." Este rasgo mezclado de indulgencia y severidad, tiene tambien algo de ingenioso.

En otras ocasiones se portaba con excesiva indulgencia. Un jóven convencido de muchos desórdenes, habiéndole excusado, y aun elogiado su padre, Claudio le libertó de toda reprehension, diciendo: *Este tiene su Censor.* A un disoluto de profesion, infamado en toda la Ciudad por sus adulterios, le hizo simplemente advertir que tuviese mayor cuidado de su salud, ò à lo ménos que viviese con mas circunspeccion: "Porque, añadió, qué necesidad  
 "hay de que yo sepa quien es vuestra man-  
 "ceba?"

Por el contrario notó à muchos ciudadanos por causas muy leves, que hasta entónces no habian estado sujetas à la correccion de los Censores, como por exemplo: el salir de Italia sin su permiso, ò el alistarse en el servicio, ò en las tropas de algun Rey de las Provincias. Algunos hubo que destruyéron con evidencia las imputaciones que el Príncipe les atribuía, fiado en la relacion de sus negligentes pesquidores. Muchos que fuéron reprehendidos por ser celibatos, ò por no tener hijos, y ser pobres, justificáron que eran casados, padres de familia, y opulentos. Acusaba à uno de haber

CLAUDIO.

---

An. Rom.

798.

De J. C. 47.

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

atentado por desesperacion contra su propia vida , y de haberse herido à sí mismo con su espada; pero este se desnudó en su presencia, y mostró su cuerpo libre de toda herida.

No permitia que ninguno de aquellos à quienes pedia cuenta de su conducta se sirviese de Abogados , sino que cada uno hablase por sí mismo , y se defendiese del mejor modo que pudiera. En esto tenia razon , supuesto que los Censores no procedian judicialmente , sino que todo se hacia sin formalidad ni discusion contenciosa.

Mereció Claudio elogios por el zelo que manifestó contra el luxo , mandando comprar, y hacer pedazos una carroza de plata trabajada con mucho arte, que se habia expuesto à pública venta.

Pero volviendo despues à caer en sus necesidades, hizo fixar en un solo dia veinte edictos, dos de ellos sobre objetos bien singulares. En el uno advertia , que habiendo sido muy abundante la cosecha de vino , se pusiese gran cuidado en embrear bien los toneles ; y en el otro recomendaba el suco , ò zumo del árbol Texo, como un remedio útil contra la picadura de las vívoras.

Dio.  
*Varias personas acusadas de conspiracion.*

Miéntas que Claudio se ocupaba en los cuidados de su censura, Mesalina y los Libertos se divertian en su cruel juego de perseguir à varias personas, con pretexto de que conspiraban contra el Estado , y contra el Emperador , mezclando en las acusaciones à sujetos de ninguna consideracion , de quienes Claudio ò no hizo caso , ò condenó à penas muy

ligeras , diciendo que no se debia tomar venganza de una pulga como de un leon ; pero costó la vida à su yerno Pompeyo Magno , marido de Antonia su hija mayor. Aunque no tenia otro crimen que el de haber desagradado à Mesalina , Claudio le hizo dar de puñaladas sin ninguna formalidad de proceso. Crasso Frugi su padre , y Scribonia su madre perecieron con él , sin tener mas delito que el de su nobleza , porque Crasso en quanto à sus talentos no era muy temible , pues se asemejaba mucho à Claudio en la estolidez ; y era tan digno de reemplazarle , como incapaz de codiciar su puesto.

Despues fué acometido Valerio Asiático. Tácito ( que ahora vuelve à guiarnos , como lo advertirá fácilmente el Lector ) refiere con mucha individualidad este negocio ; pero quedan todavía ocultas algunas circunstancias por haberse perdido el principio del libro once de sus Anales , en que comenzaba esta narracion.

Esta detestable trama , de la qual fué víctima uno de los mas ilustres miembros del Senado , revestido dos veces de la primera dignidad del Imperio , parece haber tenido origen en la emulacion mugeril que reynaba entre Mesalina y Poppea. Esta hija de Poppeyo Sabino , Varon Consular , y que obtuvo los honores del triunfo en tiempo de Tiberio , era la mas hermosa muger de Roma , pero no la mas juiciosa. Mantenía trato deshonesto con el Pantomimo Mnester , de quien como ya diximos , estaba Mesalina en extremo apasionada. La Emperatriz , rabiosa de zelos , se persuadió que

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Suet. Claud.  
29.

Lib. XI. Ann.

I.  
Dio  
*Condenacion y  
muerte de Va-  
lerio Asiático.*

Tacit. Ann.  
XIII. 45. &  
XI. 4.

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Asiático tenia parte en las disoluciones de Poppea, y ademas deseaba con grande ánsia apoderarse de los jardines de Luculo, que este rico Consular habia adornado, y hermozeado con mucha magnificencia. Resolvió pues perder à un mismo tiempo à Asiático, y à Poppea, y encargó la acusacion à Suilio, de quien se ha hecho, y se hará muchas veces mencion en adelante, Abogado mas famoso por su eloqüencia que por su probidad. Dióle por adjunto à Sosibio, à cuyo cargo estaba la educacion de Británico. Este Griego artificioso, fingiendo gran zelo por la persona del Emperador, le insinuó, que " el poder y grandes riquezas de » los particulares eran peligrosas para los Prín- » cipes. Que Asiático habia sido el principal » autor de la muerte de Cayo, y que tenia au- » dacia para confesarlo, y aun para gloriarse » de ello en plena Asamblea del Pueblo Ro- » mano. Que habiendo adquirido con esto gran » fama en la Ciudad, y viendo su reputacion tan » divulgada en las Provincias, se disponia à » pasar à solicitar en su favor las tropas de » Germania, y que siendo natural de Viena, y » enlazado con todas las personas poderosas de » la Galia, le seria muy facil sublevar unas » Naciones, de las quales descendia su fa- » milia."

Claudio era en extremo crédulo en inspi-  
rándole la menor sombra de peligro, por lo  
qual sin mas exâmen despachó à Crispino, Pre-  
fecto del Pretorio, con un destacamento de  
guardias, como si se tratase de sofocar una  
guerra civil. Asiático se hallaba entónces en

Ba-

Bayas en la Campania. Prendiéronle, y cargado de cadenas le conduxéron à Roma, y al momento se comenzó à instruir su causa, no en el Senado, sino en la Cámara de Claudio, y en presencia de Mesalina.

Suilio, que hacia el papel de acusador, imputó à Asiático haber sobornado à los soldados con dinero, y por otros medios aun mas delinquentes, y ademas de esto le atribuyó que mantenía un trato adúltero con Poppea, y que cometía otros desórdenes, que repugnan y deshonran la naturaleza. Asiático era hombre de talento, y de valor, y se defendió con tanto vigor, que Claudio quedó atónito, y la misma Mesalina no pudo contener sus lágrimas; pero esto en ella solo era una impresion maquinal, que no la mudó el corazon, pues al salir del quarto para enjugárselas, encargó à Vitelio que no dexára escapar al acusado.

Sin embargo la acusacion se desvanecia por sí misma. Asiático pidió que le confrontasen algunos de los soldados de los que se suponía haber sobornado, y traxéron à uno que no le conocía, y à quien habian prevenido solamente que Asiático era calvo. El testigo falso preguntado si le conocía, respondió afirmativamente, y para probarlo señaló à uno de los concurrentes creyendo que era Asiático, porque tambien era calvo, de suerte que todos soltáron la risa, y Claudio, conociendo la consecuencia, se inclinaba à absolver al acusado.

Impidió Vitelio el efecto de esta buena disposicion con una horrible perfidia, pues tomando un tono suave, y derramando algunas lá-

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 798.  
 De J. C. 47.

grimas dixo, que era su amigo en todos tiempos, y que juntos habian obsequiado à Antonia, madre del Emperador. Refirió los servicios que habia hecho à la República, su valor en la guerra contra los Bretones, las demas circunstancias que hablaban en su favor, y como si estuviera convicto, concluyó diciendo, que à un hombre de su mérito era justo dexarle la eleccion del género de muerte que mas le acomodase. Claudio seguia con tanta estolidez las impresiones de aquellos que le gobernaban, que fué del mismo dictámen, creyendo que hacia un acto de clemencia.

Dion refiere este hecho con alguna diversidad. Dice pues, que Vitelio se supuso encargado por Asiático de pedir se le permitiese la eleccion del género de muerte, y que Claudio dando crédito à este discurso, calificó la peticion del acusado como una confesion de su crimen. Los que tengan esto por mas verosímil podrán contentarse con esta narracion, pero rezelo que sea inventada por algunos que no comprehendian hasta qué grado de estupidez llegaba la flaqueza de Claudio.

Sea como fuere, Asiático murió con una constancia que no degeneró en nada de su anterior gloria. Sus amigos le exhortaban à que abrazase la muerte por el medio mas suave y lento, privándose de la comida. Respondióles que les agradecia esta última señal de su benevolencia, pero que le dispensasen de seguir sus consejos; y despues de haber hecho sus ejercicios acostumbrados, despues de haberse bañado, y comido con alegría, se hizo abrir las

las venas, sin manifestar la menor queja, y diciendo solo que le hubiera sido mas honroso el perecer con los artificios de Tiberio, ò à impulsos de la ferocidad de Cayo, que por los fraudes de una muger, y de la lengua impura de Vitelio. Antes de la operacion quiso ver la hoguera en que habia de ser quemado su cuerpo, y la hizo trasladar à otro parage para que el vapor del fuego no perjudicase à los árboles. Tanta era la seguridad que conservaba en los últimos instantes, ignorando que iba à caer entre las manos de un Dios irritado, de cuya venganza no podria libertarle su orgullo.

Miéntras que Asiático era sentenciado en el quarto de Claudio, Mesalina habia salido, como ya diximos. Deseaba con ánsia desembarazarse quanto ántes de la persona de Poppea, y à este fin la envió unos emisarios que la inspiráron un terror tan grande de la prision, que se resolvió à una muerte voluntaria. Todo esto se hacia sin que Claudio supiese la menor palabra, de tal suerte, que pocos dias despues estando sentado à su mesa Scipion, marido de Poppea, le preguntó por qué no habia llevado à su muger, y Scipion respondió que estaba muerta.

Dos Caballeros Romanos de los mas ilustres fuéron implicados en este negocio, por haber franqueado su casa à Mnester, y à Poppea para el logro de sus amores. Este era todo su delito; pero Suilio los acusó ante el Senado de un sueño que el uno habia tenido, y interpretado los dos como presagio de públicas desgracias, y de la muerte próxima del

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Em-

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Emperador. Ambos fueron condenados, y por el contrario los que habian servido à Mesalina en esta intriga, recibieron grandes recompensas. Al Prefecto del Pretorio Crispino se concedió una gratificacion de millon y medio de sextercios, y los honores de la Pretura. Vitelio hizo dar à Sosibio un millon de sextercios, como à un sugeto útil à la República por las lecciones que enseñaba à Británico, y por los consejos con que ayudaba al Emperador.

Scipion, marido de Poppea, que en aquel dia se hallaba en el Senado, habiéndole llegado su turno de votar, salió del lance como hombre de talento, y dixo: " Me veo precisado à pensar como todos los demas sobre la conducta de Poppea, y así haced cuenta que voto como todos."

Tacit. Annal.  
XI. 4.

*Quejas contra los Abogados. Reglamento que fixa su salario.*

Suilio, à quien sin duda tocó parte de los despojos de Asiático, incitado de este cebo, se entregó con una crueldad llena de codicia al oficio de acusador, y tuvo muchos que imitasen su audacia, porque en tiempo de un Príncipe que tenia la pasion de juzgar causas, y que reasumia en sí toda la autoridad de las Leyes, y de los Magistrados, era la ocasion muy oportuna para enriquecerse à costa de los infelices. Los Abogados hacian sin vergüenza tráfico de las obligaciones contraidas con sus Clientes, y su perfidia era tan venal, dice Tácito, como lo que públicamente se vendia en el mercado. Esto lo comprueba la aventura trágica de un ilustre Caballero Romano, que despues de haber dado à Suilio quatrocientos mil sextercios, habiendo sabido que le vendia, y que

que estaba de acuerdo con su contrario, fué à darse de puñaladas en la casa de su infiel Abogado.

La publicidad de este horroroso suceso dió motivo á varias quejas, que se hicieron presentes en el Senado por C. Silio, Consul designado, y enemigo personal de Suilio. En vista de sus representaciones, los Senadores por una especie de aclamacion pidieron que se pusiera en observancia la Ley Cincia, que prohibia á los Abogados tomar dinero y regalos de las partes, la qual habia renovado Augusto. Los interesados en que no subsistiera, se opusieron á los deseos del Senado; pero Silio insistió con eficacia, citando el exemplo de los Oradores antiguos, que habian mirado su buena reputacion en las futuras edades como recompensa la mas digna de sus talentos. "Si nos desviamos de esta máxima, añadia Silio, la eloqüencia, que es la primera entre las bellas Artes, se envilecerá con un ministerio sórdido. La fidelidad misma se expondrá tambien al peligro de la seduccion, siempre que se permita considerar la grandeza de las recompensas. Por otra parte, luego que los pleytos no produzcan utilidad á nadie, se disminuirá mucho el número de ellos, al paso que ahora se fomentan las enemistades, se multiplican las acusaciones, los odios y las injurias, porque del mismo modo que los Médicos hacen su ganancia con los enfermos, así los Abogados se enriquecen con las controversias forenses. Propónganse pues, por modelos á Polion, á Mesala, ó á lo ménos á

CLAUDIO.

---

An. Rom.

798.

De J. C. 47.

CLAUDIO.

—  
—  
An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

»Esernino y Arruncio, cuya memoria está mas  
»reciente, los quales llegaron al grado mas al-  
»to de gloria por la integridad de su vida, y  
»por una eloqüencia que no se dexó corromper  
»por el interes.”

La vehemencia de este discurso arrebatava los votos de todos, y ya iban á decidir que fuesen castigados como concusionarios los Abogados que recibiesen dinero de los litigantes. Entónces Suilio, Cosuciano Capiton que se le parecia, y de quien hablarémos en adelante, y otros que se hallaban comprehendidos en el mismo caso, viendo que no se trataba ya de averiguar el hecho, pues era notorio y constante, sino que el Senado iba ya á pronunciar su condenacion, se acercáron á Claudio que estaba presente, y le pidiéron perdon de lo pasado. Hízoles una seña favorable con la cabeza, pero sin hablarles una palabra, y animados con este indicio de proteccion, y levantando la voz: “Quién de  
»nosotros, dixéron, será tan orgulloso que se  
»lisonjee de conseguir una fama inmortal? No-  
»sotros prestamos á los ciudadanos un auxilio  
»necesario para que los débiles por falta de de-  
»fensa no se vean oprimidos de los poderosos,  
»y la eloqüencia no se adquiere sin que cues-  
»te muchas fatigas. Abandonamos el cuidado  
»de nuestros propios negocios para dedicarnos  
»á los agenos. Diversos caminos conducen á ad-  
»quirir una honesta fortuna, como el servicio  
»de las armas, ó la aplicacion á cultivar las  
»propias tierras; pero nadie se dedica á una  
»profesion, si no espera sacar de ella algun  
»fru-

„fruto. Polion y Mesala, enriquecidos con las  
 „guerras civiles, y Esernino y Arruncio que  
 „heredaron grandes patrimonios de sus mayo-  
 „res, podian muy bien abrazar unos sentimien-  
 „tos nobles y elevados. Si queremos alegar exem-  
 „plos contrarios, quién ignora que Clodio y Cu-  
 „rion se hacian pagar sus arengas? Nosotros so-  
 „mos Senadores de mediana esfera, que en la  
 „tranquilidad que ahora goza la República so-  
 „lo subsistimos con las artes útiles á la paz, y  
 „si se niega el premio á los estudios, los es-  
 „tudios mismos vendrán á perecer.”

Este partido era el ménos honroso, pero no le pareció á Claudio destituido de razones plausibles, y así tomó una providencia media, que fué la de mandar que ningun Abogado pudiera recibir de ningun litigante arriba de diez mil sextercios, y que al que excediese se le castigaria como á concusionario. Este reglamento pasó como Ley; pero sin embargo, los Oradores ilustres conservaron, como parece por el exemplo de Plinio el jóven, la antigua nobleza de su profesion, exerciéndola gratuitamente. Quintiliano ha tratado la questão, y examinado si es licito al Abogado cobrar tributo de su ministerio. En este particular se explica de un modo tan juicioso, que segun lo advierte Mr. Rollin, \* aun en las partes donde el uso es diverso, deben servir de regla sus principios.

Ff 2

Es-

\* Tratado de los Estudios tom. II. §. III. de la Eloquencia de los estrados, art. 3.

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 798.  
 De J. C. 47.

Instit.Or.XII.  
 7.

Tacit. XI. An.  
 I.  
 Suet. Claud.  
 II.  
 Juegos Secu-  
 lares.

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Este año es el de 798 de la fundacion de Roma, segun el cálculo de Caton que seguimos, y el 800, si se sigue el de Varron sobre la época de la fundacion de la Ciudad, adoptada entónces por los Romanos, era el de los Juegos Seculares, suponiendo que debian celebrarse de cien en cien años. Augusto siguió otro sistema que hacia el siglo de ciento y diez años, y por conseqüencia celebró los Juegos Seculares en el año de Roma 735. Claudio no se creyó obligado á seguir en esta parte el exemplo de Augusto, y deseoso de ilustrar su reinado con la solemnidad de esta fiesta, prefirió el modo comun de contar el siglo, y celebró en este año los Juegos Seculares.

Plin. VII. 48.

De esto resultó una cosa ridícula en la publicacion de estos juegos, pues en la fórmula prescripta se llamaba á los ciudadanos á concurrir á una fiesta que jamas habian visto, ni volverian á ver, siendo así que no habian pasado mas que setenta y quatro años desde los Juegos celebrados por Augusto, de suerte que vivian muchos que los habian visto, y el Cómico Stephanion representó en unos y otros. No se detuvo Claudio en esta consideracion, por la gloria que creia resultarle de los Juegos Seculares. Veremos á Domiciano pensar y obrar de la misma manera, y repetir el mismo absurdo. Los Juegos y espectáculos eran entre los Romanos un asunto de la mayor importancia. El Pueblo los amaba con furor, y los Príncipes hacian de ellos uno de los resortes de su política para entretener á los ciudadanos, y im-  
pe-

pedirles que se dedicasen á cosas serias, que pudiéran interesar al Gobierno. Claudio durante su reynado dió muchos espectáculos de todas especies, mas por el gusto é inclinacion que á ellos tenia, que por miras políticas de que no era capaz.

En los Juegos Seculares que celebró, uno de los que adornáron la fiesta fué el de la carrera Troyana, que executáron los jóvenes de la primera Nobleza de Roma. Entró en ella Británico, con L. Domicio, quien adoptado poco despues por Claudio, tomó el nombre de Neron. Entre estos dos Príncipes el furor popular se declaró por el último, que era el único varon que habia quedado de la posteridad de Germánico, cuya memoria permanecia aun en el corazon de los Romanos. Contaban de él varias fábulas, que por lo maravilloso le conciliaban la veneracion de una multitud crédula, y se decia que unos dragones le habian custodiado en su niñez. Su madre Agripina, cuya hermana habia perecido por los artificios de Mesalina, y que se hallaba expuesta al mismo peligro, parecia digna de conmiseracion. Conociólo Mesalina, y solo la impidió el perder á la que le causaba zelos, el nuevo amor que habia concebido por el hombre mas hermoso de la juventud Romana. Este era Silio, Consul designado, hijo de aquel Silio que fué víctima del odio de Tiberio contra la casa de Germánico.

No era este amor sino una pasion arrebatada, y este único objeto traia de tal suerte

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 798.  
 De J. C. 47.

*Afecto del  
 Pueblo á Do-  
 micio, que des-  
 pues se llamó  
 Neron.*

*Amor furioso  
 de Mesalina á  
 Silio.*

ocu-

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

ocupado su ánimo, que no daba lugar á otro ningun pensamiento. Comenzó por obligar á repudiar á su muger Junia Silana , persona de la mas alta nobleza , á fin de poseerle ella sola. Conocia Silio la enormidad del crimen , y del peligro á que se exponia ; pero su perdicion era segura si resistia á Mesalina, al paso que no desesperaba poderse libertar de la ira de Claudio por su debilidad conocida. Véase lleno de honores y de riquezas, y por una lastimosa ceguedad, en vez de perecer generosamente, y llevar al sepulcro la gloria de la inocencia, quiso mas aventurarse á correr un peligro futuro, y gozar entretanto de la fortuna presente. Mesalina no se recataba de ningun modo : iba con gran séquito á la casa de Silio, le acompañaba quando salia en público, hacia que sobre él solo llovieran las dignidades y las gracias, y finalmente dando ya principio á la revolucion, que ya se iba preparando, los esclavos del Príncipe, sus Libertos, sus muebles y equipages se veian en la casa del corruptor de su muger. Estos excesos parecen increíbles, y sin embargo, nada son á vista de los que en el año siguiente acarrearón la catástrofe de los culpados.

*Claudio se ocupa en la censura. Añade tres letras al Alfabeto.*

Entretanto se ocupaba Claudio en las funciones de la censura. Reprimió con ordenanzas muy severas la demasiada licencia que el Pueblo se tomó en los teatros de insultar con clamores injuriosos á algunas mugeres ilustres, y al Consular Pomponio, célebre Autor de tragedias : publicó una ley contra los préstamos

usu-

usurarios que se hacian á los hijos de familia con la expectativa de la muerte de sus padres: continuó el trabajo de sus aqüeductos; y aun dedicó su atencion á un objeto mas digno de un Gramático, que de un Príncipe. Habia compuesto en otro tiempo una Disertacion para probar que al Alfabeto Romano le faltaban tres letras, y ahora quiso introducir el uso de ellas, valiéndose de la autoridad imperial, y efectivamente se sirviéron de ellas en los monumentos públicos; pero despues de su muerte se olvidáron, de modo que solo conocemos dos con certidumbre, el *Digamma Eolico*, que corresponde á nuestra *ve*, ó *v* consonante, y el *Antisigma*, que equivalia á la *p*, y *s* juntas. La tercera se ignora enteramente.

Los negocios extranjeros nos ofrecen en este año una materia de no poca importancia. Hubo varios movimientos en Asia y en Oriente, y tambien en la Germania; pero como las turbulencias del Oriente forman una cadena de acaecimientos que ocupa el espacio de algunos años, nos reservamos el referirlos despues, sin interrumpir la narracion, y ahora trataremos de los de Germania que no tienen entre sí tanto enlace.

Los Cheruscos habian perdido en sus divisiones intestinas casi toda la nobleza, y no les habia quedado de la familia Real mas que un renuevo que se hallaba entónces en Roma. Este se llamaba Italo, hijo de Flavio, y por consecuencia sobrino de Arminio, y por su madre nieto de Carumero, Xefe de la Nacion de los

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

*Movimientos  
en Oriente y en  
Germania.*

*Italo Rey de  
los Cheruscos.*

Ca-

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Catos. A lo ilustre de su nacimiento se juntaban sus qualidades personales, pues este jóven Príncipe era bien parecido, de estatura aventajada, y diestro en todos los exercicios militares, así de los Romanos, como de los Germanos. Los Cheruscos le pidieron por Rey, y Claudio se le concedió, haciéndole grandes regalos, y dándole una guardia que le conduxese, y sirviese en su Reyno; y al tiempo de despedirse le exhortó á renovar la fama de sus antepasados. "Sois, le dixo, el primero que nacido en Roma, y criado entre nosotros, no en calidad de rehenes, sino como ciudadano,\* vais á tomar posesion de un Reyno extrangero."

En los principios todo sucedió á Italo á medida de su deseo, porque como no tomó parte en ninguno de los bandos que dividian los Cheruscos, trataba con igualdad á unos y á otros, con lo qual agradó á todos. Mezclaba en su conducta las costumbres Romanas con las de su Nacion. Por una parte la suavidad, y moderacion le preservaban de conciliarse enemigos entre los suyos, y por otra los excesos de la mesa, y de otras diversiones, le hacian agradable á los Bárbaros; y así era numeroso el concurso de su Corte, y su fama comenzaba á extenderse por los Países distantes.

Los que habian levantado cabeza en los bandos, comenzaron á arrepentirse de haberse suje-

\* Flavio su padre era sin duda ciudadano, y tal vez Caballero Romano.

jetado á un Soberano, y se retiráron á los Pueblos inmediatos, animándolos con sus declamaciones contra Italo. "La Germania, decian, pierde su libertad, y la dominacion Romana se establece en medio de nosotros. No había acaso entre los Germanos naturales uno que pudiese ocupar el pimer puesto, sin ir á buscar á Roma al hijo del traidor Flavio para elevarle sobre nuestras cabezas? En vano intentan atribuirle la honra de ser pariente de Arminio, pues aunque fuera su hijo, y no su sobrino, habiéndose criado entre nuestros enemigos, y estando inficionado con una educacion servil, y con las costumbres extrangeras, qué no deberémos temer de él? Pero si heredó los pensamientos paternos, ninguno combatió con mas animosidad que su padre contra la Pátria, y contra los Dioses penates de los Germanos."

Con estos discursos conmoviéron los ánimos, y juntáron grandes fuerzas. Italo por su parte tenia un poderoso partido, y sus amigos representaban que no se habia establecido con violencia, sino llamado por la Nacion. "Italo, decian, tiene la ventaja de la nobleza que ha heredado. Experimentad su virtud, y vereis si es digna de su tio Arminio, y de Carumero su abuelo. Tampoco debe avergonzarse de su padre, pues Flavio pasó al servicio de los Romanos con el consentimiento de todos sus compatriotas. Por qué pues, se califica de crimen el no haber querido quebrantar su palabra? En vano unos hombres furiosos claman

CLAUDIO. "con tanto estrépito por la libertad, al mismo  
 "tiempo que son despreciables por su conduc-  
 "ta personal, y perjudiciales al bien público,  
 "sin fundar su esperanza sino en la discor-  
 "dia."

An. Rom.  
 798.  
 De J. C. 47.

Los dos partidos llegaron á las manos, y el Rey quedó victorioso en una gran batalla; pero le corrompió su buena fortuna, pues se dexó llevar del orgullo, y de la crueldad, y arrojado por los suyos, y restablecido despues por los Lombardos, se hizo igualmente funesto á los Cheruscos con sus prosperidades, y con sus desgracias.

Tacit. IX.  
 Ann. 18.  
*IncurSIONES de  
 los CAUCOS en  
 la Baja Ger-  
 mania.*

Los Romanos siguiendo la política de Tiberio no se interesaron en estos movimientos, y dexaron á los Cheruscos destruirse mutuamente con sus disensiones; pero no pudieron entenderse de las correrías que los Caucos hacian en la Germania Inferior. Estos Pueblos con la noticia de la muerte de Sanquinio Máximo, que mandaba las Legiones del Rhin, tomaron las armas solicitados por Gannasco, de Nacion Caninefate, \* que habiendo servido mucho tiempo á los Romanos como Auxiliar, los habia abandonado despues, y juntando algunas pequeñas naves hacia frecuentes desembarcos en las costas habitadas por los Galos, que sabia estaban ricos, y enervados con una larga paz.

*Hazañas de  
 Corbulon.*

Estos pillages solo duraron hasta la llegada del sucesor de Sanquinio. Este fué el famo-

SO

\* Los Caninefates ocupaban parte de la Isla en que habitaban los Bátavos.

so Corbulon, cuya conducta en tiempo de Tiberio y de Cayo no fué la mas loable; pero era gran soldado, y á quien para que sus hazañas se igualasen con las de los mas famosos Generales Romanos, faltó solo el haber vivido en un tiempo en que los talentos se hubieran atrevido á manifestarse. Apenas llegó á su Provincia quando dispuso que sus triremes descendiesen por el Rhin, y enviando distintas barcas por las lagunas y canales que no tenian bastante agua para sostener embarcaciones grandes, dió caza á las enemigas, las tomó, ó echó á pique, y restableció en un instante la tranquilidad, y seguridad en las costas.

An. Rom.

798.

De J. C. 47.

Poco era para Corbulon haber reducido á Gannasco á no atreverse á parecer en el mar, y ambicioso de gloria proyectaba hacer conquistas; pero como hombre de talentos superiores comprendió que debia comenzar reformando la disciplina en su ejército. Los soldados Romanos no conocian ya las obras, ni los trabajos de la guerra, y se aficionaron á hacer correrías y pillages como los Bárbaros. Corbulon restableció toda la severidad de las antiguas leyes de la Milicia: hizo que ninguno se extraviase en las marchas, ni pelease sin orden suya: que el soldado en los cuerpos de guardia, estando de centinela, y en todas las facciones del dia y de la noche estuviese siempre armado; y se refiere que castigó á dos con pena de muerte, al uno porque trabajando en abrir un foso estaba sin espada, y al otro porque en lugar de ella llevaba un puñal. Tácito observa que

CLAUDIO.

An. Rom

798.

De J. C. 47.

semejante rigor seria excesivo, y que sin duda se han exagerado estos hechos; pero se puede inferir, dice, que á un General tan severo en las culpas leves nada se le ocultaba, y que era inexorable en las grandes.

El restablecimiento de la disciplina produjo su efecto, aumentando el valor de las Legiones Romanas, y á proporcion fué decayendo la altanería de los enemigos. Los Frisones, que habia veinte años estaban rebelados, y consiguiéron varias ventajas sobre L. Apronio, manteniéndose siempre en armas, quedáron enteramente sujetos, y habiendo dado rehenes, los obligó Corbulon á no salir del territorio que les señaló para su morada. Prescribióles la forma de su Gobierno, les dió leyes, y eligió un Senado, y Magistrados; y para asegurarse de su obediencia construyó en medio de ellos una Fortaleza, en que puso buena guarnición.

Acometió después á Gannasco, pero por sorpresa, y en emboscada, mirándolo como á desertor y traidor, contra el qual era lícito el engaño. Salióle este como deseaba, y Gannasco fué asesinado, pero su muerte hizo tomar las armas á los Caucos. Esto era lo que apetecia Corbulon, y fomentaba con cuidado estas semillas de guerra, en lo qual era alabado de muchos; pero le vituperaban los mas juiciosos. "Para qué, decian estos, procura sublevar á las Naciones enemigas? Las desgracias, si suceden, recaerán sobre la República; y si sale victorioso, el mérito guerrero es temible con la paz, y no puede dexar de ser grave-

»so á un Príncipe insensible y descuidado.»

Esta fué una especie de presagio que se verificó en breve, pues Claudio estaba tan distante de querer que se hicieran nuevas expediciones contra los Germanos, que envió orden á Corbulon para retirarse á la parte de acá del Rhin con las Legiones Romanas. Este General se hallaba ya acampado en el pais enemigo quando recibió la orden, y este contra tiempo le traxo sin duda muchas ideas á la imaginacion. Temia los recelos del Emperador, el desprecio de los Bárbaros, y la burla que de él harian los Aliados; pero dominándose perfectamente á sí mismo, no habló mas palabra que esta: "O quán feliz y digna de envidia fué »la suerte de los antiguos Generales Romanos!" Y inmediatamente mandó levantar el Campo, y tocar la retirada.

Sin embargo, para no tener ociosos á los soldados, los ocupó en abrir un canal entre el Rhin y el Mosa en un espacio de veinte y tres millas, para detener las inundaciones extraordinarias del Océano, y servir en este caso de recibir las aguas que se derramaban por las tierras inmediatas. Celario, siguiendo á Cluverio, piensa (aunque Rychio le contradice en sus notas) que este canal empieza en Leyde, pasa por Delft, va á Maessand, y se une al Mosa en el Pueblo de Sluys.

Claudio concedió á Corbulon los honores del triunfo, aunque le impidió los medios de merecerlos. Poco tiempo despues concedió el mismo honor á Curcio Rufo, el qual, segun se

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

*Detiene Claudio la actividad de Corbulon.*

*Canal entre el Rhin y el Mosa.*

*Curcio Rufo obtiene los adornos del Triunfo.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

*Marpurg.*

Suet. Claud.  
24.

Lips. ad Tac.  
XI. Ann. 21.  
Barn Briss de  
Regno Pers.  
l. 1.

se conjetura, mandaba las Legiones de la Alta Germania, y cuyas hazañas se reducian á haber hecho abrir con mucho trabajo una mina de plata en el territorio de Mactiacum, que se abandonó muy en breve, porque era muy corto el fruto que de ella se sacaba.

Los Generales se acostumbraban á fatigar de este modo á sus soldados en obras penosas, y de poco lustre, á fin de tener motivo para pedir los honores del triunfo, los cuales concedia Claudio con tanta facilidad, que corrió una carta supuesta á nombre de los exércitos, en que pedian al Emperador se sirviese conceder anticipadamente los honores del triunfo á aquellos á quienes diese el mando de las Legiones.

Justo Lipsio, y el Presidente Brisson piensan, que este Curcio Rufo, de quien hemos hablado, es Quinto Curcio, Autor de una elegante Historia de Alexandro, tan famosa en nuestros tiempos, como ignorada de los antiguos. Su congetura es verosimil, y un pasage del libro décimo de Quinto Curcio parece aludir visiblemente á los movimientos que siguiéron á la muerte de Caligula, y á la tranquilidad restablecida con la elevacion de Claudio al Imperio. Sin embargo, es preciso confesar que es muy estraño que Tácito, y Plinio el Joven, que han escrito con bastante individualidad las aventuras de su persona, no hayan dicho una sola palabra de su obra. Pero sea lo que fuese, véase aquí lo que estos Autores nos cuentan de la fortuna de Curcio Rufo, que siendo

por

por sí misma singular, ha sido tambien adornada de fábulas maravillosas.

Era de un nacimiento muy baxo, y algunos le hacen hijo de un Gladiator; pero Tácito nos dexa sobre este punto en la incertidumbre, no queriendo mentir, y teniendo rubor, como lo dá á entender, de decir la verdad. En su juventud siguió Curcio á un Quëstor de la Provincia de Africa, donde paseándose solo un dia muy caloroso por unos vastos pórticos, se le apareció un fantasma de extraordinaria grandeza en figura de muger, y le dixo: "Yo soy el Africa. Tú vendrás á gobernar esta Provincia en calidad de Proconsul, y morirás en ella." No habia cosa mas remota del pensamiento de Curcio que el llegar á una fortuna tal alta; pero un prodigio es capaz de animar el valor de qualquiera hombre. Habiendo vuelto Curcio á Roma, ayudado por una parte de los auxilios que le sugeria la viveza de su genio, y por otra de las liberalidades de sus amigos, obtuvo la Quëstura, y logró despues, que Tiberio le eligiese entre los Candidatos de la primera Nobleza para elevarlo á la Pretura, diciendo para encubrir la obscuridad, ó baxeza de su nacimiento: *Yo miro á Curcio como á hijo de la fortuna.* Parece que estuvo mucho tiempo en expectativa del Consulado, y lo merecia muy poco, segun el retrato que de él hace Tácito, pintándole de odioso adulador de los Grandes, de arrogante con los pequeños, y de difícil con sus iguales. Obtúvole sin embargo, y tambien, como ántes se dixo, los ho-

no-

---

**CLAUDIO.**


---

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Tacit. XI.  
Ann. 21.  
Plin. Ep. 27.  
lib. VII.  
*Su fortuna.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
798.  
De J. C. 47.

Tacit. Agr.  
c. 14.  
Id. Ann. XI.  
22.  
*Ovacion de  
Plaucio.*

*Claudio corre  
riesgo de ser  
asesinado.*

*Los Quęsto-  
res obligados  
á dar un com-  
bate de Gla-  
diatores.*

nores del triunfo ; y para que nada faltase al cumplimiento del pronóstico del fantasma, habiéndole tocado por suerte el Proconsulado de Africa, murió poco despues de haber llegado á aquella Provincia, habiéndosele vuelto á presentar en Cartago la misma fantasma. Tácito, aunque incrédulo, cuenta el hecho seriamente, y Plinio el Jóven consultó á un sábio sobre lo que habia de creer ; pero yo junto esta fantasma con el dragon de Neron, y otros infinitos cuentos con que ha inundado al mundo la inclinacion humana á cosas maravillosas. Plaucio volvió en este año de la Gran Bretaña, y obtuvo, como se dixo, la Ovacion, ó pequeño triunfo. Fué su sucesor Ostorio Scapula, guerrero diestro y valeroso, y capaz de adelantar las conquistas emprendidas por aquel á quien reemplazaba.

En este mismo tiempo Claudio corrió peligro de perecer por un asesinato, cuya íntriga y motivos han quedado ocultos, aunque se descubrió el reo. Cn. Novio, Caballero Romano, fué sorprendido con un puñal entre el concurso de los que iban á obsequiar al Emperador; y habiéndosele asegurado, y puesto á quęstion de tormento, confesó su delito, pero no los complicés.

Los Romanos eran tan apasionados por los espectáculos, que solo pensaban en multiplicarlos. A instancia de Dolabela mandó el Senado que todos los que de allí adelante ascendiesen á la Quęstura fuesen obligados á dar á su costa un combate de Gladiatores. Tácito censura

con

con razon este decreto, por el qual se ponian como en venta los empleos que debian conferirse al mérito. Vitelio, entónces Censor, vió en el año siguiente á sus dos hijos, aunque no juntos, en el Consulado. El primero, que fué despues Emperador, le obtuvo los seis primeros meses, y para los seis últimos le sucedió su hermano.

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.  
Suet. Vitel. 3.

*A. Vitelio. L. Vipstano.*

La censura que ántes se exercia por espacio de cinco años, quedó reducida al término de diez y ocho meses, cuyo tiempo la obtuviéron Claudio, y Vitelio el padre, pues todavía eran Censores en el año en que los dos Vitelios fueron Consules sucesivamente, y á este refiere Tácito las mas importantes operaciones de la censura de Claudio.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

Tratábase de completar el Senado, y con este motivo los principales, y mas ilustres de la Galia, que los Romanos llamaban Comata, solicitaron que se les admitiese en el Senado. Toda la Galia Cisalpina gozaba mucho tiempo ántes de los privilegios anexos á la qualidad de ciudadano Romano. La Galia Narbonense habia dado tambien á Roma Consules y Senadores, y aun en las Regiones subyugadas por Cesar, que son las mismas de que ahora tratamos, los Xefes de la Nobleza habian obtenido los títulos de aliados de Roma, y de ciudadanos; pero les faltaba la entrada en el Senado, y por conseqüencia la proporcion de

Tacit. XI.  
Ann. 23.  
*Los Galos admitidos en el Senado, y á las dignidades del Imperio.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

aspirar á las dignidades del Imperio, y esto es lo que ellos deseaban con mucho ardor. Las diligencias que hicieron para conseguirlo causaron mucha conmocion en Roma, y con este motivo se dirigieron muchas representaciones al Emperador. En ellas le decian que la Italia no estaba tan exhausta de hombres, que no pudiese suministrar los necesarios para completar el Senado de la Capital. "Nuestros mayores, "cuyos exemplos se alegan con razon, eran tan "reservados en este punto que no toleraban ningun Senador que no fuese de sangre Romana. No basta ya que los Pueblos de la Gallia, los Venetos, y los Insubres hayan entrado por fuerza en el Senado? Y será justo permitir que se introduzca en este cuerpo una multitud de extrangeros, que en cierto modo nos tendrán cautivos en la Capital del Imperio? Qué privilegio conservarán despues las preciosas reliquias que existen en nosotros de la antigua nobleza Romana? En qué vendrán á parar los pobres Senadores del Lacio? Todo será inundado y sumergido por estos rios, cuyos padres y abuelos derrotaron á nuestras Legiones, y tuvieron sitiado á Cesar en Alexia. Estos hechos son recientes, y qué sería si nos acordasemos de la Ciudad convertida en cenizas, y del Capitolio asaltado por esta misma Nacion? Gozen pues, en hora buena del nombre de ciudadanos Romanos, pero á lo ménos no pretendan invadir la dignidad Senatoria, y las preeminencias de la Magistratura."

Es-

CLAUDIO.

An. Rom.

799.

De J. C. 48.

Estas razones hicieron poca impresion en el espíritu de Claudio, y habiendo juntado el Senado, segun refiere Tácito, habló en estos términos: "Ata Clauso, el mas antiguo de todos mis ascendientes, que era Sabino de origen, y fué admitido á un mismo tiempo al goce de los derechos de ciudadano Romano, y á la clase de patricio, me exhorta á gobernar la República conforme á las máximas que siguieron mis mayores, y á imitarlos, transplantando á Roma todo lo bueno y digno de estimacion que se halle en otros qualesquiera paises. Quién ignora que los Julios nos vinieron de Alba, los Coruncanos de Camerio, y los Porcios de Tusculo? Y sin detenernos á investigar en la antigüedad, la Etruria, la Lucania, y toda la Italia hace ya mucho tiempo que nos dan Senadores. Hemos extendido tambien los límites de la Italia hasta los Alpes, á fin de incorporar al Estado, no solo algunos hombres particulares, sino Pueblos y Naciones enteras. Nada contribuye mas á asegurar la tranquilidad interior que gozamos, y el poder que nos hace respetables á los extraños, que nuestras colonias derramadas por todo el universo, y mezcladas con todo lo mas ilustre y principal de las Naciones donde se han establecido. Tenemos razon para arrepentirnos de haber recibido de la España los Balbos, y de la Galia Narbonense muchas personas distinguidas? Sus familias se han fijado entre nosotros, y no nos ceden en el amor de nuestra pátria, que ya es tambien la suya.

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

»Qué es lo que arruinó á los Atenenses y La-  
»cedemonios, aunque tan florecientes por el va-  
»lor de sus armas, sino el que siendo en extre-  
»mo zelosos del derecho de ciudadanos en sus  
»Ciudades, excluian de él á los Pueblos ven-  
»cidos, y los trataban siempre como extrange-  
»ros? Por el contrario, nuestro Fundador dió  
»una prueba de una sabiduría tan superior, que  
»muchas veces un solo día vió á un mismo pue-  
»blo enemigo y ciudadano de Roma. Nuestros  
»Reyes fuéron extrangeros, y no es cosa nueva  
»de nuestro tiempo, como algunos piensan, el  
»admitir á la Magistratura los hijos de los Li-  
»bertos, pues la antigüedad nos subministra  
»exemplos de esta práctica.

»Se me opone que nosotros hemos tenido  
»guerra con los Sennones. Pero los Volscos y  
»los Equos no combatiéron muchas veces con-  
»tra nosotros? Nuestra Ciudad fué saqueada  
»por los Galos; pero nosotros hemos dado re-  
»henes á los Toscanos, y los Samnites los hi-  
»ciéron pasar baxo del yugo. Finalmente, si  
»recorremos todas nuestras guerras, no se ha-  
»llará ninguna concluida en mas breve tiempo  
»que la que nos ha hecho dueños de la Galia,  
»y una paz continúa y fielmente observada des-  
»de la conquista, es prueba del afecto que nos  
»tienen estos Pueblos. Ellos han abrazado nues-  
»tras costumbres, estudiado nuestras artes, y  
»han unido su sangre con la nuestra por me-  
»dio de los matrimonios. Permitamos pues, que  
»nos traigan su oro y sus riquezas, en lugar  
»de poseerlas ellos solos sin darnos parte. To-  
»das

»das las cosas, Padres Conscriptos, que ahora parecen muy antiguas, fueron nuevas en sus principios. Los Plebeyos ascendieron á la Magistratura despues de los Patricios, los Latinos despues de los Plebeyos, y todas las demas Naciones de Italia despues de los Latinos. Lo mismo sucederá con el presente establecimiento. El tiempo le adquirirá la veneracion de la antigüedad, y lo que hoy apoyamos con exemplos, servirá de exemplo en lo venidero.»

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

Este discurso atribuido á Claudio por Tácito puede pasar por un compendio del que en realidad pronunció el Emperador en el Senado, de lo que fácilmente se convencerá qualquiera, comparándolo con un fragmento original de la arenga de Claudio que se conserva en la Casa Consistorial de Leon, y la insertó Lypcio en su Comentario sobre Tácito. En él se halla refutada la objecion de la innovacion, con las mutaciones acaecidas en el gobierno de la Republica Romana; y el motivo del afecto constante y fiel de los Galos al Imperio desde que los sujetó Cesar, tratado todo con un estilo floxo y verboso, con digresiones poco necesarias, pero la diction es fluida, y no carece de elegancia.

*Fragmento  
del discurso  
de Claudio sobre  
este asunto.*

Una de las digresiones de que he hablado es un movimiento de la vanidad de Claudio sobre la conquista de la Gran Bretaña. "Si yo expusiera, dice, con qué comenzaron nuestros mayores, y hasta dónde hemos extendido nuestro dominio, temo que se me acusaria de vanagloria por haber dilatado los límites del

»Im-

CLAUDIO.

”Imperio mas allá del Océano.”

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

No sé si los que lean íntegro este fragmento acusarán á Tácito de habernos hecho un mal servicio en substituir su discurso al de Claudio. Si hubiera insertado el de este en su obra, observaria con mas escrupulosidad la verdad histórica, pero los Lectores de buen gusto no quedarían tan satisfechos. También hubiera podido conservarnos esta arenga fuera de su propio texto, si los antiguos hubiesen tenido en esta parte la misma exáctitud que nosotros, colocando al fin de sus Historias las piezas y documentos originales.

*Reflexiones  
sobre este es-  
tablecimiento.*

El discurso del Emperador fué aprobado por un Senatusconsulto, y los Galos, que cien años ántes eran enemigos de Roma, quedaron habilitados y capaces para poseer en ella las mas altas dignidades. Este exemplo fué imitado, como lo predixo Claudio, y comunicándose de uno en otro el pleno derecho de ciudadano, sucedió al fin que todos los súbditos del Imperio viniéron á ser Romanos. Las Naciones vencidas participáron de los honores del Pueblo victorioso: el Senado se abrió para todos, y podían aspirar hasta el Imperio; de suerte que por la clemencia Romana todas las Naciones viniéron á ser una sola, de que Roma era como la pátria comun. Esta política tan llena de humanidad, y elogiada justamente por Mr. Bosuet, tenia no obstante sus inconvenientes, como todas las cosas humanas. Las máximas de la antigua Roma se alteráron con la mezcla de los usos y costumbres extrangeras.

Al-

Algunos Bárbaros, que muchas veces no tenían de Romanos mas que el nombre, se apoderaron de los primeros puestos, y aun de la dignidad Imperial. Augusto quando establecia el Gobierno Monárquico en Roma se hubiera sorprendido en gran manera, si hubiese podido preveer que trabajaba para los Galos, Africanos, Ilirios y Thracios que habian de sucederle.

Los Eduenses fuéron los primeros Pueblos de la Galia que gozaron del nuevo privilegio, y esta distincion se les concedió, atendiendo á su antigua alianza, y á la qualidad de hermanos de los Romanos con que se gloriaban mucho tiempo habia.

En este mismo tiempo creó Claudio nuevas familias patricias, porque el número, no solo de las verdaderamente antiguas, sino tambien de las aumentadas por Cesar, y por Augusto, se iba extinguiendo de dia en dia. La eleccion recayó en los individuos del Senado mas distinguidos por su nacimiento, y por los empleos que ellos, ó sus padres habian obtenido. Solo conocemos á uno de los patricios de esta creacion, que es L. Salvio Othon, padre del Emperador Othon. Su familia era originaria de Ferentino en Toscana, donde tenia una graduacion distinguida. Su padre, aunque sostenido y ayudado del crédito de Livia, no pudo pasar de la Pretura. El mismo fué muy querido de Tiberio, á quien se parecia tanto en el rostro que muchos le creian hijo suyo. Era hombre de mérito, y ascendió por todos los grados de los honores hasta el Consulado. En todos estos empleos,

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

Tacit. id. 25.

*Nuevas familias patricias.*

Suet. Oth. I.

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

pleos, en los demas que se le confiaron, y en el Proconsulado de Africa se adquirió gran reputacion de severidad. Ya referimos algo acerca de la rebelion y muerte de Camilo Scriboniano, y advertimos que al principio se dió Claudio por ofendido, pero que despues le restituyó á su amistad. Quando le elevó á la clase de patricio hizo de él un elogio muy grande, concluyendo en estos términos : *To me tendré por dichoso si mi hijo le imita.*

*Moderacion  
de Claudio con  
los excluidos  
del Senado.*

Ya diximos que entre los que quedáron excluidos de la nómina del Senado en la censura de Claudio, se habian retirado muchos voluntariamente, porque la escasez de sus haberes no era suficiente á mantener el esplendor de la dignidad Senatoria, y Tácito añade, que á muchos que tenian algun defecto en su fama, se les dexó abierta esta misma puerta para que pudiéran retirarse. Claudio los exhortó á pedir su licencia, declarando que nombraria juntos, y sin distincion á los que excluyese, y á los que se retirasen voluntariamente del Senado, á fin de disminuir la vergüenza de una nota infamatoria; pero esta conducta favorable á los culpados, no parece justa, respecto de los que se retiraban voluntariamente por motivos inocentes. No obstante, se recibió esta suavidad con grandes aplausos, y el Consul Vipstano propuso conceder á Claudio el nombre de *Padre del Senado*; "porque el de *Padre de la Pátria*, dicho, se ha hecho muy comun, y unos beneficios nuevos en su especie exigen nuevos

"tí-

«títulos de honor.» El mismo Claudio reprimió esta adulacion excesiva del Consul.

El lustro se cerró con las ceremonias acostumbradas, y el número de los ciudadanos Romanos se halló á ascender, segun el texto de Tácito, como se lee comunmente, á seis millones, novecientas y sesenta y quatro mil cabezas. Este censo subministra un exemplar de la vida humana, prolongada mas allá de los términos ordinarios. Un T. Fulonio, natural de Bolonia, declaró tenia la edad de ciento cincuenta años; y como esto pareciese extraño, como realmente lo era, se verificó el hecho de órden de Claudio en el registro que se hizo de los censos antiguos.

**CLAUDIO.**

An. Rom.

799.

De J. C. 48.

*Conclusion del  
Lustro.*

Plin. VII. 48.

## SUMARIO DEL LIBRO IX.

**C**asamiento de Mesalina con Silio. Claudio noticioso por el Liberto Narciso. Medios de que se vale Mesalina para infamar á Claudio. Narciso los inutiliza. Silio y otros muchos condenados á muerte. Muerte de Mesalina. Insensibilidad de Claudio. Casamientos de Claudio. Despues de la muerte de Mesalina se determina á casarse con Agripina su sobrina. Desgracia de Silano destinado á ser yerno de Claudio. La celebracion del matrimonio de Claudio suspendida á causa del parentesco. Vitelio allana este obstáculo. Carácter de la dominacion de Agripina. Silano se mata. Séneca restituido del destierro, y le nombra Agripina Preceptor de su hijo. Conciértase el matrimonio del jóven Domicio con Octavia. Lolia Paulina desterrada, y despues condenada á muerte. Destierro de otra Señora. Negocios particulares. Narciso se burla impunemente de Claudio. Privilegio concedido á los Senadores originarios de la Galia Narbonense. Augurio de salud. Ensánchase la Ciudad. El hijo de Agripina adoptado por Claudio, y llamado Neron. Triste suerte de Británico. Agripina fundadora de Colonia. Neron toma la toga viril, es señalado Consul, y declarado Príncipe de la Juventud. Agripina separa á todos los afectos de Británico. Hace á Burro Prefecto de las Cohortes Pretorianas. Prerrogativa de honor con-

cedida á Agripina. Vitelio acusado. Ultimo rasgo de su conducta. Carestía en Roma. Turbulencias y revoluciones en el Imperio de los Parthos. Mithridates el Iberio vuelve al trono de Armenia. Nuevas turbaciones entre los Parthos. Meherdates enviado de Roma por Rey de los Parthos es vencido por Gotarzes. Vologeses Rey de los Parthos. Mithridates, Rey de Armenia, destronado y condenado á muerte por Radamisto su sobrino, cuñado y yerno. Conducta débil de los Romanos en esta ocasion. Vologeses hace á Tiridates su hermano Rey de Armenia. Aventura de Radamisto y Zenobia. Mithridates, Rey del Bosforo, se rebela, y despues es obligado á rendirse á los Romanos. Muerte de Agripa, Rey de los Judíos. Su posteridad. La Judea gobernada por Intendentes del Emperador. Cumano Intendente de la Judea. Turbulencias en su Gobierno. Los Judíos arrojados de Roma, y probablemente los Christianos. Relacion de Tácito sobre la causa de Cumano. Victorias de Pomponio en Germania contra los Catos. Turbulencias entre los Bárbaros al otro lado del Danubio. Vanio destronado. Hazañas de Ostorio en la Gran Bretaña. Caractaco es derrotado, preso y conducido á Roma. Continuacion de la guerra. Muerte de Ostorio. Didio le sucede, y no hace grandes hazañas. Causa de Furio Scriboniano, y de Furia su madre. Ordenanza contra las mugeres que se prostituyesen á esclavos. Indigna adulacion del Senado á Palas. Espectáculo de un combate naval en el Lago Fusino. Vicios de la obra emprendida para dar corriente á las aguas del

*Lago. Casamiento de Neron con Octavia. Desfiende muchas causas célebres ante el Emperador. Agripina hace acusar á Statilio Tauro, que se da la muerte. Jurisdiccion concedida á los Intendentes del Emperador. Gracias concedidas á los de la Isla de Cos, y á los Bizantinos. Exemplo memorable de una muerte trágica. Claudio comienza á desconfiar de Agripina. Esta hace perecer á Agripina. Narciso proyecta arruinar á Agripina, y se pierde. Claudio muere envenenado por Agripina. Rasgos sobre la imbecilidad de Claudio. Su crueldad.*

## LIBRO IX.

CLAUDIO.

En fines de este año conoció Claudio la ignominia de su casa, y fué preciso que el escándalo excediese todos los límites para poder penetrar hasta sus oídos. Silio alucinado con sus esperanzas, ó persuadido á que un peligro tan enorme como el que se acarreaaba con su trato público con Mesalina, no podia evitarse sino llevando las cosas al extremo, instaba vivamente á esta Princesa á descubrirse del todo, y concluir su atentado. Representóle que no se trataba de esperar la muerte de Claudio: que los que nada tenían que reprehenderse podian usar de medios inocentes, pero que los malvados no tenían otro recurso que su audacia, y añadía: "Nosotros nos vemos protegidos de muchos complices agitados de los mismos temores. Yo no soy casado, ni tengo hijos, y estoy pronto á desposarme con vos, y adoptar á Británico. Conservaréis la misma autoridad, y gozaréis de ella sin inquietud, con tal que ganemos por la mano á Claudio, que no se precave de nuestras asechanzas, pero su cólera es repentina, y se arrebatá á una pronta venganza."

Mesalina oyó con indiferencia este discurso, no por amor á su marido, sino porque temia que llegando Silio á la cumbre de sus deseos, la despreciaría despues, y daria entonces su justo valor á un delito que le agradaba quando le era necesario. Sin embargo, no la desagradó el proyecto del casamiento, que

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

Tacit. IX.  
Ann. 26.  
Suet. Claud.  
26. & Dio.  
*Casamiento de  
Mesalina con  
Silio.*

Claudio im-  
truido de todo  
por el labero  
Naciones  
Dio. 26.  
Vales.

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

Suet. Claud.  
29.

para ella tenia el cebo de la infamia, nuevo y último deleite, dice Tácito, para los viciosos, á quienes todos los demas causan ya fastidio por el abuso que de ellos han hecho; y con efecto abrazando esta idea la realizó sin tardanza. Habiendo Claudio pasado á Ostia, en donde debia permanecer algunos dias, Mesalina y Silio se casaron públicamente á vista de toda la Ciudad, con todo el ceremonial acostumbrado, y con todo el aparato y pompa correspondiente á unas nupcias legítimas entre dos personas de tan alta nobleza. Se añade que el contrato matrimonial lo firmó el mismo Claudio, á quien hizo creer Mesalina que en esto se trataba de librarle de un peligro de que segun los Adivinos estaba amenazado.

El hecho debe parecer increíble, y así lo juzgan los que lo refieren; pero ninguno habrá mas bien atestiguado, y los Eseritores casi coetaneos que lo certifican, no parece dexan libertad para dudar de su certidumbre.

*Claudio instruido de todo por el Liberto Narciso.*

Dio. apud Vales.

Mesalina habia cometido la grande imprudencia de indisponer contra ella á los Libertos, con cuyo acuerdo se habia infamado impunemente hasta entónces con los mayores crímenes; pero habiendo hecho quitar la vida á Polibio, de quien ya hemos hablado, y uno de los mas acreditados, puso á los demas en arma, porque recelaban igual suerte. Este temor creció mucho á vista de su casamiento con Silio, que horrorizó á toda la familia del Príncipe, y reflexionando los Libertos mas poderosos el fin á que se dirigia un hecho tan inaudito, y que en caso de alguna revolucion se-

rian

rian ellos los que corriesen mas peligro, se comunicaron mutuamente sus recelos, exhortándose á tomar las correspondientes medidas para su seguridad, y la de su amo. Decian públicamente que aunque el manchar un Pantomimo el lecho del Emperador era una maldad horrible, no tenia consecuencia peligrosa, pero que no sucedia lo mismo con un jóven de ilustre nacimiento, á quien su edad, el orgullo de su buena presencia, y el Consulado que estaba próximo á ejercer, podian sugerirle las mas ambiciosas esperanzas. Bien advertian que era peligrosa la empresa que meditaban: que no podian contar con Claudio, cuya flaqueza estaba acostumbrada á obedecer á su muger; y que Mesalina sabia dictar sentencias de muerte, y hacerlas executar con plena autoridad. Por otra parte los animaba la facilidad misma de Claudio, y con tal que ellos pudiesen adelantarse, y preocupar el ánimo del Príncipe, ponderándole la enormidad del crimen, se prometian acelerar de tal modo la conclusion de este negocio, que Mesalina fuese condenada ántes de poder ser oida. Pero comprehendia que lo principal era impedir que ella hablase á Claudio, y cerrar los oidos del Príncipe á sus ruegos, aun quando se resolviese á confesar todos sus crímenes.

Tales eran las reflexiones que hacian juntos Calixto, Narciso y Palas. Fluctuaron algun tiempo en la incertidumbre, y no faltó mucho para que tomasen un partido medio que infaliblemente hubiera causado su ruina. Este era el de amenazar en secreto á Mesalina, á fin de

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

CLAUDIO.

An. Rom.

799.

De J. C. 48.

de que refrenára su pasion por Silio ; mas habiéndolo exâminado todo maduramente, reflexionáron que si llegaba Mesalina á tener noticia del peligro, vendria este á recaer sobre ellos. Atemorizados con las dificultades de un negocio tan espinoso, se separáron Palas y Calixto, el primero por cobardía, y el segundo porque estando tan versado desde el tiempo de Caligula en el trato y manejo de la Corte, sabia que en ella es mas facil mantenerse por medio de una circunspeccion y condescendencia política, que por la audacia en emprender cosas grandes. Narciso se mantuvo firme, persistiendo en el partido mas conveniente, que era el de dirigirse á Claudio en derechura, á fin de coger á Mesalina desprevenida.

La ocasion era oportuna, porque Claudio permaneció largo tiempo en Ostia. Ganó pues Narciso á dos concubinas del Príncipe, Calpurnia y Cleopatra, con dinero y promesas, haciéndolas creer que se aumentaria su crédito con la ruina de la Emperatriz, y persuadiéndolas á que delatasen sus crímenes. Habiendo logrado Calpurnia el momento de hallar solo á Claudio, se arroja á sus piés, y le declara el casamiento de Mesalina con Silio. Al mismo tiempo preguntó á Cleopatra, que de acuerdo con ella estaba presente, si habia oido hablar de esto ; y respondiendo Cleopatra que todo lo sabia, rogó Calpurnia al Emperador enviase á llamar á Narciso. Vino este, y comenzó pidiendo perdon á Claudio de que no le hubiese advertido de todos los desórdenes de Mesalina. "No es precisamente el adulterio, dixo Nar-

„ci-

»ciso, el crimen de que yo la acuso ahora.  
 »Silio es servido por vuestros esclavos, y su  
 »casa está llena de las alhajas del Príncipe; pe-  
 »ro aun no es esto lo que inflama mi zelo. De-  
 »xadle gozar, si gustais, de todo el fausto de  
 »la dignidad Imperial, pero que os restituya  
 »vuestra esposa, y que anule el matrimonio que  
 »ha contraido con ella. No estais, añadió, ins-  
 »truido de vuestro divorcio? El casamiento de  
 »Silio tiene por testigos al Pueblo, al Senado,  
 »y à los soldados, y si no poneis pronto re-  
 »medio, el nuevo esposo se hará dueño de la  
 »Ciudad.»

Mandó Claudio llamar à toda prisa à los principales de su Consejo. Turrano, Intendente de los víveres, llegó el primero, y despues Lusio Geta, Prefecto de las Cohortes Pretorianas, y les preguntó si debia creer el casamiento de Mesalina? Contextáron la certeza del hecho, y todos los demas que habian concurrido exhortáron al Emperador à que fuese al campo de los Pretorianos para asegurarse de la fidelidad de los soldados, y ponerse en seguro ántes de pensar en la venganza. Claudio estaba tan atemorizado que preguntó mas de una vez si era aun Emperador, ò si su autoridad habia pasado à manos de Silio.

Entre tanto Mesalina, abandonándose mas que nunca à los placeres, y à la disolucion, celebraba en su Palacio las fiestas de la vendimia. Poníanse en movimiento los lagares, las cubas se llenaban de vino, y al rededor de ellas danzaban y cantaban unas mugeres vestidas de pieles de fieras, corriendo de una par-

CLAUDIO.

---

 An. Rom.  
 799.  
 De J. C. 48.

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

te à otra como Bacchantes. Mesalina con el cabello suelto, y teniendo en la mano un tirso que agitaba de varios modos, y Silio coronado de yedra, y calzado con cothurnos, imitaban los movimientos rápidos de cabeza que hacian los Sacerdotes de Baco, y entre tanto una multitud de insensatos les correspondia con sus gritos, y con todas las señales de una alegría inmoderada.

Despues del suceso se hizo notable un dicho de Vectio Valente, uno de los mas insig- nes disolutos que componian esta turba. Ocurrióle el subirse por modo de juego à lo alto de un grande árbol, y preguntándole qué era lo que veía: "Veo, respondió, una furiosa tormenta, que viene acercándose por la parte de »Ostia."

En efecto, el peligro se acercaba, y la fiesta se turbó extrañamente, lo primero con una voz confusa, y despues con noticias ciertas de que Claudio estaba informado de todo, y que venia resuelto à vengar su agravio. Todos se dispersáron, Mesalina se retiró à los jardines de Luculo, que habia usurpado poco ántes con la muerte de Asiático. Silio se transportó à la plaza para exercer sus funciones ordinarias, disimulando sus justos temores con una apariencia de seguridad. De allí à poco llegaron los Centuriones enviados por el Emperador, y prendieron à los culpados en los parages en donde los encontráron, ya en los lugares públicos, y ya en los ocultos donde se habian escondido.

*Medios de que se vale Mesalina para aplacar á Claudio.*

Mesalina en una crisis tan terrible estuvo muy sobre sí, y tomó resueltamente el partido de

de ir al encuentro de Claudio, y presentarse à él, conociendo su flaqueza, y sabiendo lo bien que en otras ocasiones la habia salido este recurso. Al mismo tiempo dió orden que llevasen à Británico y à Octavia para que abrazasen à su padre, y pidió à Vibidia, la mas anciana de las Vestales, que fuese à interceder por ella con el Gran Pontífice. Partió pues acompañada solamente de tres personas, atravesó à pié toda la Ciudad; y habiendo encontrado en la puerta un carricoche, subió en él, sin que nadie se compadeciera de ella, porque el horror de su conducta prevalecia à otro qualquier impulso.

Las medidas de Mesalina estaban bien tomadas, pero tenia que contrarrestar à un enemigo vigilante. Desconfiando Narciso del Prefecto del Pretorio Lusio Geta, hombre sin principios, y igualmente capaz de obrar bien ò mal, segun las circunstancias, declaró afirmativamente à Claudio, con apoyo de los que tenian los mismos temores que él, que no podia tener seguridad de su vida, si por aquel dia solamente no daba à uno de los Libertos la Comandancia de la Guardia, y ofreció encargarse de ella. Ademas de esto recelando que en el camino desde Ostia à Roma, aunque no es largo, trastornasen el ánimo de Claudio los discursos de Vitelio, y de Cécina Largo, pidió lugar, y se tomó asiento en la carroza del Emperador.

Advertíase mucha variedad en los discursos de Claudio. Unas veces manifestaba una viva indignacion contra los horribles excesos de Mesalina, y otras le enternecia la memoria

CLAUDIO.

An. Rom.

799.

De J. C. 48.

*Narciso las  
hace inútiles.*

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 799.  
 De J. C. 48.

de su enlace, y sobre todo la consideracion de sus pequeños hijos. A esto no respondia Vitelio otra cosa sino: *O vergüenza, ò maldad!* Narciso le estrechaba à que se explicase, y à que declarase lo que realmente pensaba; pero solo pudo sacar de este cortesano palabras ambiguas y susceptibles de todas las interpretaciones que requiriesen las circunstancias, y Cécina imitó este artificioso disimulo.

Ya se acercaba Mesalina, y pedia con grandes gritos se oyese su defensa à la madre de Británico y de Octavia. El acusador gritaba con mas fuerza, recordando su indigno casamiento con Silio, y para tener ocupados los ojos de Claudio le dió para que leyera una memoria circunstanciada de todos los desórdenes de que se habia hecho culpable Mesalina. A la entrada de la Ciudad halló que la gente habia hecho lugar para que le presentáran à sus dos hijos Británico y Octavia, y Narciso mandó que los retirasen; pero no pudo hacer lo mismo con la Vestal, que representó à Claudio que las leyes mas sagradas le obligaban à no condenar à una esposa sin permitirle su defensa. Narciso respondió que el Príncipe la oiria, y la daria toda la libertad necesaria para defenderse; y añadió que haria muy bien la Vestal en retirarse à cumplir con las ceremonias religiosas de su estado. A todo esto guardaba Claudio silencio con una estolidez apénas imaginable. Vitelio fingia no saber de qué se trataba, y todo obedecia à un Liberto.

Narciso llevó en derechura al Emperador à la casa de Silio, y despues que en el vestí-  
 bu-

bulo le hizo advertir la imágen de Silio el padre colocada honoríficamente, sin embargo de haber sido infamada su memoria por sentencia del Senado, le enseñó los muebles y alhajas que en otro tiempo habian adornado las casas de los Neronos, y de los Drusos, y eran entonces premio de la disolucion y del adulterio.

Su vista irritó à Claudio, y le hizo prorumpir en amenazas. Viéndolo Narciso en tan buena disposicion, le conduxo prontamente al campo de los Pretorianos, donde se habian juntado las tropas para recibirle. El Emperador prevenido por su Liberto las hizo una arenga muy corta, porque si el sentimiento queria manifestarse, le detenia le vergüenza. Los soldados animados de la justa indignacion del Príncipe, pidiéron con grandes clamores los nombres de los complices para hacer una pronta y severa justicia.

Silio fué el primero à quien presentáron en el Tribunal, y mostrando un valor que no podia esperarse de su conducta sumergida en disoluciones, no pretendió justificarse ni ganar tiempo, y solo pidió por gracia que se acelerase su suplicio. Otros muchos Senadores y Caballeros Romanos pereciéron con igual constancia, y Mnester fué el único que intentó tergiversar y defenderse. Miéntras tanto que le rompián los vestidos gritaba: "Que habia sido delinqüente à pesar suyo, y que el Emperador »podia acordarse de haberle mandado que obedeciese en todo à Mesalina." Claudio era tan inconstante, que faltó poco para que este discurso le ablandase; pero sus Libertos le repre-

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

*Silio y otros muchos condenados á muerte.*

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 799.  
 De J. C. 48.

sentáron que habiendo tratado con severidad à tantas personas ilustres, no convenia que perdonase à un Histrion, y que poco importaba que Mnester hubiese cometido voluntaria ò involuntariamente tan grandes maldades, y así fué condenado à muerte. Tampoco dió oídos à la defensa de Traulo Montano, Caballero Romano, jóven tan bien formado, como de conducta regular, pero que habiendo tenido la desgracia de agradar à Mesalina, concurrió una sola vez à un congreso de disolucion, llamado por aquella muger abandonada. Perdonó à Plaucio Laterano, en atencion à los recientes servicios de su tio, que acababa de conquistar una gran parte de la Gran Bretaña, y Sullio Cesonio debió su gracia à la enormidad de sus excesos, que le degradaban hasta de la clase de hombre.

Muerte de  
 Mesalina.

Mesalina no habia perdido las esperanzas de salvar la vida, y aun de recobrar la gracia del Emperador. Retirada en los jardines de Luculo meditaba una apología, y en las súplicas con que podria ablandar à su marido, bien que algunas veces impelida de la cólera prorumpia en amenazas contra sus enemigos. Tanta era su arrogancia aun en la extremidad à que estaba reducida; y sus amenazas podian no ser vanas, si Narciso no se hubiera apresurado à prevenirlas, porque Claudio de vuelta à Palacio, habiéndose sentado à la mesa, quando ya el vino le iba calentando, mandó que avisasen à *aquella miserable* (así la llamó) para que estuviese pronta à comparecer en la mañana siguiente à fin de defenderse de las acusa-  
 cio-

ciones intentadas contra ella. Narciso comprendió que la cólera del Príncipe se iba aplacando: que el amor recobraba sus derechos, y que no habia tiempo que perder si queria impedir una reconciliacion. Salió pues, y dió órden, como de parte del Emperador, à un Tribuno, y à algunos Centuriones que estaban de guardia, para que al instante fuesen à quitar la vida à Mesalina, y el Liberto Evodio los fué acompañando para presidir à la execucion. Halláronla tirada en el suelo, acompañada de Lepida su madre, que estando mal avenida con ella en el tiempo de su prosperidad, habia ido à consolarla en el de sus desgracias. Lepida exhortaba à su hija à no esperar los verdugos, haciéndola presente que la vida habia pasado para ella, y que ya solo debia tratar de morir honrosamente; pero un ánimo corrompido con el vicio, dice Tácito, admirador declarado del suicidio, no era capaz de ningun pensamiento generoso, y Mesalina se abandonó al llanto, y à quejas inútiles. En este momento llegaron los enviados para matarla. El Tribuno se presentó sin decir nada, pero el Liberto con la baxeza de alma propia de su primer estado la llenó de vituperios è injurias. Entónces fué quando conoció Mesalina que ya no habia remedio para ella, y tomando una espada tentó en vano herirse con ella, por lo qual el Tribuno la atravesó la suya por el pecho. Su madre Lepida tuvo la libertad de hacerla sus exéquias, y enterrarla honrosamente.

Claudio estaba aun en la mesa quando le fuéron à dar noticia de que Mesalina habia

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

*Insensibilidad  
de Claudio.*

aca-

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

acabado, sin decirle mas, ni explicarle el modo con que habia muerto; pero él no se tomó el trabajo de averiguarlo, ántes bien pidió de beber, y continuó su comida como la habia comenzado. Del mismo modo no se advirtió en él en los dias siguientes señal alguna, ni de odio, ni de alegría, ni de cólera, ni de tristeza, ni en fin ninguno de aquellos afectos propios de la humana naturaleza. El triunfo de los acusadores de su muger, ni el dolor de sus hijos no pudieron sacarle de su estúpida insensibilidad, à lo qual ayudó el Senado, mandando borrar y quitar toda inscripcion, y toda imagen de Mesalina en qualquiera parte pública ò particular que estuviese. Concediéronse à Narciso los honores de la Pretura, lo qual no fué mucho para un Liberto, cuyo crédito superaba entónces al de Calixto y de Palas.

Suet. Claud.  
26. 27.  
*Casamientos  
de Claudio.*

Mesalina fué la tercera muger de Claudio, porque no contamos dos jóvenes con quienes solo estuvo concertado. Su primera muger fué Plaucia Urgulanila, cuyo padre habia merecido en Iliria los adornos del triunfo. De esta nació el hijo de Claudio, ofrecido en matrimonio à la hija de Seyano, y el qual murió siendo niño ahogado con una pera, como lo diximos en la vida de Tiberio. Plaucia tuvo tambien una hija, fruto de un comercio adúltero con un Liberto de su marido, cuyo crimen habiéndose descubierto, y atribuyéndola tambien haber tenido parte en un homicidio, la repudió Claudio vergonzosamente, y habiéndola enviado su hija, que tenia cinco meses, la hizo exponer à su puerta. Casó despues con Elia Péti-

tina, de la familia de los Tuberones, de quien tuvo á Antonia, cuyo primer marido fué Cn. Pompeyo Magno, y el segundo, despues que hizo quitar á este la vida, Fausto Cornelio Sila. Repudió á Elia por causas muy leves, y tomó por muger á Mesalina, cuya conducta acabamos de exponer, y la suerte funesta que tenia tan bien merecida.

En el primer movimiento de la indignacion que le causáron los escandalosos desórdenes de Mesalina, protextó en público á los soldados Pretorianos, que supuesto que sus matrimonios eran tan desgraciados, habia resuelto permanecer en el celibato, y que si volvía á casarse consentia que volviesen las armas contra él, y le atravesasen con sus espadas. Pero los propósitos de Claudio eran de corta duracion, y estando acostumbrado á que le gobernasen las mugeres, y á depender en todo de su voluntad, no podia habituarse á un estado en que le era preciso decidir por sí mismo, y disponer de su persona y acciones. Su libertad le era gravosa, y advirtiéndolo sus Libertos, convinieron todos en el plan de buscarle una esposa, pero discordáron en la eleccion. Dividióse pues, la casa del Príncipe en partidos opuestos, y la emulacion fué mucho mayor entre las Señoras que podían aspirar á tan alto grado. Cada una realzaba su nobleza, su hermosura y riquezas, y deprimía á sus rivales. Finalmente la disputa se limitó entre tres que tenían cada una por protector á uno de los tres Libertos mas poderosos. Calixto favorecia á Lolia Paulina, Narciso á Elia Pétina, y Pa-

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

*Despues de muerta Mesalina se dexa persuadir á casarse con su sobrina Agripina.*

Tacit. Ann.  
XII. 1.

CLAUDIO.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

las á Agripina. Por lo que respecta á Claudio, unas veces se inclinaba á una, y otras á otra, segun la impresion de los últimos discursos que habia oido, y no pudiendo resolverse á elegir por sí mismo, juntó á sus tres Libertos, y les mandó expusiesen las razones en que se fundaba la diversidad de sus dictámenes.

Habló Narciso el primero, y dixo que el enlace que proponia no era una nueva alianza, pues Elia Pétina habia sido ya esposa de Claudio, y tenia de él una hija. Que de este modo no habria ninguna mutacion en la familia Imperial, y que no era temible que mirase con ojos de madrastra á Británico y Octavia, por ser sus deudos mas cercanos despues de sus propios hijos. Calixto por el contrario, sostenia que no era por ningun título conveniente volviere á tomar una muger, que sin duda no era de su agrado, como lo manifestaba el divorcio. Que el admitirla de nuevo era fomentar su orgullo, y que era mucho mejor que eligiese á Lolia, que no teniendo hijos trataria á los de su marido como si fuese su madre. Palas se apoyó en principios del todo opuestos, y insistió particularmente á favor de Agripina, porque tenia un hijo que podia considerarse como una de las columnas de la familia de los Claudios y los Julios, cuyo esplendor reunia en su persona. "Ademas de esto, añadia Palas, Agripina ha dado pruebas de ser fecunda, y está en lo mas vigoroso de su edad, y no debe to- lerarse que lleve á otra familia el nombre y gloria de los Césares." Estas razones prevalecieron, ayudadas de las caricias de Agripina, que

que por el privilegio de sobrina de Claudio le visitaba á todas horas, y abusaba de la facilidad de su tío para encender una llama incestuosa en aquel corazon abierto por todas partes.

CLAUDIO.

---

An. Rom.

799.

De J. C. 48.

El casamiento con Agripina quedó resuelto, y aun ántes de ser esposa exercia la potestad, pues desde entónces comenzó á tomar sus medidas para introducir á su hijo Domicio en la familia de Claudio, casándole con Octavia; pero este plan no podia efectuarse sin cometer una perfidia, porque hacia muchos tiempos que estaba ofrecida á Silano. Además, la persona de éste merecia las mayores atenciones: era de la primera nobleza, descendia de Augusto por línea recta; y finalmente Claudio habia hecho públicos los esponsales de su hija, concediendo á Silano los honores del triunfo, y dando en su nombre al Pueblo un espectáculo magnífico; pero nada parecia difícil con un Príncipe que no tenia sentimientos propios, y que recibia las impresiones de odio ó amor que querian inspirarle los que estaban cerca de él.

Vitelio hizo en esta ocasion su acostumbrado papel, pues atento á grangear un favor que entónces comenzaba á nacer, y cubriendo con capa de Censor unos artificios serviles, acometió á la reputacion de Silano, que realmente tenia una hermana, cuya hermosura no estaba acompañada de prudencia. Vitelio divulgó sospechas odiosas sobre la amistad del hermano y de la hermana, en la qual no habia crimen, y sí alguna indiscrecion; y Claudio daba oídos á estos discursos llevado de la ternura con

CLAUDIO. que amaba á su hija, que le hacia rezelar de la conducta de su yerno.

An. Rom.  
799.  
De J. C. 48.

En nada ménos pensaba Silano que en la trama que contra él se urdia. Era entónces Pretor, y quedó muy sorprendido al verse excluido del Senado, en virtud de una Ordenanza que publicó Vitelio como Censor, sin embargo de que estaba ya formada la lista, ó nómina del Senado, y cerrado el lustro muchos meses hacia. Al mismo tiempo Claudio rompió el contrato con Octavia, y Silano se vió obligado á hacer dimision de la Pretura, aunque no le faltaban mas que tres dias para concluir su tiempo, y fué substituido por Eprio Marcelo, hombre de una eloqüencia peligrosa, y de quien haremos mencion mas adelante. Así concluyó este año; y en el siguiente fuéron Consules

Suet. Claud.  
29.

### C. Pompeyo Longino Galo. Q. Veranio.

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.  
*La celebracion del matrimonio de Claudio suspenso á causa del parentesco.*

En este año dexó de estar oculto el matrimonio de Claudio con Agripina. La fama lo publicaba por todas partes, y ellos mismos no lo recataban. Sin embargo, Claudio no se atrevia á proceder á la celebracion, porque no habia exemplar de que un tio se hubiese casado con la hija de su hermano. La idea del incesto le aterraba, y aun temia si pasaba adelante que por esta union ilegítima atraeria sobre el Imperio la cólera de los Dioses.

Vitelio tomó á su cargo el quitarle estos escrúpulos. Preguntóle si intentaba resistir á las órdenes del Pueblo, y á la autoridad del Sena-

na-

nado? Claudio con una modestia sin afectacion, respondió que él era uno de los ciudadanos, y que el consentimiento unánime de la Nacion tenia para él fuerza de ley. Salió de allí Vitelio, y entrando en el Senado, declaró que iba á proponer un negocio en que se interesaba la salud de la República, y despues de haber obtenido permiso para hablar ántes que todos, representó que los grandes trabajos del Príncipe, que llevaba sobre sí el peso del Gobierno del Universo, necesitaba de algun apoyo y alivio para que libre de los cuidados domésticos pudiese dedicarse del todo á la felicidad del género humano. "Y qué alivio mas conveniente »para nuestro augusto Censor, que el de to- »mar una esposa, compañera de su fortuna, á »quien confie sus pensamientos mas íntimos, y »en quien descargue la vigilancia que exige una »familia de tan tierna edad? Tenemos un Prín- »cipe que no conoce las distracciones del luxo, »ni de los deleites, y que desde su juventud ha »vivido siempre sujeto á las leyes."

Un discurso tan especioso fué recibido con universal aplauso, y nunca la adulacion habia tenido tan oportuna materia para explayarse. Volvió Vitelio á tomar la palabra, y dixo: "Sien- »do esto así, Padres Conscriptos, y supuesto »que todos convenis en que el Emperador debe ca- »sarse, no es evidente que el honor de la eleccion »es preciso que recaiga en una persona en quien »brillen la nobleza, la fecundidad y la virtud? »Y quién no advierte que estas prendas se ha- »llan en Agripina? Por una providencia espe- »cial de los Dioses se halla al presente viuda,

CLAUDIO.

---

An. Rom.

800.

De J. C. 49.

»y

CLAUDIO.

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.

»y en estado de desposarse con un Príncipe que  
 »no conoce los matrimonios fundados en el rap-  
 »to y en la injusticia. Nuestros padres viéron,  
 »y nosotros mismos hemos visto mugeres arre-  
 »batadas á sus maridos al arbitrio de los Césa-  
 »res. Pero semejantes excesos son muy agenos  
 »de la modestia del Gobierno en que vivimos.  
 »Claudio es digno de dar exemplo á todos sus  
 »sucesores del modo con que deben casarse los  
 »Emperadores. En vano se me opondrá que los  
 »matrimonios de tio y sobrina son inauditos en-  
 »tre nosotros. Yo lo confieso, pero son comu-  
 »nes en otras Naciones. Tambien hemos igno-  
 »rado largo tiempo las alianzas entre primos.  
 »Los usos y costumbres deben acomodarse al  
 »interes público, y en breve verémos multipli-  
 »carse los exemplos de lo mismo que hoy pa-  
 »rece extraño.»

Todos opináron en este negocio uniformemente, y aun algunos Senadores mas lisonjeros que los otros, añadiéron que si el Emperador se resistia era preciso obligarle, y salieron del Senado como para executar esta pretensa violencia. Al mismo tiempo una tropa de gentes apostadas en la plaza comenzáron á gritar que el Pueblo pensaba del mismo modo, y Claudio con esto salió de su Palacio á recibir los cumplimientos y congratulaciones, y habiendo acudido al Senado, pidió que se decidiese por una ordenanza general el permiso de casarse los tios con las hijas de sus hermanos. Así se executó, y sin embargo no halló Claudio mas que uno solo, ó á lo mas dos, segun Suetonio, que siguiesen su exemplo, y aun se creyó que estos ma-

Suet. Claud.  
26.

matrimonios conformes á la nueva jurisprudencia, eran efecto de las sugerencias de Agripina.

Desde este momento se mudó el aspecto de las cosas: todo obedecía á una muger que no se burlaba del Emperador, y del Imperio con una locura licenciosa como Mesalina; y los respetos que se la tributaban eran tan serviles como podia exígirlos un hombre lleno de vigor. El exterior de la conducta de Agripina anunciaba severidad, y aun altanería: no se notaba ningun desórden en lo interior de su casa á ménos que no fuese útil para satisfacer su ambicion, pues no se avergonzaba de prostituirse á Palas, porque necesitaba del crédito de este Liberto para la elevacion de su hijo, á que se añadía una sed insaciable de dinero, fruto de la pasion de reynar.

En el mismo dia de las nupcias Silano se quitó la vida, ya porque le obligasen á ello, como lo dice Suetonio, ó ya por una desesperacion voluntaria que le hizo elegir este dia á fin de hacer mas odiosa la injusticia cometida contra él por Claudio. Su hermana Junia Calvina fué desterrada, y Claudio mandó hacer sacrificios para expiar el imaginado incesto del hermano con la hermana, mientras que él le cometía realmente con su sobrina.

Cuidadosa Agripina de no manifestar únicamente su autoridad con actos de tiranía, hizo levantar el destierro á Séneca, y concederle la Pretura, creyendo que el público se daría por contento del bien que hiciese á un hombre que habia adquirido tanta fama con su saber, y con su eloquencia. Ademas de esto que

CLAUDIO.

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.  
*Carácter de la dominacion de Agripina.*

Tacit. XII.  
An. 7. et 25.

Suet. Claud.  
29.  
*Silano se mata á sí mismo.*

*Séneca vuelve del destierro, y Agripina le hace Preceptor de su hijo.*

Suet. Ner. 7.

ria

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.

ria dar un Maestro excelente á su hijo, cuya educacion habia comenzado muy mal, porque en los primeros años de su infancia, que pasó en la casa de Domicia su tia durante el destierro de su madre, solo tenia consigo dos Libertos, de los cuales el uno era danzarin, y el otro bañero. Al mismo tiempo que Agripina ponía á su hijo al cuidado de Séneca, pensaba en valerse de los consejos de un hombre tan habil para conseguir elevarle al trono, no dudando que conservaria siempre algun resentimiento contra Claudio, que le habia desterrado, y la memoria de aquella á quien debia el beneficio de su regreso á Roma.

*Ajusta el casamiento del jóven Domicio con Octavia.*

No perdió tiempo Agripina, y apénas acababa de casarse, persuadió á Memmio Polion, Consul designado, á proponer en el Senado que se pidiese á Claudio contratase el matrimonio de Octavia con Domicio. Polion no tuvo mas que seguir el camino que le habia enseñado Vitelio: habló en los mismos términos, y á proposicion suya Domicio, que ya era hijastro de Claudio, quedó elegido para ser su yerno. Desde entónces se le miró como igual en todo á Británico, ayudado de la ambicion de su madre, y de la política de los que habiendo sido acusadores de Mesalina, temian la venganza de su hijo.

Tacit. XII.  
Ann. 22.

*Destierro y muerte de Lolía Paulina.*

Lolia Paulina tardó poco en experimentar la de Agripina, que no podia perdonarla el atrevimiento de haber sido su competidora en el casamiento de Claudio. Valióse de un acusador que imputó á Lolía haber consultado sobre su ambicioso proyecto los mágicos y astró-

trólogos, y al Oráculo de Apolo de Claros. Claudio sin oír á la acusada segun su costumbre, llevó al Senado su dictámen ya formado. Comenzó exponiendo quanto podia servir de recomendación á una muger tan ilustre su nacimiento, su nombre, los enlaces de su familia, pero suprimiendo su casamiento con Caligula. Añadió despues que habia tramado proyectos perniciosos á la República, y que era preciso cortarla los medios de que se hiciese mas culpable, y concluyó condenándola á destierro, en cuya pena iba envuelta la confiscacion de sus bienes. Lolia era en extremo rica, y Plinio asegura haberla visto llevar sobre sí en solo perdería, en dias que no eran muy solemnes, el valor de quarenta millones de sextercios, esto es veinte millones de reales. De sus bienes inmensos solo la dexáron cinco millones de sextercios; pero no quedó libre con una pena, que no satisfacía enteramente á su enemiga. Agripina la hizo quitar la vida en su destierro, y en esto viniéron á parar las rapiñas y extorsiones odiosas con que Lolio su abuelo en tiempo de Augusto enriqueció su familia, y la elevó al mayor esplendor. Dion afirma que Agripina se hizo llevar la cabeza de Lolia, y que para asegurarse de que no era otra, la abrió la boca, y visitó sus dientes, que tenian alguna cosa de particular.

El odio de Agripina era implacable, y infeliz del que fuese objeto de él por qualquier motivo. Hizo desterrar á Calpurnia, muger de familia distinguida, sin mas razon que la de haber alabado Claudio sin malicia su hermo-

---



---

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.

Plin. IX. 35.

**CLAUDIO.**

sura en una conversacion casual.

An. Rom.  
800.  
De J. C. 49.  
Dio.

*Sucesos particulares. Narciso se hurta de Claudio con insolencia.*

En este año obtuvieron los Bithinios la condenacion de Cadio Rufo su Gobernador, que los habia vexado con sus extorsiones; pero no pudieron conseguir la deposicion del Intendente Junio Cilon, porque Narciso le protegia. Declamaban contra él con tanta furia, y hacian tanto estrépito, que Claudio, que no los entendia, preguntó á los presentes qué era lo que decian? Narciso se atrevió á burlarse de él con una insolente falsedad, pues le dixo que los Bithinios se congratulaban de tener á Cilon por Intendente, y que daban gracias al Emperador de habérsele enviado. "Pues bien, dixo Claudio, que sirva otros dos años mas su empleo."

Tacit. XII.  
Ann. 23.

*Privilegio concedido á los Senadores originarios de la Galia Narbonense.*

La Sicilia era hasta entónces la única Provincia exceptuada de la Ley que prohibia á los Senadores el salir fuera de Italia sin licencia del Emperador. Los Senadores originarios de la Galia Narbonense obtuvieron el mismo privilegio para su Provincia, en consideracion al afecto, y respeto que tenian al Senado Romano, y se declaró que podian pasar libremente á su pais quando lo exígiesen los negocios domésticos. Claudio hizo renovar el agüero de salud, ceremonia de que ya hicimos mencion en la vida de Augusto. Ensanchó la circunferencia de la Ciudad, pretendiendo tener derecho á ello por sus conquistas en la Gran Bretaña. Augusto, y Sylva ántes de él habian codiciado este honor.

Agripina dexaba á su marido entretenerse en estos pequeños objetos, y ella iba siempre

adelante, hasta que consiguió por fin que adoptase Claudio á su hijo, lo que sucedió en el año siguiente que comenzaron los Cónsules

CLAUDIO.

*C. Antistio Vetus. M. Suilio Rufo.*

Agripina se agravió en otro tiempo de la proposicion que por mofa la hizo su hermano Caligula, de que al hijo que acababa de dar á luz le pusiese el nombre de Claudio su tio; pero las circunstancias eran ya muy diversas, pues Claudio, entónces juguete de la Corte, obtenia el Imperio, y el tener su nombre era un título para sucederle.

Agripina, que debia á Palas su casamiento, necesitó valerse de él para la adopcion de su hijo, y ella le era demasiado afecta para que no la ayudase en un negocio de tanta importancia. Este Liberto solicitó vivamente á su amo fingiendo que solo le movia el zelo del bien público, y aun el interes del mismo Británico, cuya infancia no podia quedar sin algun apoyo. Proponíale el exemplo de Augusto, que viendo su familia sostenida de dos nietos, no dexó de elevar en crédito y en dignidad á Tiberio y á Druso sus hijastros, y el exemplo de Tiberio, que aunque tenia un hijo no dexó de adoptar á Germánico.

El débil Emperador no era capaz de resistir á semejante batería, y vencido de la autoridad que sobre él tenia Palas, declaró en el Senado la resolucion en que estaba de adoptar á Domicio, y aun le atribuyó, segun la fuerza de

An. Rom.  
801.  
De J. C. 50.  
Suet. Ner. c.  
6.

*El hijo de Agripina adoptado por Claudio, y se llama desde entónces Nerón.*

Tacit. XII.  
Ann. 25.

CLAUDIO.

An. Rom.  
801.  
De J. C. 50.

la expresion \* de Tácito, el derecho de primogenitura sobre Británico, y con este motivo hizo un discurso, en que repitió todo lo que le habia dictado su Liberto.

Suet. Claud.  
39.

Los Genealogistas curiosos observaban que no hubo jamas adopción en la familia de los Claudios, que se perpetuó desde Atta-Clauso por el orden del nacimiento. Lo mas singular es que Claudio hacia esta reflexion, y la repetía á cada instante, como si hubiera temido que no se le censurase bastantemente el preferir el hijo de su muger al suyo. Con efecto le censuraban, pero en secreto; y en público le dió el Senado gracias, y no escaseó las lisonjas á Domicio, que fué adoptado solemnemente á presencia del Pueblo congregado, con todas las formalidades prescriptas por las Leyes, y entónces se le diéron los nombres de *Neron Claudio Cesar*. Tenia entónces trece años habiendo nacido en quince de Diciembre del de Roma de setecientos ochenta y ocho, y por consiguiente llevaba mas de quatro años á Británico, cuyo nacimiento señalan Suetonio y Dion en el segundo Consulado de su padre, el año de Roma setecientos noventa y tres. Agripina, con motivo de la adopción de su hijo, recibió tambien un aumento de honor con el nombre de *Augusta*.

Suet. Ner. 6.

Triste suerte  
de Británico.

Despues del favorable éxito de esta manobra, no hubo corazón, por duro que fuese, que no se lamentára de la suerte de Británico. Aban-

\* His evictus biennio majorem natu Domitium filio anteponit, &c.

donado de todos, y teniendo apenas esclavos que le asistiesen, este jóven Príncipe se veía el juguete de una madrastra, cuyas falsas caricias, y demostraciones exteriores no le alucinaban, pues se cree que tenia talento, ya porque diese pruebas de él, dice Tácito, ó porque deba su reputacion á sus desgracias.

CLAUDIO.

An. Rom.  
801.  
De J. C. 50.  
Ann. XII. 20.

Lo mas extraño de todo es que Claudio amaba á su hijo. Tomábale entre sus brazos, y le presentaba á los soldados quando les arengaba, y al Pueblo en los espectáculos recomendaba con ternura, y juntando su voz á las aclamaciones con que la multitud deseaba mil prosperidades á este; pero nada veía, ni pensaba en cosa alguna, y los objetos no obraban en su imaginacion sino en el instante actual en que herian sus sentidos, de suerte que se le puede comparar á un puro autómató.

Suet. Claud.  
27.

Queriendo Agripina dexar un monumento de su poder aun entre las Naciones aliadas del Imperio, estableció una Colonia Romana en la Ciudad de los Ubios, Pueblo Germano de origen, y trasplantado á la parte de acá del Rhin por su abuelo Agrippa. Llamóse esta Ciudad del nombre de su fundadora *Colonia Agripina* ó *Agripinensis*; pero hace muchos siglos que se perdió el nombre de Agripina, y solo la ha quedado el de Colonia.

Tacit. id. 27.  
*Agripina fundadora de la Ciudad de Colonia.*

*Tib. Claudio Cesar Augusto Germánico V.  
Ser. Cornelio Orfito.*

Siendo Claudio Consul por la quinta vez con Orfito, se apresuró Agripina á hacer que Ne-

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.  
ron

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
802.

De J. C. 15.  
*Neron es de-  
clarado Prín-  
cipe de la ju-  
ventud.*

ron vistiese la toga viril, á fin de que se le tuviese por capaz de los empleos públicos. Estaba en los catorce años de su edad, y era preciso tenerlos cumplidos para dexar el vestido de la infancia, como se ve por el exemplo de los nietos de Augusto, Cayo y Lucio Césares, que no vistiéron la toga viril hasta los quince años. Las adulaciones del Senado obtuviéron tambien de Claudio el Consulado para Neron luego que llegase á veinte años, y desde luego se acordó que entretanto gozaria del honor de Consul designado, y de la potestad Proconsular fuera de la Ciudad, y que usaria el título de Príncipe de la juventud. Con este motivo se dió en su nombre una gratificacion de dinero á los soldados, y al Pueblo se le hizo una distribucion de trigo, y otros víveres. En los juegos que se diéron concurrió Británico con el vestido de la infancia, y Neron con el de triunfador, cuya sola diferencia en el aparato exterior anunciaba la de la suerte destinada á los dos jóvenes Príncipes. Al mismo tiempo fuéron desterrados de la Corte con varios pretextos los Tribunos y Centuriones que compadecian la desgracia de Británico. No paró aquí Agripina, sino que le quitó los Libertos que le eran mas afectos con el motivo que vamos á referir.

*Agripina se-  
para á todos  
los afectos á  
Británico.*

Habiendo encontrado Neron á su hermano, le saludó simplemente con el nombre de Británico, y el Príncipe le correspondió con el de Domicio. No fué menester mas para excitar los clamores de Agripina, quien fué á quejarse á Claudio, diciéndole que se despreciaba la adop-

adopcion; que un acto revestido de la autoridad del Senado y del Pueblo era abrogado y dado por nulo en el tribunal doméstico de los que rodeaban á Británico, y que si se permitia darle tan malas lecciones, resultaria una discordia entre los hermanos que seria funesta para la República. Juzgó Claudio como delito lo que se le representaba con esta idea, y castigó con el destierro ó con la muerte á los mas fieles criados de su hijo, cuya persona y educacion fué encargada á los sugetos que nombró su madre. Sosibio, Preceptor de Británico, fué comprehendido en la desgracia de todos los que rodeaban al jóven Príncipe, y condenado á muerte por Agripina, sufrió la justa pena de su condescendencia á las órdenes crueles de Mesalina, y de haber tenido parte en la ruina de Valerio Asiático.

La obra de Agripina estaba ya bien adelantada, pero aun tenia que vencer un grande obstáculo. Las Cohortes Pretorianas tenian por Comandante á dos hechuras de Mesalina, Lusio Geta y Rufo Crispino; y recelaba Agripina que por agradecimiento á su bienhechora conservasen mucho afecto á su hijo. Por esta causa representó al Emperador que dos cabezas formaban dos bandos opuestos, y que la disciplina se observaria mas exáctamente por las Guardias si las gobernase un solo Xefe. Convencido Claudio de estas razones separó á Geta y á Crispino, y en su lugar fué substituido Afranio Burrho, hombre de gran reputacion en la milicia, y tambien íntegro en sus costumbres; pero sin embargo, dispuesto á

acor-

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Dio. apud Valles.

*Hace á Burrho  
Prefecto de las  
Cohortes Pre-  
torianas.*

CLAUDIO.

acordarse de quien le habia fabricado su fortuna.

An. Rom.  
802.

De J. C. 51.  
*Prerrogativa  
honorfica con-  
cedida á Agri-  
pina.*

Al mismo tiempo que Agripina trabajaba por su hijo, no se olvidaba de sí misma, pues se hizo conceder el privilegio de entrar en el Capitolio en un carro semejante al que usaban los Sacerdotes, y sobre los cuales se ponian las cosas sagradas, cuya distincion aumentaba el respeto á una Princesa que por sus circunstancias, de que apénas hay exemplar en ninguna de las Historias, era hija de un Príncipe destinado al Imperio, hermana, muger y madre de Emperadores.

*Vitelio es acu-  
sado.*

Vitelio tuvo entónces necesidad de su proteccion para salir de un gran peligro á que se vió expuesto: tan fragil, y mudable es la fortuna, mas bien establecida en apariencia. Hallábase entónces con el favor mas brillante, y en edad avanzada, y se vió acusado de lesa Magestad por Julio Lupo, que le imputaba aspirar al Imperio. Claudio daba oídos á esta acusacion, pero Agripina en vez de súplicas le obligó con amenazas á desterrar á Lupo, y Vitelio no exigió mayor venganza. Debe creerse que murió poco despues, porque la Historia no hace de él mencion. Nada tenemos que añadir á lo que hemos referido, siguiendo á Tácito, sino que segun lo testifica Suetonio, era tan desarreglado en sus costumbres, como adulator indigno y abatido; y que amó á una Liberta con toda la locura imaginable. El Senado le concedió el honor de las exéquias públicas, y le erigió una estatua en la tribuna de las arengas, con una inscripcion que elogia-

Suet. Vit. 2.  
et 3.

giaba su constante amor al Emperador: **PIETATIS IMMOBILIS ERGA PRINCIPEM.**

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

*Carestía en  
Roma.*

Casi todo el reynado de Claudio fué afligido de esterilidad, y en este año fué mayor la carestía; los víveres subieron à un precio muy alto, y Roma se vió en peligro de perecer por el hambre, porque se halló reducida à solo tener provisiones de trigo para quince dias. En este conflicto, por una providencia que Tácito atribuye à sus Dioses, no conociendo al único verdadero, el invierno fué muy suave, y el mar estuvo tranquilo, de suerte que pudieron llegar sin desgracia las embarcaciones que venian con granos al socorro de la Capital del Imperio.

Agripina habia conducido las cosas à tal punto, que apénas tenia ya otra cosa que hacer que gozar el fruto de sus maniobras. Me ha parecido oportuno exponerlas seguidamente à los ojos del Lector, y ahora volveremos à tomar el hilo de los sucesos externos, y los movimientos de los Pueblos y Reyes aliados, ò enemigos del Imperio. Daremos principio por lo que concierne à los Parthos y la Armenia, cuyos negocios tienen entre sí mucho enlace.

Artabano, último Rey de los Parthos, de quien hemos hecho mencion, se mantuvo siempre poco seguro en el Trono. Arrojado de él, y restablecido, como refiere Tácito, experimentó despues, segun Josepho, una nueva revolucion, que le obligó à buscar el asilo de Izates, Rey de la Adiabena. Izates le recogió, y negoció tan felizmente con los Parthos rebeldes, que consintieron en volver à recibir à su Rey fugitivo. Volvió pues, pero gozó poco tiempo de

*Turbaciones  
en el Imperio  
de los Parthos.*

Joseph. Antiq. XX. 2.

Tacit. XI.  
Annal. 1.

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

su buena fortuna, porque murió en breve, dexando por sucesor à Gotarzes, uno de sus hijos.

Gotarzes, heredero de la crueldad no ménos que del Trono de su padre, hizo quitar la vida à Artabano,\* uno de sus hermanos, y à la muger y al hijo de este desgraciado Príncipe. Atemorizados los Grandes del Imperio, y recelando experimentar ellos mismos igual suerte, se coligaron entre sí para meditar una rebelion, y enviaron à llamar à Bardanes,\*\* otro hermano de Gotarzes, que se cree reynaba entónces en la Armenia, Príncipe activo, y de un valor muy brillante. Bardanes parte como un relámpago, y habiendo caminado en dos dias ciento y veinte leguas, sorprehendió à Gotarzes, que no halló otro recurso que la fuga. El vencedor se hizo reconocer en las Satrapías mas inmediatas, pero se empeñó imprudentemente en el sitio de Seleucia, sobre el Tigris, que le rehusaba la obediencia. Era esta una Ciudad muy fuerte, poderosa, provista con abundancia de todo género de municiones de guerra y de boca. Con la larga resistencia que hi-

\* Yo supongo, como se ve, dos Artabanos, padre é hijo, y de este modo concilio á Josepho, segun el qual Gotarzes es hijo de Artabano, y á Tácito que le da por hermano á Artabano.

\*\* Tácito no refiere de donde fué enviado Bardanes, sin duda porque la cosa era clara, despues de lo que dexaba dicho en los libros suyos que hemos perdido. Yo sospecho que reynaba en la Armenia, que entónces pertenecía á los Partos. Esta es una simple conjetura. Se puede creer con no ménos verosimilitud que poseia la Media, la qual fué muchas veces entre los Arsacidas patrimonio del hijo segundo.

hizo, dió tiempo à Gotarzes para juntar grandes fuerzas entre los Hircanos, y otras Naciones vecinas, y Bardanes se vió obligado à levantar el sitio para ir al encuentro de su hermano.

CLAUDIO.

---

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Esta discordia, que al parecer debía costar mucha sangre, se concluyó pacíficamente contra toda esperanza. Noticioso Gotarzes de que se tramaban traiciones en su partido, y en el del enemigo, dió aviso à Bardanes. Los dos hermanos, à pesar de sus recíprocas desconfianzas, tuvieron una conferencia, en la qual se prometieron mutuamente con juramento al pié de los Altares, vengarse de sus enemigos, y dexar en manos de Jueces árabitos sus pretensiones al Trono. Bardanes fué juzgado el mas digno, y Gotarzes para no dar à su hermano sospechas de rivalidad, se retiró à los bosques de la Hircania, con lo qual Bardanes se halló pacífico poseedor de la Corona de los Arsacidas, y à su regreso Seleucia le abrió sus puertas. Como era hombre ambicioso y de valor, se propuso luego el recobrar la Armenia, à donde habia vuelto Mithridates, aprovechándose de las divisiones intestinas de los Parthos.

Este Mithridates, hermano de Pharasmanes, Rey de Iberia, es el mismo à quien Tiberio puso en el Trono de Armenia, el qual llevado prisionero à Roma en tiempo de Cayo, fué restituido al Oriente por Claudio en el primer año de su Imperio, que corresponde al de Roma setecientos noventa y dos. Parece que à su llegada halló sus Estados invadidos por los

*Mithridates  
el Iberio vuelve  
al Trono de  
Armenia.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Parthos, y para entrar en ellos tuvo que esperar una ocasion favorable, que no se le presentó hasta siete años despues, el de Roma se-  
tecientos noventa y ocho, en el quarto Consulado de Claudio. Esta ocasion fué, como hemos dicho, la guerra civil entre los dos hermanos Gotarzes y Bardanes; y entretanto que las fuerzas de los Parthos se destruian entre sí, Mithridates sostenido de los Romanos, y de los Iberios, entró en la Armenia, arrojó de ella à Demonax, que la gobernaba por los Parthos, y en breve reconquistó todo el pais, sirviéndose de los Romanos para forzar las plazas, y de la caballería Iberia para las batallas. Cotys, à quien Caligula habia elegido Rey de la Armenia Menor, entró en competencia con Mithridates, y con efecto tenia partido; pero las órdenes que viniéron de Roma le contuviéron, y Mithridates quedó universalmente reconocido por Soberano. Los Romanos le pusiéron tambien à cubierto de los ataques de Bardanes, à las cuales el Rey de los Parthos no habria obedecido sino con amenazas. Vibio Marso, Gobernador de Siria, le intimó que si inquietaba à Mithridates tendria que sostener una guerra contra los Romanos. Bardanes se vió obligado à ceder, y mucho mas quando otro peligro mas próxïmo y mas directo le ponia en este mismo tiempo en la mayor consternacion. Gotarces se arrepintió muy pronto de haber renunciado con tanta facilidad una Corona, y à instancias de la Nobleza, para quien la servidumbre se hacia mas dura en tiempo de paz, renovó la guerra, por lo qual Bar-

da-

*Nuevas tur-  
baciones entre  
los Parthos.*

danes tuvo precision de recurrir à lo mas urgente, y de asegurarse en el Trono, ántes que pensar en extenderle.

En esta ocasion se decidió la disputa con las armas. Peleáron los dos vivamente al paso de un rio, que Tácito llama Erindes, y Bardanes, que quedó victorioso, no contento con haber destruido el ejército de su hermano, entró en la Hircania, y subyugó muchos Pueblos, que hasta entónces no habian recibido la ley de los Parthos. Su ardor no halló otro obstáculo que el de sus mismos subditos, á quienes fatigaba la guerra en un pais tan distante. Erigió pues monumentos de sus victorias en las márgenes del rio Gindes, que separa los Dahos de los Arios, y volvió à la Parthia mas absoluto que nunca, mas fiero, mas altivo, y por consiguiente mas odioso. Los Parthos no pudieron sufrir su orgullo. Formóse contra él una conspiracion, y fué asesinado en la caza, siendo todavía muy jóven; pero habiendo ya adquirido una fama, con la qual hubiera igualado à los Reyes que reynáron mas largo tiempo, si hubiera sabido conciliarse el afecto de sus Pueblos, tanto como hacerse formidable à los enemigos.

La muerte de Bardanes abria de nuevo la puerta à las esperanzas de Gotarzes. Muchos estaban inclinados à él, pero otros, en quienes duraba la memoria de sus antiguas crueldades, deseaban à Meherdates, hijo de Vonones, nieto de Phraates, que entónces se hallaba en Roma como en rehenes. Prevaleció Gotarces, que estaba presente, y en vez de borrar con una

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

*Meherdates  
enviado de  
Roma para  
reynar sobre  
los Parthos.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Tacit. Ann.  
XII. 10.

conducta suave y moderada las siniestras impresiones que habia dado de sí en otro tiempo, parece que puso todo su conato en fomentarlas y aumentarlas, por lo qual el partido que favorecia à Meherdates halló medio de enviar à Roma à pedirle por Rey.

Tácito pone en el año de ochocientos la audiencia que se dió en el Senado à los Diputados Parthos malcontentos. Estos justificáron su conducta, protextando que no ignoraban los tratados que habia entre el Imperio Romano, y los Reyes de los Parthos, y que no intentaban rebelarse contra la casa de los Arsacidas; pero que venian à pedir un Príncipe de su sangre Real para oponerle à la tiranía de Gotarzes, que se hacia igualmente insoportable à la Nobleza y al Pueblo. Pintáron con los mas atroces colores su crueldad: que no perdonaba à hermanos, deudos, ni extraños: que hacia morir à las mugeres preñadas con sus maridos, y à los hijos tiernos con sus padres, miéntras que él mismo, entregado ocultamente à una ociosidad afeminada, y siendo desgraciado en las guerras creia cubrir con la barbarie la ignominia de su cobardía. " Nuestra Nacion, añadiéron, está unida à vuestro Imperio por una antigua amistad, y os conviene socorrer à unos aliados, cuyas fuerzas podrian ser rivales de las vuestras, y que os desieren la preeminencia por puro respeto. Os damos en rehenes à los hijos de nuestros Reyes, para que si acontece que seamos mal gobernados, podamos recurrir al Emperador, y al Senado Romano, de quien hemos recibido Reyes educados, segun

„sus costumbres, y por esto mas dignos de  
„reynar.”

CLAUDIO.

---

Claudio respondió exáltando la grandeza Romana, y gloriándose demasiado de los obsequios que le tributaban los Parthos. Comparábase con Augusto que les habia dado un Rey; pero no hizo mencion alguna de Tiberio, cuyo nombre odioso obscurecia la gloria que habia merecido. Como Meherdates se hallaba presente, le dirigió Claudio la palabra para aconsejarle el modo con que debia conducirse. “No  
„penseis, le dixo, en obrar como Señor que  
„domina sobre sus esclavos. Hallen los Parthos  
„en vos un caudillo que los proteja, y mirad-  
„los siempre como ciudadanos. La clemencia y  
„la justicia, al paso que son virtudes ignoradas  
„de los Bárbaros, os harán para con ellos mu-  
„cho mas estimables.”

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Despues se volvió à los Diputados, y les hizo el elogio del Príncipe; ponderando la educacion que habia recibido en Roma, y el carácter de dulzura y prudencia que hasta entón-ces habia manifestado. Añadió, que no obstante debian tolerar à sus Reyes aun quando no estuviesen del todo satisfechos de su Gobierno, y que las freqüentes revoluciones no traian ninguna utilidad al Estado. No os admireis, añadió Claudio, si yo os doy un consejo tan desinteresado. “La gloria de Roma, y sus conquistas han llegado à tanta grandeza, que se  
„complace de ver la paz aun entre las Na-  
„ciones extrañas.” C. Casio, Gobernador de Siria, fué encargado de conducir al nuevo Rey hasta las riberas del Euphrates.

Es-

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Este Casio, que no debe confundirse con Lucio Casio, que en tiempo de Tiberio casó con Drusila, hija de Germánico, era hombre de mérito, y como la paz que gozaba el Imperio no le daba motivo para cultivar la ciencia militar, se habia dedicado al ejercicio de la Jurisprudencia, en la qual se aventajó. Pero luego que en qualidad de Gobernador de Siria se vió encargado del mando de un ejército, se esforzó à desempeñar dignamente su ministerio. Exercitó las Legiones en quanto era posible en tiempo de paz, restableció la antigua disciplina, tuvo cuidado de tener sus tropas alerta, como si estuvieran cercanas al enemigo; y en suma hizo todo quanto dependia de él para sostener la gloria de su nombre, que aun era célebre en aquellas Regiones, desde que el famoso Casio, tan conocido por el asesinato de Cesar, se distinguió en ellas con su valor y conducta.

La comision que se le dió acerca de Meherdates no era difícil, pero al fin la desempeñó como hombre de espíritu. Envió à llamar à los Señores Parthos, que habian entrado en la conspiracion, y habiéndose transportado à Zeugma sobre el Euphrates, les entregó à su Rey, à quien dió al despedirse un consejo muy juicioso. Díxole pues, "que los Bárbaros eran todo »fuego al comenzar una empresa; pero que si »no se les ponía prontamente en accion se amortiguaba su ardor, y aun podia convertirse en »perfidia; y que así debia sin perder momento avanzar sobre el enemigo con toda la diligencia que le fuera posible."

Me-

Meherdates, jóven, y sin experiencia, se persuadió que el privilegio de reynar consistia en abandonarse al luxo y à los placeres; por lo qual un traidor, hallándole en estas disposiciones le hizo despreciar los consejos del Gobernador Romano. Abgaro, Rey de los Arabes de Edesa, le entretuvo muchos dias en su Capital con fiestas y diversiones.

Entre tanto Carrhenes, Xefe de los malcontentos, habiendo juntado un ejército, dió noticia à Meherdates de que todo estaba pronto, previniéndole que si iba sin detencion á unirse con él, podia esperar los mas felices sucesos. El jóven Príncipe cometió entónçes otro nuevo yerro, porque en lugar de atravesar las llanuras de la Mesopotamia, se emboscó en las montañas de Armenia, donde ya empezaban à sentirse los rigores del invierno, y tuvo que luchar contra la aspereza de los caminos, y contra las nieves; y al fin se unió con Carrhenes en lo llano.

Pasáron juntos el Tigris, tomáron à Nínive, \* antigua Capital de los Asirios, y Arbela, famosa por la victoria de Alexandro contra Darío, que dió fin al Imperio de los Persas. Izates el Abiadeno, por cuyas tierras atravesaban, juntó con ellos sus fuerzas, y este aliado infiel, que aparentaba ser amigo de Meherdates, era en realidad partidario de Gotarzes.

Antes de marchar este al enemigo quiso ase-

Tom. III.

Oo

gu-

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

\* De las reliquias de la gran Nínive, destruida hacia siglos por Arsaces, se formó con el mismo nombre en sus inmediaciones la Ciudad de que ahora se trata.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

gurarse con el auxilio de sus Dioses : subió à la alta montaña de Sambulo para ofrecer sus votos à las divinidades de aquel sitio , y principalmente à Hercules, que era el mas obsequiado. Tácito, sin manifestar disenso , refiere que à ciertos tiempos advertia este Dios à los Sacerdotes que queria cazar. A este fin ponian en las inmediaciones del templo caballos cargados de aljabas con flechas , despues soltaban los caballos , que corriendo por el monte volvian sin flechas , y el Dios por la noche manifestaba en sueños à los Sacerdotes donde se hallaria la caza que habia muerto. Es facil conocer la necia maniobra y fraude de los Sacerdotes, que cazaban con el nombre de Hercules.

Gotarzes, que era el ménos fuerte, se mantenía detras de un rio , que Tácito llama Corma , sin querer aceptar la batalla que Meherdates le presentaba sin cesar , tirando à alargar la campaña , y procurando entre tanto sobornar los aliados de su competidor. Ganó à Izates y Abgaro , que manifestáron entónces su traicion , y se retiráron con sus tropas : efecto ordinario de la ligereza de los Bárbaros , que como lo comprueba la experiencia , mas querian pedir Reyes à Roma , que guardarlos despues de haberlos recibido.

Meherdates despues de la desercion de los dos Príncipes , temiendo que su exemplo arrasrase à otros en semejante perfidia , estrechó el combate mas vivamente que nunca , y no lo rehusó Gotarzes , à quien la disminucion de las fuerzas de su adversario habia aumentado el valor. Viniéron pues à las manos , y la victoria

ria estuvo mucho tiempo indecisa. El valiente Carrhenes hizo prodigios, y disipó quanto se le puso delante; pero dexándose arrebatado demasiado de su ardor, se empeñó en perseguir à los que huían, sin pensar en asegurarse la retirada, de suerte que los enemigos le cortaron por la retaguardia. Con él pereció toda la esperanza de Meherdates, que para colmo de su infortunio se fió de un traidor, el qual le cargó de cadenas, y le entregó à Gotarzes. Este Príncipe le dexó la vida; pero le hizo cortar las orejas, queriendo que en este estado fuese una prueba de su clemencia, y del oprobrio de los Romanos. Gotarzes murió de allí à poco de enfermedad, segun Tácito, ò en una conspiracion de sus subditos, segun Josepho. Sucedióle Vonones, que podia ser su hermano, y que reynó en la Media. Su reynado en la Parthia fué de corta duracion, y no acaeció en él cosa memorable. Sucedióle su hijo Vologeses.

En los principios del reynado de Vologeses, esto es, en el año de Roma de ochocientos dos aconteció otra nueva revolucion en Armenia, que dió motivo à los Parthos para renovar sus pretensiones à esta Corona. Poseíala Mithridates, como ya diximos, y la hubiera gozado tranquilamente si un enemigo poderoso no se hubiera levantado contra él del seno mismo de su familia. Habia vivido siempre en buena armonía con su hermano Pharasmanes, Rey de Iberia, pero este tenia un hijo, à quien devoraba la ambicion, y que no podia soportar la condicion privada à que se hallaba reducido à vivir. Rhadamisto, que así se llama-

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 802.  
 De J. C. 51.

Tacit. Ann.  
 XII. 45.  
*Mithridates,*  
*Rey de Armenia,*  
*destronado y muerto*  
*por Rhadamisto.*

**CLAUDIO**

---

An. Rom.

803.

De J. C. 51.

ba este jóven Príncipe , uniendo à la fuerza del cuerpo , y à una estatura muy alta , la destreza en todos los exercicios que se practicaban entre los de su Nacion , y una fama brillante que ya comenzaba à extenderse en los países lejanos , sufría con impaciencia que un padre cargado de años retuviera por tanto tiempo el Reyno de Iberia , que aun parecía muy pequeño para satisfacer sus deseos. Como no ocultaba sus designios , y hablaba en público de ellos , Pharasmanes , temeroso de hallar en su hijo un rival , que tenia sobre él el vigor de la edad , y el afecto de la Nacion , determinó dirigir la mira y esperanzas de Rhadamisto ácia la Armenia , representándole este Reyno como una presa digna de su valor. “ Yo soy , le dixo , el que arroje à los Parthos de la Armenia , y la di à Mithridates. Recobrad una herencia conquistada con las armas de vuestro padre , pero comenzad por la astucia , porque no es todavía tiempo de usar de la fuerza.”

Mithridates era hermano y yerno de Pharasmanes , y por consiguiente el proyecto de destronarle era una maldad que encerraba muchos crímenes ; pero la ambicion no exâmina los medios que le parecen necesarios à sus fines. Rhadamisto , fingiendo estar desavenido con su padre , y no poder tolerar à una madrastra que le aborrecia mortalmente , se retiró à la Corte de su tio , quien le recibió con los brazos abiertos , y le trató como à uno de sus hijos. El pérfido sobrino siguió su plan , y solicitó secretamente à los principales de los Armenios para que se rebelasen , miéntras su tio , sin la menor

nor sospecha de lo que pasaba , ponía su conato en condecorarle , y honrarle : es de creer que entónces fué quando le casó con su hija Zenobia. Pasado algun tiempo , Rhadamisto , suponiendo haberse reconciliado con su padre , volvió à Iberia , y anunció à Pharasmanes que quedaba hecho quanto se podia con medios artificiosos y ocultos , y que de allí adelante era preciso valerse de las armas para perfeccionar la empresa. Pharasmanes imaginó un frívolo pretexto para declarar la guerra à su hermano , y envió à la Armenia à su hijo con un ejército. Mithridates , à quien cogió desprevenido , acometido al mismo tiempo por la traicion , y por la fuerza , no pudo resistir à su sobrino , y se vió obligado à encerrarse en el castillo de Gorneas , donde los Romanos tenian una guarnicion.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Unos Bárbaros como los Iberios ignoraban absolutamente el arte de sitiar Plazas , al paso que los Romanos eran maestros en él ; de suerte , que Rhadamisto jamas hubiera conseguido forzar el Castillo , ni hacerse dueño de la persona de Mithridates , si el Gobernador Romano Celio Polion no hubiera sido un alma venal que se dexó ganar por dinero. Un Centurion , llamado Casperio , se opuso en quanto pudo à esta indigna maniobra , pero creyó tomar un honroso partido en hacer ajustar una tregua que le proporcionase intimar à Pharasmanes el retirar sus tropas , ò si lo rehusaba solicitar socorro de Numidio Quadrato , Gobernador de la Siria. Aprovechóse Polion de la ausencia de Casperio para executar su perfidia.

Es-

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Estrechó vivamente à Mithridates à que tratase de ajuste con su sobrino; pero no habiendo podido vencer sus justos recelos, sublevó à los soldados de la guarnicion, y los induxo à pedir que se capitulase, y à declarar que de no hacerlo abandonarían un puesto que ya no podían defender. Mithridates se vió en la necesidad de ceder à esta amenaza; y señalándole el dia y lugar para una conferencia, salió de la Plaza.

Apénas le divisó Rhadamisto, corrió ácia él, le abrazó con demostraciones de la mayor ternura, y le hizo mil protestas de respeto, y de obediencia, como à un segundo padre. Juróle ademas que no se valdria contra él de espada, ni veneno, y al mismo tiempo le llevó ácia un bosque cercano, donde le dixo habia dispuesto un sacrificio para hacer à los Dioses testigos y fiadores de la paz que iban à concluir.

Los Reyes de estas Regiones observaban una ceremonia muy singular en los tratados que celebraban entre sí. Asíanse recíprocamente la mano derecha, y se hacian ligar juntos los dedos pulgares. Como el nudo detiene la circulacion se picaban levemente en la extremidad, ò punta de los dos dedos, y chupaban uno à otro la sangre que salia. Ninguna cosa era para ellos mas respetable que semejantes tratados, sellados con la sangre de las partes contratantes.

En la ocasion de que hablamos el que estaba encargado de ligar los pulgares de los dos Príncipes, fingió que se caía, y asiéndose de

de las rodillas de Mithridates , le derribó al suelo. Al momento acudieron otros , le cargaron de cadenas , le llevaron como à un delinquente à vista de una inmensa multitud , que irritada de la severidad de su gobierno le insultaba con mil injurias ; pero algunos se lamentaban de una mutacion de fortuna tan deplorable. Su muger y sus hijos le seguian , llenando el ayre de sus quejas y gemidos.

Rhadamisto guardó sus prisioneros hasta recibir las órdenes de su padre ; pero como las maldades nada costaban à Pharasmanes , prefirió sin dificultad una Corona à la vida de su hermano y de su hija , excusándose solo à asistir al espectáculo de su muerte , y así mandó à Rhadamisto se deshiciese de ellos en la prision. Este Príncipe para no violar su juramento , no quiso servirse de espada , ni de veneno , y hizo ahogar à su tio , y à su hermana entre dos colchones. La misma suerte tuvieron los hijos de Mithridates , sin mas delito que el haber llorado la desgracia de los que les habian dado la vida.

Los Romanos , que pusieron à Mithridates la Corona de Armenia , no podian mirar con indiferencia este suceso. Quadrato juntó en consejo à los principales Oficiales de su ejército para deliberar lo que debia hacerse en este caso. Pocos hubo que mirasen con afecto los intereses de la gloria del Imperio , y guiados la mayor parte por una política tímida , opinaron que se dexasen correr tranquilamente las cosas , afirmando : " Que todo crimen que cometieran »entre sí los extraños era un motivo de ale-

»gría

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.

802.

De J. C. 51.

*Conducta débil de los Romanos en esta ocasion.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

»gría para los Romanos. Que era preciso sus-  
»citar entre las Naciones Bárbaras pretextos de  
»odio, como lo habian executado muchas ve-  
»ces los Emperadores Romanos, especialmente  
»en Armenia: que se dexase à Rhadamisto go-  
»zar en paz la posesion que habia adquirido  
»sin justicia, y que era mas conveniente à los  
»Romanos que este hubiese ascendido al Tro-  
»no de Armenia, por un crimen que le hacia  
»odioso y detestable, que no el que lo hubie-  
»ra conseguido por medios lícitos." Este dic-  
támen prevaleció, pero como los mismos que  
le propusieron conocian su iniquidad, se resol-  
vió guardar en algo las apariencias, y que se  
enviase órden à Pharasmanes para evaquar la  
Armenia, y retirar de allí à su hijo.

El Intendente de Cappadocia Julio Peligno tuvo peor conducta que el Gobernador de Siria. Era un hombre cobarde, y cuyo exterior ridículo era muy propio de un ánimo tan abatido. Con estas qualidades mereció la amistad de Claudio, el qual habia ya mucho tiempo que no sabiendo en que emplear su ociosidad, se entregó à unos bufones que le divertian. Con ocasion de las revoluciones de Armenia quiso Peligno hacer de valiente, y acreditarse de hombre de importancia; y habiendo levantado unas Milicias en su Provincia, se puso con ellas en marcha para destronar à Rhadamisto. Pero estas tropas mal disciplinadas, y mas gravosas à los aliados que terribles à los enemigos, desertaron en el camino, y Peligno llegó à la Armenia muy mal acompañado. Rhadamisto, que era astuto y perspicaz, conoció desde lue-

luego la parte por donde flaqueaba el Intendente Romano, quien ganado à fuerza de regalos, olvidó de tal suerte el intento de arrojarle de un Trono usurpado con maldad, que ántes por el contrario le exhortó à ceñirse la Diadema, y autorizó esta ceremonia con su presencia.

No es necesario decir que esta conducta deshonoraba à los Romanos; y así Quadrato para borrar esta ignominia, destacó à Helvidio Prisco, uno de sus Tenientes, à la frente de una Legion con órden de calmar las inquietudes por los medios que le pareciesen convenientes. Este Oficial, habiendo pasado el monte Tauro, comenzaba à desempeñar muy bien su comision, mezclando la suavidad y la moderacion con la firmeza, quando se le mandó retirar luego, para no dar à los Parthos motivo de guerra.

Vologeses, que se acordaba de que sus antecesores habian poseido la Armenia, creyó que era la ocasion oportuna de recobrarla de un Príncipe que la habia usurpado violando los derechos. Por esto pues, intentó arrojar à Rhadamisto, y establecer en su lugar à Tiridates, uno de sus hermanos, à fin de igualarle con Pacoro, otro de sus hermanos, que reinaba en la Media, pareciéndole cosa muy brillante que en su familia hubiese tantos cetros como cabezas.

La cercanía de su ejército bastó solo para poner en fuga à los Iberios sin necesidad de sacar la espada. Las Ciudades de Artaxata y Tigranocerta le rindiéron la obediencia, y hu-

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

*Vologeses ha-  
ce à Tiridates  
su hermano  
Rey de Ar-  
menia.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

biera asegurado su conquista à no ser por el invierno que fué en aquel año extraordinariamente riguroso, à lo que se agregó la falta de víveres, y las enfermedades ocasionadas del hambre, que obligáron à Vologeses à retirarse à la Parthia. Rhadamisto recobró la presa, y trató à los Armenios con una dureza extrema, mirándolos como à rebeldes, que siempre estaban dispuestos à abandonarle à la primera ocasion.

*Aventura de  
Rhadamisto y  
Zenobia.*

Aunque los Armenios estaban tan acostumbrados á la servidumbre, la tiranía de Rhadamisto apuró su paciencia, y tomando las armas pusieron sitio al Palacio. La conmocion fué tan repentina, que Rhadamisto solo tuvo tiempo para tomar dos caballos, y escapar á toda brida con Zenobia su muger; pero como esta Princesa iba en cinta, aunque su valor, y el amor que tenia á su marido la sostuviéron en los principios, su estado no la permitia tolerar la fatiga de una carrera muy larga. Reducida pues, al último extremo, le pedia la librase con una muerte honrosa de los insultos y ultrajes del cautiverio. Rhadamisto la abraza, la consuela, la anima, ya admirando su virtud, y ya herido de los zelos, y temiendo que si la dexaba sola, caeria en manos de quien triunfase de su honor. Finalmente trastornado por la violencia de su pasion, y habituado muy de antemano à cometer maldades, sacó el puñal, hirió à su muger, la arrastró despues hasta la orilla del Araxes, y creyéndola muerta, la abandonó al arbitrio de las aguas para que nadie pudiera sepultar su cuerpo, despues de lo

lo qual prosiguió su camino, y arribó á la Iberia.

Zenobia vivia aun, y llevada por la corriente á un parage donde el agua tenia poco movimiento, fué vista por unos pastores. Su hermosura, y la magnificencia de sus vestidos les hiciéron creer que era una persona de mucha importancia. Sacáronla del rio, la curáron, y la diéron todos los auxilios que conocian aquellas gentes rústicas. Hiciéronla volver en sí, y habiendo sabido de ella su nombre, y su triste aventura, la lleváron à Artaxata, desde donde Tiridates la hizo venir à su Corte, y la trató con la mayor distincion y respeto.

Rhadamisto no perdió del todo la esperanza de recobrar la Armenia. Esta Corona fué un motivo de guerras contínuas entre él y Tiridates con una alternativa de buenos y malos sucesos, hasta que finalmente en el Reynado de Neron sufrió el castigo de todas sus maldades, pues Pharasmanes su padre le hizo quitar la vida como culpable de traicion.

La muerte de Rhadamisto no puso fin á las turbaciones de Armenia, pues los Romanos que mostráron mas vigor en tiempo de Neron que en el de Claudio, no quisieron ser simples expectadores de las escenas que ocurrian en aquellas Regiones. De aquí nacióron entre ellos, y los Parthos los grandes movimientos, de que hablarémos en su lugar.

El Bosphoro dió á Claudio algunas inquietudes, que al fin se concluyéron á su entera satisfaccion. Habia hecho Rey de este pais, como ya diximos, á Mitridates, descendiente del fa-

---

**CLAUDIO.**


---

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Tacit. Ann.  
XIII. 6. et 37.

*Rebellion de  
Mitridates,  
Rey del Bos-  
phoro.*  
Tillem. Clau.  
art. 22.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Tacit. Ann.  
XII. 15.

moso Príncipe del mismo nombre, que exercitó por tan largo tiempo las armas de los Romanos. El Rey del Bosphoro, cuyo carácter era turbulento y ambicioso, habiendo querido causar algunas revoluciones, fué arrojado por los Romanos de sus Estados, y pusieron en su lugar á su hermano Cotys. La fuga y el trastorno de la fortuna de Mithridates no abatiéron su ánimo, y recorrió todas las Naciones Bárbaras inmediatas, primero para buscar un asilo, y despues para incitarlas á tomar su defensa, y ayudarle á restablecerse en su Reyno. De este modo consiguió formar un ejército, pero sus esfuerzos fuéron desgraciados, y viéndose vencido y falto de todo recurso, determinó valerse de Eunones, Rey de los Adorsos, aliado de los Romanos, y intentó hacer á este Príncipe su intercesor para con Claudio.

Vino pues, de improviso à presentarse à Eunones en el traje y aparato mas conveniente à su triste fortuna, y arrojándose à sus piés. "Aquí teneis, le dixo, à Mithridates, à quien los »Romanos buscan en vano tanto tiempo hace. »Tratad como os agrade al heredero de los »Achemenides. Este nombre es la única cosa »de que mis enemigos no han podido privar- »me." Compadecido entónces del estado de tan noble suplicante, y admirando la fortaleza que conservaba entre sus desgracias, le levantó con ternura, alabó la confianza que hacia de su generosidad, y le promete sus buenos oficios con el Emperador Romano. Con efecto, escribió à Claudio para implorar su clemencia en favor de Mithridates, que sometiéndose à todo, pedia solo

se

se le libertase de la ignominia del triunfo, y de la muerte.

Era Claudio naturalmente inclinado à usar de clemencia con los Príncipes extrangeros; pero estaba irritado contra Mithridates, y dudaba si aceptaria sus ofertas, prometiéndole la seguridad de su vida, ò si le perseguiria con las armas hasta hacerse dueño de su persona, para tomar una venganza ruidosa. Su Consejo le representó las dificultades, y el poco fruto que se podia esperar de la guerra en unas Regiones tan indómitas como las que cercaban las Lagunas Meotides. Rindióse pues, à este dictámen, y respondió á Eunones: "Que Mithridates merecia los mayores suplicios, y que no faltaba poder à los Romanos para castigar à un rebelde; pero que la máxima de Roma habia sido siempre mostrarse con tanta indulgencia con los rendidos que imploraban su clemencia, como altanería y fortaleza contra los enemigos armados. Que en quanto al triunfo, este suponía una victoria ganada contra un Rey, ò una Nacion que hubiese hecho resistencia; pero que no era digno objeto de él un fugitivo sin domicilio y sin auxilios." Mithridates fué conducido à Roma, y sin embargo de su abatimiento, mantuvo ante el Emperador su inflexible entereza; y habiéndole Claudio amenazado, le respondió: No me han traído aquí, yo he venido voluntariamente, si dudais de esto, dadme la libertad, y procurad despues prenderme. Toleró su humillacion con intrepidez, y sin alterarse, ni aun quando puesto cerca de la tribuna de las arengas sirvió de

CLAUDIO.

=====  
 An. Rom.  
 802.  
 De J. C. 51.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.

De J. C. 51.  
Joseph. An-  
tiq. XIX. 7.

*Muerte de  
Agrippa, Rey  
de los Judíos.*

espectáculo á todo el Pueblo. Este suceso corresponde al año ochocientos de Roma.

La muerte de Agrippa, Rey de los Judíos, acaecida en el año de Roma setecientos noventa y cinco, habia ocasionado una gran mudanza en el estado de la Judéa; pero ántes de tratar de esta revolucion, es preciso referir todo lo demas que pertenece à este Príncipe, de quien tantas veces hemos hecho mencion. Ya advertimos el afecto que profesaba à la Religion de sus padres, y su inclinacion à la magnificencia, y fausto que llevaba al extremo; pero véase aquí un rasgo de su dulzura.

Como su fidelidad à las observancias Judaicas no le impedian mezclar con ellas algunos usos propios de la supersticion gentilica, dando fiestas y espectáculos segun el gusto de los Romanos, sin exceptuar los combates de gladiadores, los Judíos zelosos no estaban muy satisfechos de su piedad; y uno de ellos, llamado Simon, congregó al Pueblo en Jerusalem miéntras Agrippa estaba en Cesarea, y declamó contra este Príncipe, sosteniendo que debia prohibírsele la entrada en el Templo. Noticioso Agrippa de este atrevimiento, mandó llamar à Simon, y le dió audiencia en el teatro, haciéndole sentar à su lado; y en tono suave y amistoso le preguntó si en lo que allí veia advertia alguna cosa que fuese contraria á la Ley. Temeroso Simon de las conseqüencias que podia tener su entereza, ò tal vez lisonjeado de la distincion con que el Príncipe le trataba, reduxo su respuesta à pedirle perdon de su exceso. Agrippa no solamente se le concedió, si-  
no

no que tambien le hizo varios regalos. Era Agrippa un hombre que nosotros llamariamos mundano, que creia la Ley de Moyses, queriendo sin embargo conciliarla con los intereses de sus pasiones. La luz del Evangelio, que empezaba á brillar con grande esplendor en su Reyno, no iluminó sus ojos enfermos, y solo sirvió para cegarle. Fué el primer Príncipe que persiguió la Iglesia, pues hizo quitar la vida à Santiago, hermano de San Juan, y viendo que esta crueldad complacia à los Judíos, puso tambien en prision à San Pedro, y le hubie-  
ra enviado igualmente al suplicio, si Dios por un milagro no le hubiese sacado de sus manos.

No tardó Agrippa en experimentar la venganza divina. En unos juegos que daba en Cesarea en obsequio de Claudio, se presentó con un ropage todo de plata, en el qual hiriendo los rayos del sol deslumbraba la vista de los concurrentes. Y entretanto que hablaba à los de Tyro y de Sidon, contra quienes estaba irritado, y que le habian enviado una embaxada para aplacarle, los aduladores que le rodeaban, exclamáron que su voz era la de un Dios, y no la de un hombre. En aquel momento un Angel le hirió, y un agudo dolor en las entrañas le recordó su condicion fragil. Conoció luego que el mal era mortal, y desaprobó el lenguaje impío de la adulacion; pero lleno siempre de falsas ideas sobre las grandezas humanas, se consolaba de su muerte inevitable con la memoria de la magnificencia en que habia vivido. Despues de pasar cinco dias en crue-  
les

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Act. Ap. c. 12.

CLAUDIO.

les dolores que ningun remedio aliviaba , murió roído de gusanos.

An. Rom.  
802.

De J. C. 51.  
*Su posteridad.*

*La Judea gobernada por Intendentes del Emperador.*

Joseph. Ant.  
XX, 2.

Dexó un hijo de diez y siete años de su mismo nombre , que entónces se hallaba en Roma , y tres hijas , de las cuales la mayor fué Berenice , tan famosa por sus amores con Tito , y las otras dos se llamaban Marianne y Drusila. Claudio hubiera dado sin repugnancia al jóven Agrippa la Corona de su padre ; pero sus Libertos , y los que componian su Consejo le hiciéron presente que un Reyno tan grande era una pesada carga para un Príncipe tan jóven , y tomó el partido de reunir la Judéa al Imperio , y de gobernarla por un Intendente , segun se habia hecho à fines del Reynado de Augusto , y en el de Tiberio ; y nombró por primer Intendente á Cuspio Fado.

Su gobierno fué tranquilo , ò si hubo en él algunos movimientos fuéron de muy poca consideracion. Hizo justicia de un impostor llamado Theudas , que habia atraído à sí una multitud de gentes del Pueblo , prometiéndoles que les haria pasar el Jordan à pié enjuto. Un cuerpo de tropas que envió Fado fué suficiente para disipar este populacho , y habiendo sido preso su caudillo se le cortó la cabeza. Los falsos Profetas , segun lo habia anunciado Jesu-Christo , comenzaban à manifestarse en la Judéa , y à preparar la ruina de su Nacion.

Joseph. id. 3.  
4. et 5.

Sucedió à Fado Tiberio Alexandro , Judío apóstata , sobrino de Filon. Mantuvo tambien en quietud la Provincia confiada á su cuidado , precaviendo todo quanto pudiese perturbar la tranquilidad pública. Como los hijos

Act. c. 5. v.  
37.

de

de Judas el Galileo, que quarenta años ántes habia intentado sublevar la Nacion contra los Romanos, seguian los pasos de su padre Tiberio Alexandro, los hizo prender, y los mandó poner en cruz.

Tuvo por sucesor el año de Roma setecientos noventa y nueve à Ventidio Cumano, en cuyo tiempo comenzáron las turbulencias de la Judéa, y desde esta época apénas gozó de paz hasta su entera desolacion.

En la fiesta de Pasqua acaeció la primera conmocion ocasionada por la insolencia de un soldado Romano. El Intendente habiendo juntado todas las tropas que tenia à sus órdenes, para sosegar una sedicion que hacia formidable el infinito número de Judíos que habian concurrido à Jerusalem con motivo de la fiesta, los amotinados fuéron acometidos de un terror tan violento, que cada qual no pensó mas que en huir, y como los pasos eran estrechos, y la multitud inmensa, pereciéron veinte mil Judíos ahogados por la apretura.

Habia siempre entre ellos algun fermento de sedicion. Algunos de los mas fanáticos asesinaron en el camino Real à un esclavo del Emperador, y le robáron. Cumano castigó este homicidio con una execucion militar, y envió tropas à talar el territorio donde se habia cometido. En el saqueo, habiendo encontrado un soldado los Libros de Moyses los despedazó públicamente, á cuya vista los Judíos, animándose unos à otros, fuéron en gran número à pedir justicia al Intendente, que entónces se hallaba en Cesarea. Aconsejaronle que extinguiese

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

*Turbaciones  
en el Gobier-  
no de Cumano.*

**CLAUDIO.**

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Joseph. Ant.

XX. 5. et de

Bel. Jud. II.

11.

en su origen el fuego de la sedicion con el suplicio al soldado delinquente, y con efecto se aplacó el tumulto.

El odio antiguo de los Samaritanos y Judíos fué causa de otro nuevo tumulto, que casi vino à parar en una guerra. Los Galileos tenían costumbre de pasar por la Samaria para concurrir à las fiestas que debian celebrarse en Jerusalem; y como regularmente caminaban muchos juntos, los Samaritanos armáron una emboscada, y moviéron un combate en que murieron no pocos Galileos. Diéron estos su queja à Cumano, el qual sobornado con el dinero de los Samaritanos, no hizo aprecio de ella. La injusticia irritó los ánimos de los ofendidos, y la multitud de los Judíos salió à la demanda de una querrela en que se interesaba la libertad del culto Sagrado. Tomáron las armas à pesar de los consejos de los Ancianos, y de los Magistrados de la Nacion, y habiendo llamado en su auxilio à Eleazaro, cabeza de una cuadrilla de bandidos, taláron algunos Pueblos de la Samaria, llevándolo todo à fuego y à sangre. Cumano juntó tropas, y se dió un combate, en el que muchos Judíos fuéron muertos, y muchos mas quedáron prisioneros. Jerusalem se llenó de espanto, y los principales de la Ciudad, viendo la grandeza del peligro, se cubriéron de sacos y de ceniza, y hicieron tanto con sus ruegos y instancias, que consiguieron por fin persuadir à los rebeldes que dexasen las armas. Eleazaro se retiró con su tropa de salteadores à los parages que les servian de retiro, y desde este tiempo, segun lo observa Josepho,

se

se llenó la Judéa de quadrillas de ladrones.

CLAUDIO.

Así se apaciguó la guerra, pero la discordia quedó en pié. Los Samaritanos, de acuerdo sin duda con Cumano, acudieron à quejarse à Numidio Quadrato, Gobernador de Siria, quien vino à aquellos parages para instruirse por sí mismo mas exáctamente del hecho. Halló culpados à unos y à otros, pero sin embargo los trató de muy diverso modo. Mandó crucificar à los Judíos que habian sido presos con las armas en la mano, y envió à Roma cargado de cadenas al Sumo Pontífice Ananías, y tambien à su hijo Anano, que ocupaba un puesto distinguido. Por lo que hace à Cumano, y à los Samaritanos, no quiso condenarlos, ni absolverlos, y les mandó ir à Roma à seguir personalmente su causa ante el Emperador. No faltó mucho para que tambien triunfasen en este Tribunal por el crédito de los Libertos à quienes habian ganado; pero los Judíos halláron un protector zeloso en la persona del jóven Agrippa que intercedió eficazmente por ellos con Agripina; y como ésta era dueña del ánimo de Claudio, se dió sentencia condenando à muerte à tres de los principales Xefes de Samaria, y Cumano fué desterrado.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Esta causa no pudo haberse concluido ántes del año ochocientos tres, y Mr. de Tillemont se inclina à referir à este mismo año la expulsion de los Judíos de Roma por órden de Claudio, y que parece fué una consecuencia natural de las turbulencias acaecidas en Judéa.

*Los Judios expulsos de Roma.*

Tillem. R. de J. art. 34.

Oros. VII. 6.

*Y verosimilmente los Christianos.*

Es de creer que fuéron comprehendidos en su desgracia los Christianos, los cuales eran entónces

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Suet. Claud.  
25.

Tillem. Hist.  
Ecles. S. Pe-  
dro.

Relacion del  
asunto de Cu-  
mano segun  
Tácito.

confundidos con los Judíos, siendo esto lo que parece quiso decir Suetonio en estas palabras obscuras, y faltas de toda exáctitud: *Claudio \* echó de Roma à los Judíos, quienes por impulso de Chresto excitaban tumultos.* Los mas doctos de los Gentiles despreciaban demasiado entónces, y aun mucho tiempo despues à los Christianos, para tomarse el trabajo de instruirse de lo concerniente à ellos, y pónerse en estado de hablar correctamente. Sin embargo, los Christianos comenzaban ya à multiplicarse en Roma, pues hacia ya diez años que San Pedro estuvo la primera vez en aquella Ciudad en el año quarenta y dos de Christo, y setecientos noventa y tres de Roma.

En la narracion del negocio de Cumano hemos seguido à Josepho, à quien se debe suponer perfectamente instruido de lo que pertenece à su Nacion. Tácito, hablando de los mismos acaecimientos, mezcla algunas circunstancias que no pueden conciliarse con lo que refiere el Historiador Judío. Dice que Felix, hermano de Palas, y tambien Liberto de Claudio, tenia la Intendencia de Samaria, al mismo tiempo que Cumano la de Judéa: que en la disension entre los Samaritanos y los Judíos, los dos Intendentes se hicieron igualmente reos de rapiñas y malversacion: que habiendo Quadrato acudido à restablecer la tranquilidad, hallándose con orden de Claudio para procesar à los Intendentes, no se atrevió à hacerse Juez del hermano de Palas, y que aun

\* Judeos impulsore Chresto tumultuantes Roma expulsi.

hizo sentar à Felix entre los Jueces de Cumano; por lo qual sufrió este solo la pena de los crímenes cometidos por ámbos.

Bien se advierte que no es posible concordar à Tácito con Josepho, y nadie se persuadirá que un Historiador tan juicioso como Tácito haya afirmado sin pruebas un hecho tan circunstanciado. Sin duda hay algo de verdad en su narracion; pero para descubrirla se necesitaban otras luces que las que nos han quedado. Lo cierto es que Felix no era ménos perverso que Cumano, y que habiéndole sucedido en la Intendencia de Judéa, exerció en ella la potestad de Rey con el carácter de esclavo, y tiranizó de tal suerte aquella infeliz Region, que debe atribuírsele en gran parte la rebelion de los Judíos, y todos los males que de ella proviniéron. De esto hablaremos adelante, porque ahora es preciso volver la vista al Occidente, y presentar al Lector lo mas esencial que refiere Tácito de las guerras en el Rhin, en el Danubio, y en la Gran Bretaña.

En el Rhin L. Pomponio Segundo, que en el año de Roma ochocientos uno mandaba las Legiones de la alta Germania, derrotó à los Catos, reprimió sus correrías, y los reduxo à pedir la paz, y à darle rehenes. Lo que realza el esplendor de esta victoria de Pomponio fué que sacó de la esclavitud al cabo de quarenta años à algunos de los que habian sido hechos prisioneros de los Germanos en la derrota de Varo. Obtuvo los honores del triunfo, distincion de que su fama no necesitaba, dice Tácito, para la posteridad, en la qual su memo-

ria

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Tacit. Hist.  
V. 9.Tacit. XII.  
An. 27.  
*Ventajas que consigue Pomponio en Germania.*

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Quintil. Inst.

Or. X. 1.

Plin. ep. VII.

17.

ria es mucho mas recomendable por el mérito de sus Tragedias. Estas no han llegado à nuestras manos, y parece que Quintiliano no hacia de ellas el mismo aprecio que Tácito, pues solo alaba en el Autor el saber y la elegancia, observando que carecia de talento trágico. Plinio el jóven nos ha conservado un rasgo que da à conocer la confianza que tenia este Poeta en el voto de los espectadores. Quando sus amigos le hacian alguna observacion crítica, con la qual creia no deber conformarse, *apelo*, decia, *al Pueblo*, y seguia su idea, ò la reformaba segun el efecto que producia en los concurrentes. Pomponio es el mismo que estuvo preso siete años en tiempo de Tiberio, y que con la diversion de la poesía hizo ménos gravosa su cautividad.

Tacit. Ann.

XII. 31.

*Turbaciones entre los Bárbaros del otro lado del Danubio.*

La paz fué alterada en los países vecinos al Danubio con las disensiones que los Bárbaros tuviéron entre sí; pero los Romanos no se interesáron en ellas, sino para impedir que el incendio se comunicase al territorio de sus conquistas. Ya diximos que Druso hijo de Tiberio habia nombrado à Vannio por Rey de los Suevos fugitivos, que acompañáron à Maroboduo, y Catualda quando estos se refugiáron à las tierras del Imperio, y que se les señaló para habitacion el país situado entre los rios que llamamos el March, y el Waag, mas allá del Danubio. Vannio reynó pacíficamente por espacio de treinta años; pero al fin el orgullo despótico del Príncipe, ò la inquieta indocilidad de sus súbditos dió causa à una revolucion. Dos sobrinos de Vannio se pusieron à la

fren-

frente de los rebeldes, y halláron apoyo en Jubilio, Rey de los Hermunduros \*, en los Ligios, y en otras Naciones Germánicas. Vannio imploró inútilmente el socorro de Claudio, que solo le ofreció un asilo en caso de desgracia, y se negó à interponer las armas Romanas en la discordia de estos Bárbaros. Unicamente dió orden à Attelio Hister, Gobernador de la Pannonia, para apostar en la orilla del Danubio una Legion, y un cuerpo de Milicias, levantadas en la Provincia, para servir de recurso à los vencidos, y detener el ímpetu de los vencedores en caso que intentasen atravesar el rio.

Vannio pues, tuvo que sostener la guerra con sus propias fuerzas, ayudado de las de los Sarmatas *Jazyges* \*\*, que aun no le hacian igual al enemigo, por lo qual quiso evitar el combate encerrando sus tropas en las plazas fuertes. Pero los Jazyges, que solo peleaban à caballo, no pudieron sufrir este modo de hacer la guerra. Viniéron pues, à las manos; y aunque el éxito de la batalla fué desgraciado para Vannio, no dexó de adquirir mucha honra por el valor y esfuerzo con que se portó en ella. Retiróse à la flota Romana que cubria el Danubio, siguiéronle sus clientes, y se estableció con ellos en unas tierras que le fuéron cedidas en la Pannonia. Sus sobrinos Vangio y Sido partiéron entre sí su Reyno, y se mantuvieron constantemente adictos à los Romanos;

pe-  
\* Los *Hermunduros* habitaban entre el Danubio, y el Sala, y los *Ligios* ácia el Vístula.

\*\* Los *Jazyges*, de quienes tratamos, habitaban sobre el Teissis.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Tacit. XII.  
Ann. 31.  
*Hazañas de  
Ostorio en la  
Gran Bretaña.*

pero no conserváron el amor de sus Pueblos; y ya sea por su culpa, ò por la suerte comun de los gobiernos arbitrarios, al paso que fuéron amados miéntras trabajaban en establecerse, fuéron detestados despues que su dominacion echó raíces.

La Gran Bretaña fué el teatro de las mas importantes hazañas de los Romanos en el reynado de Claudio. Ya diximos como este Emperador, ò mas bien su Teniente A. Plaucio, conquistó una parte de esta famosa Isla. En el año de Roma setecientos noventa y ocho sucedió à Plaucio Ostorio Scapula, que conservó, y extendió las conquistas de su predecesor. A su llegada se vió repentinamente acometido por una irrupcion violenta de los Bretones, que hallándose vecinos de la Provincia Romana, tomaron sus medidas para hacer un esfuerzo, y obligar al nuevo General à que con un ejército que aun no conocia, pelease à un mismo tiempo con los enemigos, y con las dificultades de la estacion rigurosa, porque entónces estaban en el invierno. Persuadido Ostorio à que las primeras acciones deciden de la reputacion, lo que es de suma importancia en la guerra, marchó prontamente al encuentro de los Bárbaros, destrozó à los que le hicieron resistencia, dispersó à los restantes, y los siguió para impedir que volvieran à juntarse, y queriendo asegurar una paz duradera, emprendió desarmar à los que le eran sospechosos \*, y guardar

\* El texto de Tácito tiene alguna obscuridad, y acaso está alterado. Yo sigo la interpretacion de Cambdeno, quien

dar los pasos de los rios Nen , ò Nina , y el Saverna , de suerte , que cortó toda comunicacion entre las Naciones que habitaban al Norte de estos dos rios , y la Provincia Romana.

Los Icenios , que habitaban los paises que hoy llamamos los Condados de Norfolck , de Suffolk , de Cambridge , y de Huntington , rehusáron sujetarse á estas leyes , y entregar sus armas. El motivo de su resistencia era legítimo , pues habian entrado voluntariamente en la alianza de los Romanos , sin haber sido vencidos por la fuerza. A los Icenios se unieron otros Pueblos que formáron un ejército considerable , y se atrincheráron ventajosamente. Ostorio les dió batalla , y á pesar de lo poco ventajoso del terreno , y de la valerosa resistencia de los enemigos , consiguió una victoria completa , y en esta accion mereció su hijo el honor de la corona Cívica. La derrota de los Icenios contuvo en su deber á los que todavía fluctuaban indecisos entre la paz y la guerra.

Ostorio penetró despues en lo interior de la Isla , entró en las tierras de los Canges , que se colocan en la parte Septentrional del Principado de Gales ; y ya se hallaba cercano al mar de Hibernia , quando los movimientos de

Tom. III.

Rr

los

quien observa que dos rios forman una barrera natural de Occidente á Oriente. El uno llamado en otro tiempo *Aufona mayor* , y hoy *Nen* , ó *Nyne* , corre ácia el Oriente. El otro , que es el *Aufona menor* , hoy el *Aven* , tiene su curso ácia el Occidente , y desemboca en el Saverna , de suerte que para pasar del Norte al Sur de la Isla es preciso atravesar uno de estos dos rios.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

los Brigantes \* le hicieron retroceder , porque estaba muy resuelto á no emprender nuevas conquistas hasta dexar bien aseguradas las antiguas. En breve , y sin mucho trabajo apaciguó á los Brigantes , pero le diéron grande exercicio los Siluros , \*\* Nacion feroz , sobre la qual nada podia ni el rigor , ni la clemencia , y que defendia su libertad con una obstinacion indómita. Antes de marchar contra ellos estableció Ostorio una Colonia de Veteranos en Camuloduno , en el territorio de los Trinobantes , que su predecesor habia sujetado. Este era un freno para contener á la Provincia , un auxilio contra los rebeldes , y un centro desde donde pudieran comunicarse las costumbres Romanas á unos Pueblos nuevamente subyugados. Despues de haber asegurado las espaldas con el establecimiento de esta Colonia , marchó Ostorio en busca de los Siluros , que le esperaban á pié firme.

Tenian grande confianza en sus fuerzas , y ademas se creian muy apoyados con el auxilio de Caractaco , quien desde la entrada de Plaucio en la Isla , habiendo sostenido constantemente la guerra con varia fortuna , pero con un valor que jamas se desmintió , habia adquirido la reputacion del mayor guerrero que habia visto la Gran Bretaña. Este Príncipe se juntó con ellos , y su fama les agregó tambien otros aliados , de suerte que su ejército era formi-

\* Ocupaban todo lo ancho de la Isla desde el Eden , en el Cumberland , hasta el Humber.

\*\* Habitaban entre la Saverna , y el mar de Hibernia.

midable por el número, y por el ardor y audacia que brillaba de tal modo en los ojos de todos los soldados, que el General Romano quedó atónito, y no sin mucha repugnancia se determinó á entrar en batalla, y fué preciso que los suyos se la pidiesen con mucho ahinco, y con tanta seguridad de vencer, que le pareció á Ostorio como una señal cierta de la victoria.

No se engañó en su esperanza: el ejército Romano superó todos los obstáculos, atravesó un rio, forzó una trinchera groseramente formada, pero con mucha solidez, y se apoderó de las alturas en que los enemigos se habian apostado. La derrota de los Siluros fué completa, y quedaron prisioneros la muger, la hija, y hermanos de Caractaco. El mismo se vió obligado á retirarse á los Estados de Cartismandua, Reyna de los Brigantes; pero como los desgraciados hallan pocos amigos fieles, Cartismandua, faltando á la palabra que le habia dado de protegerle, le hizo prender, y le entregó á los Romanos en el año nono de la guerra, esto es, el de Roma de ochocientos dos.

La gloria de su nombre se habia extendido fuera de la Isla, y llegó á la Italia, y aun hasta Roma. Todos deseaban ver al que por espacio de tantos años habia contrarrestado todos los esfuerzos del poder Romano. Claudio le dió tambien nuevo realce buscando un medio de honrar su victoria, pues quiso triunfar en cierto modo de Caractaco. El Pueblo fué convidado como para un espectáculo magnífico,

CLAUDIO.

=====  
An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

*Derrota de  
Caractaco.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

y las Cohortes Pretorianas estaban formadas en la llanura que habia delante de su campo. Entonces se vió llegar una fila muy larga de los clientes del Rey prisionero: llevaban en pompa los collares, y otros adornos de guerra, con todos los despojos ganados por Caractaco en las batallas contra diferentes Naciones de la Gran Bretaña. Seguian luego sus hermanos, su muger y su hija, y finalmente se dexó ver con un ayre de nobleza y de confianza que le hacian superior á sus desgracias. Los otros se humilláron delante del Emperador, y le pidieron perdon, implorando su misericordia con lágrimas, pero Caractaco habló como Heroe.

“Si yo hubiera sabido, dixo, guardar moderacion en la prosperidad, al paso que mi fortuna era brillante, hubiera venido á esta Ciudad no como prisionero, sino como amigo de los Romanos, y no os desdeñariais de recibir en vuestra alianza á un Príncipe descendiente de una larga serie de Reyes, y Rey de muchos Pueblos. Mi actual situacion es para vosotros tan gloriosa como triste para mí. Yo poseí subditos, armas, caballos y riquezas; y es de admirar que á pesar mio lo haya perdido todo? Porque vosotros intentéis dominar sobre todos los Pueblos de la tierra, será preciso que todos deban aceptar la servidumbre? Si yo me hubiera sometido sin resistencia, ni mi fortuna, ni vuestra gloria hubieran adquirido tanto esplendor; y mi suplicio sería muy pronto olvidado, al paso que si ahora me concedeis la vida, será mi nombre pa-  
»ra

»ra siempre una prueba, y un monumento de  
»vuestra clemencia.»

Entre los antiguos los vencidos se reputaban siempre por culpados, y era un acto de generosidad el dexarles la vida. Claudio la concedió á Caractaco, y á su familia: quitáronles las cadenas, y fuéron á tributar á Agripina, que estaba en un estrado elevado cerca del Tribunal del Emperador, los mismos obsequios que á su marido. Fué un espectáculo nuevo en las costumbres Romanas ver á una muger á la frente de las tropas gozando de los honores del mando militar. No rehusaba Agripina el considerarse como partícipe de un Imperio, que sus mayores habian adquirido.

Habiéndose juntado despues el Senado, se realizó á porfia con los mayores elogios una victoria que renovaba, segun decian, la gloria de la de Scipion sobre Siphax, la de Paulo Emilio sobre Perseo, y las de los otros Generales que habian presentado á los ojos del Pueblo Romano Reyes vencidos, y cargados de cadenas. Lo cierto es que Caractaco era un Príncipe recomendable por su valor, y por la grandeza de su ánimo. Visitando en Roma los magníficos Palacios de que estaba llena esta Capital del Universo, y admirándolos: «Es posible, dixo á los Romanos que le acompañaban, que poseyendo cosas tan bellas, codicieis las cabañas de los Bretones?»

Concediéronse á Ostorio los honores del triunfo con motivo de su victoria contra Caractaco; pero los sucesos posteriores no correspondiéron á unos principios tan brillantes,

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Zonar.

*Continuacion  
de la guerra.  
Muerte de Ostorio.*

ya

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

ya fuese porque Ostorio afloxó algo de su actividad y vigilancia, creyendo que nada le quedaba que hacer despues de la prision de Caractaco, ó porque la desgracia de un Rey tan grande encendió en el corazon de los Bretones el deseo de la venganza, la guerra continuó con mas ardor que nunca. Los Siluros se distinguieron entre todos por su obstinacion, animándolos mucho mas una palabra que se le escapó al General Romano. Llegó á su noticia que Ostorio habia dicho que era preciso destruirlos como á los Sicambros, y trasplantar sus reliquias á la Galia, pues de otro modo no podria restablecerse la tranquilidad en la Gran Bretaña. Viendo los Siluros que no tenian que esperar quartel, redoblaron su esfuerzo, consiguieron varias ventajas sobre los Romanos, y partiendo los despojos que ganaron con las Naciones vecinas, las empeñaron en la defensa de la libertad comun. El pesar que tuvo Ostorio de ver renovarse una guerra que creia concluida, le causó una enfermedad de que murió. Los Bárbaros triunfaron de este suceso, creyéndose vencedores de este General, que verdaderamente no habia muerto en ningun combate; pero á quien la guerra habia causado la muerte.

Tacit. Agr.

14.

Tácito en la vida de Agricola refiere, que Ostorio hizo alianza con un Rey de aquella Isla, llamado Cogiduno, y que aumentó sus Estados con la donacion que le hizo de algunas Ciudades: antigua política de los Romanos que hacian servir á los mismos Reyes de instrumentos para cimentar la servidumbre. Cogiduno les man-

mantuvo siempre una fidelidad inviolable.

Didio sucedió á Ostorio, pero en el intervalo que medió desde la muerte de su predecesor hasta su llegada, recibieron los Romanos otro golpe. Los Siluros derrotaron una Legion mandada por Manlio Valente, y así los vencedores como Didio concurren igualmente á exágerar la idea de esta derrota, los primeros para intimidar si podian al nuevo General, y este para prepararse una excusa si no le salian bien sus empresas, y de aumentar su gloria si conseguia reducir á unos enemigos tan feroces. Didio no hizo grandes hazañas, y se contentó con reprimir las correrías de los Siluros, que parecian haber conservado la posesion de su libertad.

Vióse obligado á tomar parte en una guerra civil que se suscitó entre los Brigantes. Cartismandua, \* Reyna de estos Pueblos, aumentó mucho su poder con el servicio que hizo á los Romanos de entregarles á Caractaco, y por consiguiente adquirió riquezas, y de estas se originó el luxo y la corrupcion de las costumbres. Estaba casada con Venusio, que despues de Caractaco pasaba entre los Britanos por el mejor General de su tiempo. La Reyna se separó de él para tomar por marido á Vellocato,

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

Ann. XII. 40.  
*Didio succede á Ostorio, y no hace cosa memorable.*

Tacit. ibid. &  
Hist. III. 45.

\* Reunimos aquí, como lo hizo Mr. de Tillemont, dos textos diferentes, uno del libro XII de los Anales, y otro del III de las Historias en que Tácito habla de Cartismandua, y de Venusio. Las circunstancias indican visiblemente un mismo suceso, aunque las fechas no concuerdan. En esta contrariedad me atengo á los Anales, que son la última obra de Tácito.

CLAUDIO.

An. Rom.

802.

De J. C. 51.

Tacit. Agr.

14.

to, su escudero, y de aquí resultó el formarse dos bandos. Venusio, apoyado por la mayor parte de la Nación, sostenía sus derechos al Trono, y Cartismandua, hallándose con pocas fuerzas para resistirle, recurrió á los Romanos. Didio creyó que no podía escusarse á tomar su defensa, y con efecto la sacó del peligro en que estaba; pero el Reyno quedó por Venusio, y continuó la guerra con los Romanos. A esto con corta diferencia, se reduxéron las hazañas de Didio en la Gran Bretaña. Estaba ya viejo, y su ambicion satisfecha con los honores que habia adquirido, por lo qual se mantuvo tranquilo, y dexó á los Britanos gobernarse entre sí como querian. Lo único que hizo fué tomar algunos Lugares, para poder gloriarse de haber extendido los límites de su Provincia. Lo restante de las guerras de los Romanos en la Gran Bretaña pertenece al reinado de Neron.

Los Romanos, como fácilmente se habrá advertido, eran en lo concerniente á las guerras contra el extranjero muy diferentes de lo que fuéron en otro tiempo. Sin embargo, esto era en lo que se aventajaban en la época, cuya Historia escribimos. Mantenian, aunque débilmente, la gloria que en esta parte adquirieron de sus mayores; pero en lo interior, y en lo que pasaba en Roma habian degenerado totalmente de sí mismos. No se veia sino crueldades, y tiranías en los que gozaban de la autoridad, y baxeza servil en los que obedecian. Esto es lo único que debe esperarse en lo que nos falta que referir, continuando la narracion de

de las cosas de Roma desde el Consulado de Fausto Sylva, y de Salvio Othon, de los quales el uno era yerno de Claudio, habiendo casado con Antonia despues de la muerte violenta de Pompeyo Magno, primer marido de esta Princesa, y el otro parece haber sido hermano mayor del Emperador Othon.

CLAUDIO.

An. Rom.  
802.  
De J. C. 51.

*Cornelio Sylva Fausto. L. Salvio Othon  
Ticiano.*

**E**n tiempo de estos Consules Furio Scriboniano, hijo de Camilo Scriboniano, que muchos años ántes habia intentado en Dalmacia una rebelion contra Claudio, fué acusado de haber consultado los Astrólogos sobre la muerte del Príncipe, y en su consecuencia fué condenado á destierro. Claudio creia hacerle mucha gracia, y se gloriaba mucho de la generosidad que usaba segunda vez con el heredero de una familia enemiga; pero Furio no gozó mucho tiempo de este decantado beneficio, porque una muerte, ó natural, ó procurada con veneno, dió brevemente fin á sus dias, y á su destierro. Junia su madre habia sido complicada con él en la misma acusacion. Habiendo sido desterrada en otro tiempo como complice de los designios de su marido, se la atribuía que la impaciencia de ver el fin del castigo que sufría por espacio de tantos años, la habia inducido al mismo crimen de su hijo. Tácito no nos dice el modo con que fué tratada, y es muy probable que la dexáron en su destierro. Con este motivo se renováron las an-

An. Rom.  
803.  
De J. C. 52.  
Tacit. Ana.  
XII. 52. 53.  
*Causa de Furio Scriboniano, y de su madre Junia.*

**CLAUDIO.**

An. Rom.

803.

De J. C. 52.

*Ordenanza  
contra las mu-  
geres que se  
abandonaban á  
sus esclavos.*

*Lisonjas que  
el Senado tri-  
buto á Palas.*

Tacit. Ann.

XII. 53.

Plin. lib. VIII.

Ep. 6.

tiguas ordenanzas para expeler de Italia á los Astrólogos, y el Senado expidió contra ellos un decreto rigoroso, que no tuvo efecto.

Otro desórden fué objeto de la severidad del Senado. Por un nuevo decreto en forma de ordenanza impuso una pena muy severa á las mugeres, que se abandonasen á sus esclavos. Esto era una prueba de su zelo por las buenas costumbres, y es muy digno de alabanza; pero este decreto produjo unas conseqüencias que causáron gran deshonra á la ilustre Asamblea que le habia promulgado.

Habiendo declarado Claudio á los Senadores que era Palas quien le sugirió la idea de reformar un abuso tan escandaloso, su adulacion servil se prostituyó á los mas vergonzosos excesos. Concediéronse á Palas los adornos de la Pretura, y se suplicó al Emperador le obligase á traer un anillo de oro, porque hubiera sido contra la magestad del Senado, dice Plinio el Joven con una ironía llena de indignacion, que un hombre que tenia asiento entre los antiguos Pretores usase de un sello de hierro; y finalmente, se le señaló una gratificacion de quince millones de sextercios. Lo que mas admira es que el que propuso un dictámen tan indigno era el Senador Barea Sorano, cuyas costumbres y gravedad son elogiadas en la Historia, y que despues fué víctima de la crueldad de Neron. Un Scipion no se avergonzó de decir en su voto que era preciso dar gracias á Palas en nombre del Senado, de que siendo descendiente de los antiguos Reyes de Arcadia, olvidaba por el servicio del Públi-

blico los derechos de una nobleza tan antigua, y se contentaba con ser mirado como uno de los Ministros del Príncipe.

Pero aun no lo hemos dicho todo. Palas, afectando una fingida modestia, que Plinio llama con razon verdadera arrogancia, se contentó con el honor, y rehusó la gratificacion, y por boca de Claudio su intérprete, protestó que queria permanecer en su estado de pobreza. Entónces la adulacion se mostró mas activa, y se formó un decreto que contenia toda la historia del hecho, y le copiarémos aquí segun le refiere Plinio.

En él se decia: " Que el Senado daba gracias á César en nombre de Palas, porque en un discurso pronunciado en aquella Asamblea habia hecho mencion muy honorífica de su Ministro, y habia dado motivo al Senado para manifestarle su benevolencia, á fin de que Palas, á quien todos en general, y cada uno en particular se reconocian muy obligados, gozase del justo premio de su rara fidelidad, y de sus trabajos infatigables. Que como no podia presentarse al Senado y al Pueblo Romano una materia mas propia para exercer su liberalidad, que la de aumentar la fortuna del que guardaba los tesoros del Príncipe con una integridad, y una fidelidad perfecta, habia querido el Senado concederle una gratificacion de quince millones de sextercios, y que quanto mas superior era el corazon del Ministro al deseo de las riquezas, habia parecido tanto mas conveniente suplicar al Padre comun de la Pátria obli-

CLAUDIO.

An. Rom.

803.  
De J. C. 52.

CLAUDIO.

An. Rom.  
803.  
De J. C. 52.

»gase á Palas á condescender á los votos del  
»Senado. Pero que el Príncipe, lleno de bon-  
»dad, y digno verdaderamente del nombre de  
»Padre de la Pátria, habiendo exigido á ins-  
»tancia de Palas que se omitiese en el decreto  
»el artículo de la gratificacion de los quince  
»millones de sextercios, declaraba el Senado  
»que de su propia voluntad, y por justas ra-  
»zones habia decretado esta suma á Palas con  
»los demas honores debidos á su fidelidad y  
»zelo; y que sin embargo se habia sujetado á  
»la voluntad del Príncipe, á la qual no le pa-  
»recia lícito resistir” Concluian todo este te-  
»xido de mentiras y lisonjas con otra que so-  
»brepujaba á todas. “Y como es útil, dicen, que  
»la bondad del Príncipe, siempre pronta á con-  
»ceder los elogios y las recompensas á los que  
»son dignos de ellas, sea conocida de todos,  
»y particularmente de los que manejan sus ren-  
»tas, y en quienes puede excitar una noble  
»emulacion la fidelidad y desinteres de Palas,  
»manda el Senado que el discurso pronunciado  
»en esta Asamblea por el Emperador el dia  
»veinte y nueve de Enero, y los Senatuscon-  
»sultos que en su consecuencia han sido expe-  
»didos, se graben en una tabla de bronce, y  
»se ponga al público, fixada en la estatua de  
»Julio Cesar.”

Este decreto fué executado, y se fixó en Roma un Senatusconsulto, en el qual se llenaba de elogios á un Liberto poseedor de trescientos millones de sextercios, como si hiciese revivir el exemplo del antiguo amor á la pobreza. El mismo Palas tuvo cuidado de perpetuar

una gloria tan justamente merecida, y hizo grabar en su sepulcro este epitafio: "Aquí yace »Palas, á quien en recompensa de su fidelidad á sus Patrones, el Senado le concedió los »honores de la Pretura, y una gratificacion de »quinze millones de sextercios, y se contentó »con el honor, sin querer aceptar el dinero."

Plinio hace sobre este suceso muchas reflexiones: "Qué motivo, dice, pudo inducir al »Senado á una conducta tan extraña, sino la »ambicion y el interes particular? Y habrá alguno tan insensible, y falto de pudor, que á »costa de su honra y del honor de la República quiera adelantar su fortuna en una Ciudad »donde el privilegio de mas elevado á que pueda aspirar un ciudadano, es el de ser el primero que elogie á Palas en el Senado?"

El epitafio de Palas fué el que dió á Plinio las primeras noticias de este hecho, y este descubrimiento le incitó el deseo de buscar el Senatusconsulto; y hablando del epitafio: "Nunca, dice, admiré unas honras que muchas »veces son dones de la fortuna, y no pruebas »del mérito. Pero sobre todo, la inscripcion que »acabo de leer manifiesta quan frívolos y despreciables son los bienes que se acumulan en »los hombres mas viles, y los que este miserable esclavo tuvo la insolencia de recibir y »de rehusar, formándose un título para citarse á sí mismo á la posteridad como un exemplo de moderacion."

Habia ya once años que se trabajaba incessantemente por orden de Claudio en disponer un desagüe al Lago Fusino, y para esto fué

CLAUDIO.

An. Rom.  
803.  
De J. C. 52.

*Espectáculo  
de un combate  
naval en el  
Lago Fusino.*

Lago de Célano.

CLAUDIO.

An. Rom.  
803.  
De J. C. 52.

Tacit. Ann.  
XII. 56. 57.  
Dio. lib. 60.  
Suet. Claud.  
21.

preciso taladrar una montaña entre él, y el río Liris (el Garigliano). Creyendo Claudio que la obra estaba concluida, dispuso en este año, á fin de atraer el concurso de una infinidad de testigos y admiradores de sus ostentosas obras, el dar en el mismo Lago el espectáculo de un combate naval. Augusto procuró en otro tiempo igual diversion al Pueblo en un estanque que mandó abrir expresamente en las inmediaciones del Tiber; pero esta funcion se hizo con barcos pequeños, y en corto número. Claudio armó galeras de tres y de quatro órdenes de remos, que montaban hasta diez y nueve mil combatientes. Eran todos reos condenados á muerte, cosa que parece increíble, á ménos que no se suponga, que de muchos años ántes se estaban juntando con cuidado en todas las Provincias del Imperio, y aun sin embargo es preciso creer que muchos serian condenados por delitos leves; pues por grande que sea la idea que se forme de la perversidad humana, no parece facil juntar diez y nueve mil reos de crímenes, contra los quales pronuncian las leyes la pena de muerte. Pero sea de esto lo que fuese, los dividiéron en dos esquadras con los nombres de Sicilianos y Rhodios.

Todo el Lago estaba cercado de barcas para impedir que se extraviasen los combatientes, aunque tenian suficiente espacio para las maniobras de la marina, y del combate. En las barcas estaban distribuidas por compañías las Cohortes Pretorianas, que tenian delante torres guarnecidas de catapultas y ballestas. Todas las riveras, las colinas y montañas cercanas, que

se elevaban en forma de anfiteatro , estaban llenas de una infinidad de espectadores que habian concurrido de las Ciudades vecinas , y aun de Roma , por curiosidad , ó por obsequio al Príncipe.

Presidió Claudio el espectáculo , teniendo á su lado á Neron revestido de una magnífica cota de armas , y á corta distancia se colocó Agripina vestida tambien á lo marcial de una tela de oro , sin mezcla de otra materia alguna.

La señal del combate fué dada por un Triton de plata , que movido de una máquina salió de improviso enmedio del Lago , y tocó la trompeta. Pero en este instante acaeció un contratiempo , que faltó poco para turbar toda la fiesta. Los que habian de combatir se dirigieron á Claudio , diciéndole á gritos: "Os saludamos Grande Emperador , os saludamos para ir á morir." Como él les correspondió al saludo por costumbre , y sin reflexion , ellos lo tomaron á la letra como una señal de clemencia , y persuadidos de que el Emperador por su misma boca los habia perdonado , no querian combatir. Irritado Claudio en extremo pensó en mandar que todos fuesen pasados á cuchillo ; pero al fin salió de su trono , y dando una vuelta al rededor del Lago , tropezando de un modo indecente y ridículo , pudo conseguir ya con amenazas , y ya con exhortaciones que hiciesen su deber.

Aunque estos eran delinquentes , que combatian forzados , y por necesidad , se batiéron sin embargo con mucho valor , y despues de ha-

CLAUDIO.

An. Rom.  
803.  
De J. C. 52.

Plin. 33. 4.

**CLAUDIO.**

An. Rom.

803.

De J. C. 52.

*Defectos de la obra para desaguar el Lago.*

haberse derramado no poca sangre, se les separó, dispensándoles de volver á nueva pelea.

Después de concluido el espectáculo, se levantó la compuerta para que corriesen las aguas del Lago, pero entónces se manifestó el defecto de la obra, y las aguas, no teniendo bastante declive, se detuvieron en lugar de correr. Intentóse remediarlo, profundizando mas el canal, y para la segunda prueba que se habia de hacer se convocó á la multitud con unos combates de Gladiadores, que se diéron en puentes levantadas á este fin; pero este nuevo ensayo fué mas desgraciado que el primero. Habíase dispuesto una sala para comer, y preparado un gran convite precisamente sobre el parage por donde debian salir las aguas. Estas al levantar la compuerta corriéron con tanto ímpetu, y diéron con tanta violencia en el edificio, que se llevó la mitad de él, y la otra quedó amenazando ruina. No se dice que pereciese nadie, pero Claudio tuvo un gran susto, y Agripina no malogró esta ocasion para indisponerle contra Narciso, que dirigió la obra del canal, acusándole de haber cercenado los gastos precisos por la codicia de aprovecharse de una gran parte de las sumas destinadas para la obra. Tal vez esto era cierto, á lo ménos en parte, pero tambien Narciso acriminaba á Agripina con igual audacia, y no ménos fundamento sus proyectos de dominacion, y sus ambiciosas esperanzas.

Suet. Claud.

32.

Dio. apud  
Vales.

*D. Junio Silano. Q. Haterio Antonio.*

**E**l primer acaecimiento que Tácito refiere en el año en que fuéron Consules D. Junio, y Q. Haterio, es el casamiento de Neron con Octavia, que le estaba prometida mucho tiempo ántes. Como habia sido adoptado por Claudio, para que no pareciese que se casaba con su hermana, se tomó la precaucion de que la Princesa pasase por adopcion á otra familia.

Neron, hijastro, hijo adoptivo, y yerno del Emperador, estaba por tantos títulos reunidos destinado visiblemente á sucederle. Agripina, deseosa de abrirle la carrera de la fama, y de proporcionarle ocasion de hacer brillar su ingenio, y sus buenas disposiciones para la eloqüencia, quiso que ante el Emperador alegase por los de Ilion, que pedian una plena y total exención de todo tributo, y de toda carga pública. Pronunció esta arenga en Griego con mucho aplauso, no teniendo entónces mas que diez y seis años de edad. Traxo á la memoria la tradicion antigua, que hacia á Ilion Metrópoli de Roma, y á Eneas primer autor de la Nacion Romana, y tronco de la familia de los Julios. Estas fábulas agradaban á los Romanos, porque les atribuian un origen ilustre, ademas del nuevo realce que adquirian por la consideracion del Orador que las apoyaba. Los de Ilion obtuviéron lo que solicitaban, ya fuese la confirmacion, ó la extension

An. Rom.  
804.

De J. C. 53.  
*Casamiento de Neron con Octavia.*

Tacit. XII.  
Ann. 58.  
Dio. lib. 60.

Tacit. id.  
*Defiende varias causas célebres ante el Emperador.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
804.  
De J. C. 53.

de los privilegios que los Romanos les habian concedido desde la guerra contra Antiocho.

No fué esta la sola causa con que el jóven Neron adquirió fama. Arengó tambien en favor de los de Bolonia de Italia, cuya Ciudad habia padecido mucho en un furioso incendio, y á la qual hizo conceder una gratificacion de diez millones de sextercios, ó cinco millones de reales. Patrocino á los Rhodios, que recobraron por él la libertad de que habian sido despojados á causa de los excesos que cometieron contra los ciudadanos Romanos, y finalmente por los de Apamea, que para reparar el daño que les habia hecho un violento terremoto, obtuvieron libertad de tributos por cinco años.

*Agripina hace  
acusar á Sta-  
tilio Tauro.*

Todas estas causas eran favorables, y Agripina se valia de ellas para hacer amable á su hijo, mientras que se atraia contra sí misma el odio público con las crueles injusticias que cometia baxo del nombre de Claudio. Statilio Tauro era rico, y poseia unos jardines que envidiaba Agripina, por lo qual le suscitó un acusador Tarquicio Prisco, que habia sido Teniente de Tauro en el Proconsulado de Africa, luego que regresaron los dos á Roma, le persiguió como culpable de vexaciones á los Pueblos, y especialmente de supersticiones mágicas. Tauro penetró de donde venia el tiro, y el éxito que tendria, y se dió á sí mismo la muerte, sin esperar la sentencia del Senado. Sin embargo, su acusador fué castigado, y los Senadores penetrados de indig-

na-

nacion, le hicieron arrojar de su Cuerpo á pesar del crédito y instancias de Agripina.

Las facultades de los Intendentes del Emperador recibieron en este año un aumento muy considerable. Estos empleos solo se habian erigido para la cobranza de los tributos Imperiales, y para la administracion de los dominios que los Emperadores tenian en las Provincias. Estos Intendentes, que eran simples Caballeros Romanos, y á veces Libertos del Emperador, no tenian jurisdiccion alguna, y no eran mas que unas personas privadas, sin mando, ni Magistratura, porque la jurisdiccion pertenecia á los Proconsules en las Provincias del Pueblo, y á los Propretores en las del Príncipe.

Sin embargo, como habia algunos departamentos de menor consecuencia, tales como la Judéa, la Rhecia, las dos Mauritancias, y otros, en los cuales solo residian los Intendentes enviados por el Príncipe, se pusieron en posesion en estas pequeñas Provincias de juzgar en materias civiles, y aun en las criminales, y de esto tenemos el exemplo en la sentencia de muerte dada por Pilatos contra Jesu-Christo nuestro Salvador. Imitaban al Prefecto de Egipto, que no siendo mas que Caballero Romano, tenia por institucion de Augusto los mismos derechos que si fuera Magistrado. Los Intendentes de las Provincias donde residia un Magistrado, ya fuese Propretor, ó Proconsul, alegaron no ser de peor condicion que sus Cólegas, y estos subalternos, de-

---

---

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
804.  
De J. C. 53.  
*Potestad de jurisdiccion concedida á los Intendentes del Emperador.*

CLAUDIO.

An. Rom.  
So4.  
De J. C. 53.

pendientes únicamente de la voluntad del Príncipe, hallaban apoyo en sus intentos. Lo que en su origen fué una usurpacion, vino á ser costumbre, y Claudio hizo una ley, mandando al Senado decretar que las sentencias dadas por sus Intendentes tuviesen la misma fuerza y valor que si él las hubiera pronunciado.

Debemos recordar aquí las turbulencias que en otro tiempo excitó en la República la disputa sobre la Judicatura entre el Senado, y el Orden de los Caballeros, y á quantas leyes, sediciones, y aun guerras civiles sirvió esta controversia de materia, ó de pretexto. Este derecho tan estimable, objeto de tantas emulaciones, que puso en combustion á todo el Universo, le comunicó Claudio á unos Libertos encargados de la administracion y cobranza de las rentas de sus dominios, y los igualó á los Magistrados, y aun á sí mismo.

Propuso despues que se concediese á los habitantes de la Isla de Cos exención de tributos; y como se picaba de erudíto, refirió las antigüedades de esta Isla, la celebridad que le daba el arte de la medicina introducido por Esculapio, y que se habia perpetuado en ella de siglo en siglo en sus descendientes. Nombró por su órden á todos los Médicos ilustres de esta familia, sin olvidar á Hippócrates, y finalmente vino á parar en Xenophonte su Médico, que decia ser de la misma estirpe, y cuya recomendacion en favor de su pátria merecia ser atendida. Hubiera podido, dice Tácito, alegar tambien los servicios hechos al Pueblo Romano-

mano por los habitantes de esta Isla. Pero habiendo concedido esta gracia con su acostumbrada ligereza por la recomendacion de un particular, no buscó ningun pretexto á su conducta, ni un ayre de dignidad y decencia. Bien pronto veremos que este Médico tan estimado de Claudio era bien indigno de su confianza, y que mas merecia suplicios que favores.

Los Diputados de Byzancio pidiéron al Senado algun alivio para su Ciudad oprimida con el exceso de las cargas públicas. Claudio se interesó por ellos, y obtuviéron exención de tributos por cinco años.

Poco despues entráron en exercicio los últimos Consules que vió Claudio, Asinio, y Acilio Aviola. Este último era hijo ó nieto de un Acilio Aviola que pereció de un modo tan triste como digno de memoria. Habiéndole creído muerto sus amigos y los Médicos, le pusieron en la hoguera, pero solo estaba aletargado, y el fuego le hizo volver en sí. Dió gritos para que le socorrieran, mas no era posible llegar á donde estaba, y las llamas le sofocáron.

*M. Asinio Marcelo. M. Acilio Aviola.*

Los Historiadores han observado en el último año de la vida de Claudio muchos supuestos prodigios, que omitimos segun nuestra costumbre. Un acaecimiento singular, aunque no prodigioso, es el que todos los Colegios de los Magistrados pagáron tributo á la muerte, pues

CLAUDIO.

An. Rom.  
804.  
De J. C. 53.

*Exemplo memorable de una muerte trágica.*  
Plin. lib. VII.  
ep. 52.

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.  
Tacit. XII.  
Ann. 64.

en

**CLAUDIO.**

en pocos meses murieron un Qüestor, un Edil, un Tribuno, un Pretor y un Consul.

An. Rom.  
805.

De J. C. 54.  
Comienza

Claudio á re-  
celarse de  
Agripina.

Claudio comenzaba ya á abrir los ojos sobre los crímenes de Agripina, y un dia con el calor del vino se le oyó decir que su destino era sufrir los desórdenes de sus mugeres, y despues castigarlos. Agripina advirtió bien estas palabras, y determinó ganarle por la mano, pero quiso ántes perder á Domicia Lé-pida, á quien miraba como rival, que la disputaba la amistad de su hijo.

Hace quitar  
la vida á Do-  
micia.

Domicia era hermana de Domicio Ahenobarbo, y por consiguiente tia de Neron, hija de la mayor de las dos Antonias, sobrina segunda de Augusto, y prima hermana de Germánico, padre de Agripina. Creíase por tantos títulos igual á esta Princesa. Era quasi de una misma edad, y no la cedia en riquezas ni hermosura. Ambas eran desordenadas en sus costumbres, de mala reputacion, violentas y crueles, y sus vicios producian en ellas casi la misma emulacion que su fortuna. Disputaban principalmente sobre qual de las dos habia de dominar la voluntad de Neron, y Domicia podia tener fácilmente la ventaja. Ella habia sido el asilo de su sobrino en todo el tiempo del destierro de Agripina, pues le recogió, y mantuvo en su casa, y desde entónces continuaba siempre en insinuarse en el corazon del jóven Príncipe con todo género de caricias, lisonjas y regalos; al paso que Agripina le trataba con amenazas y altivez, siendo capaz de dar el Imperio á su hijo, pero incapaz de dexarle ejercer

cer sus derechos. Irritada Agripina por estos motivos contra Domicia, la hizo acusar de magia y sortilegios; y además la imputó que alteraba la tranquilidad de Italia con los numerosos ejércitos de esclavos que mantenía en la Calabria \* sin disciplina alguna. Neron, que hasta entonces se había manifestado afecto á su tía, dió una prueba de su mal corazón, depouiendo á solicitud de su madre contra Domicia, la qual fué condenada á muerte.

Narciso se opuso á esto con todas sus fuerzas, queriendo estorbar la execucion de los designios de Agripina; pero ya era tarde, porque estaban muy adelantados. El temor de su propio peligro le habia sin duda contenido, y el acusador de Mesalina no podia esperar el conservar la vida, si Británico llegára á ser Emperador; pero al fin comprendió que no tenia ménos que temer de Agripina, si Neron llegaba á ocupar el Trono. Entre dos peligrosos extremos eligió exponerse al que se conformaba con su deber, y conociendo que su ruina era inevitable, quiso á lo ménos merecerla por un acto de fidelidad á su Señor: "Yo, dixo á sus  
 «confidentes, he acusado y convencido á Me-  
 «salina y á Silio, y no tengo ménos graves  
 «motivos para acusar á la que hoy ocupa el  
 «lecho del Emperador. Esta es una madrastra  
 «que sopla el fuego de la discordia entre toda  
 «la familia Imperial, y trastorna todo el orden  
 «de

\* El territorio que hoy llamamos la Pulla, y tierra de Otranto.

CLAUDIO!

An. Rom.  
805.

De J. C. 54.

Suet. Ner. 4

*Intenta Narciso derribar á Agripina.*

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

»de la sucesion. El disimular estos crímenes se-  
»ria para mí mas ignominioso que el haber de-  
»xado sin castigo los desórdenes de Mesalina;  
»pero aun esta infamia se encuentra aquí uni-  
»da á todas las demas. Agripina se prostitu-  
»ye á Palas, y da con descaro el exemplo de  
»sacrificar el pudor y la honra á la ambicion  
»de reynar.»

Al mismo tiempo que Narciso se explica-  
ba en estos términos abrazaba á Británico, y  
manifestaba sus deseos de verle llegar en bre-  
ve á una edad en que pudiera conocerse. Le-  
vantaba las manos unas veces ácia el cielo, y  
otras ácia el jóven Príncipe, diciéndole: "Cre-  
»ced, creced, y destruid á los enemigos de  
»vuestro padre, y si es preciso vengad tam-  
»bien la muerte de vuestra madre."

Dio. lib.

De este modo Narciso declaraba abierta-  
mente la guerra á Agripina, pero la victoria  
quedó por la Emperatriz. Ella triunfó del que  
la queria perder, y le obligó á ausentarse de  
la Corte con el pretexto de ir á tomar los ba-  
ños de agua caliente á la Campania, para ali-  
vio de la gota que le atormentaba.

La separacion de Narciso fué muy funesta  
á Claudio, pues miéntras este fiel doméstico  
hubiera permanecido cerca de la persona de su  
amo, tendria el Príncipe la vida segura; y su au-  
sencia dexó á Agripina el campo libre para  
poner el sello á sus crímenes, envenenando á  
su Emperador y á su esposo.

*Muere Claudio  
envenenado  
por Agripina.*

El peligro era urgente: Claudio, que ama-  
ba de veras á Británico, le daba con frequen-  
cia

cia señales de ternura, que indicaban estar arrepentido del agravio que le habia hecho adoptando á Neron. Llenábase de gozo al verle crecer, y aunque Británico solo tenia trece años, estaba resuelto á revestirle inmediatamente de la ropa viril, "para que Roma, decia Claudio, tenga al fin un verdadero César." Agripina, llena de sobresalto, juzgó que no debía diferir mas el crimen que tanto tiempo ántes habia premeditado, y se aprovechó del motivo de una indisposición que sobrevino al Emperador. Lo único que dudaba era en el género de veneno de que se valdria, y la elección le parecia difícil, porque si le daba uno violento, temia ser descubierta, y si se servia de uno que obrase con lentitud, la ternura paterna podia revivir plenamente en el corazón de Claudio durante el curso de una larga enfermedad, y determinarle á hacer justicia á Británico. Toda la dificultad era hallar un veneno de una especie singular que le privase del juicio, y no le acarrease una muerte muy pronta. Para esto consultó Agripina á la famosa Locusta, condenada poco ántes por envenenadora, y conservada largo tiempo como un instrumento útil á la tiranía.

El veneno preparado por Locusta se dió á Claudio por uno de sus Eunucos llamado Haloto, que tenia el cargo de probar los platos de la mesa del Príncipe. Claudio era gloton, y se mezcló el veneno en unas setas que le agradaban mucho. Comió de ellas con ánsia, y en breve produxéron su efecto. Fué preciso levan-

---

 CLAUDIO.
 

---

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.  
Tacit. XII.  
66.  
Suet. Claud.  
43.  
Dio.

CLAUDIO.

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

tarle de la mesa, y esta circunstancia no causó ningún recelo, porque el Príncipe acostumbraba con frecuencia llenarse de vino en tales términos, que no pudiendo levantarse, ni sostenerse, le llevaban desde la mesa á la cama. El mismo no advirtió nada, ni se quejó, ya por estupidez, ya por estar embriagado, ó ya porque el veneno le cogiese la cabeza, y habiéndosele aflojado el vientre parecia tener algun alivio.

Atemorizada Agripina creyó que no debía ya omitir medio alguno para el logro de su maldad, sin reparar en el escándalo que causase viniendo á ser pública. Ya habia mucho tiempo que tenia ganado al Médico Xenophonte, y este malvado con pretexto de facilitar á Claudio el vómito, le metió en la garganta una pluma untada de un veneno muy activo, sabiendo, dice Tácito, que las grandes maldades no se cometen sin peligro, pero que despues son coronadas con la recompensa.

Murió Claudio el dia trece de Octubre, á los sesenta y quatro años de edad, y catorce de su reynado. La causa de su muerte fué conocida en aquel mismo tiempo, y los Escritores contemporaneos, segun refiere Tácito, aunque expusieron con alguna diversidad las circunstancias de este horrible misterio, todos concordaban en lo principal. Neron mismo lo disimulaba tan poco, que haciendo una alusion ingeniosa sobre la apotheosis de Claudio, puesto en el número de los Dioses por los mismos que le quitaron la vida, llama á las setas *el manjar de los Dioses*.

Clau-

Claudio fué una persona de poca importancia, y no merece que ninguno se fatigue mucho para darle á conocer. Pero sin embargo, ya que obtuvo el puesto mas elevado entre los hombres, no omitirémos cosa alguna de quanto dicen los antiguos acerca de su carácter.

Ya hemos referido bastantes pruebas de su estúpida imbecilidad, y véanse aquí otros nuevos rasgos que nos subministra Suetonio. Ninguna cosa se le fixaba en la imaginacion, y todo lo olvidaba. El dia siguiente al de la muerte de Mesalina, habiéndose puesto á comer, preguntó cómo no venia la Emperatriz? Sucedióle muchas veces convidar á comer con él, ó á jugar, á muchos que el dia ántes habia condenado á la muerte, y irritándose porque tardaban, despachaba unos correos tras otros para reprehenderles su negligencia. Estos exemplos de una insensibilidad incomprehensible, autorizan la ficcion de Séneca, el qual suponiendo que en el momento que Claudio baxaba á los infiernos se vió asaltado por la multitud de los que habia enviado delante, les preguntó confuso: cómo es esto? Todo este pais esta lleno de amigos míos? Cómo, ó por qué habeis venido aquí?

Todos sus discursos y palabras eran absurdas. No reflexionaba quien era, ni delante de quien hablaba, ni el miramiento que exígian las personas, el tiempo, ni el lugar. Miéntras tanto que se disponia á casarse con Agripina, sabiendo que se vituperaba este matrimonio con su sobrina, no cesaba de repetir que era su hi-

---



---

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

*Imbecilidad de  
Claudio.*  
Suet. 38. 40.

CLAUDIO.

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

ja, que la habia visto nacer, y que la habia criado entre sus brazos. Tratándose en el Senado de un negocio de los carniceros, bodegoneros y taberneros, exclamó de repente: quién podrá vivir sin bocadillos salados? y añadió un elogio de las antiguas tabernas, donde él mismo en otro tiempo se proveía de vino. Recomendando á un Candidato que pretendia la Qüestura, alegó como uno de los motivos que le interesaban en su promocion, que estando enfermo le habia dado el padre de este Candidato un vaso de agua fria á tiempo muy oportuno. Habiéndose presentado en el Senado una muger para declarar en una causa, dixo Claudio: "Esta muger ha sido Liberta y costurera de mi madre, y siempre me ha respetado como su patron; lo que advierto porque hay dentro de mi casa algunos que se olvidan de que yo soy su patron, y ellos mis Libertos." En fin llegó á tanto su ingenuidad, que muchas veces confesó en los discursos que hacia al Senado, que era un mentecato. Es cierto que queria persuadir que su necedad era fingida, y que se vió obligado á usar de este artificio para libertarse de la crueldad de Cayo, sin lo qual decia, no hubiera podido llegar al puesto que los Dioses le destinaban. Pero su conducta refutaba este vano pretexto, y hacia conocer con evidencia que su estupidez era natural, y no artificiosa.

Fué Claudio gloton en el sentido mas riguroso de esta voz. Un dia en que estaba juzgando causas en la plaza de Augusto, conoció por el

el olfato que se preparaba una comida en el Templo de Marte para los Sacerdotes de este Dios, y desamparando su Tribunal, se fué á sentar en la mesa con ellos. Comia y bebia sin discrecion alguna, y lo que le sucedió el último dia de su vida era, como ya referimos, su costumbre. Todos los dias era preciso levantarle de la mesa, y le ponian en una cama, y despues que se quedaba dormido con la boca abierta, le metian una pluma en la garganta para ayudarle á descargar el estómago. Era en extremo apasionado á jugar, y compuso un libro sobre esta materia. Quando caminaba llevaba en su carroza una mesa de juego, ajustada de tal suerte que el movimiento no descompusiese ninguna de las piezas. Era muy facil en irritarse, y con la misma prontitud se aplacaba, como lo manifestó en un edicto ó declaracion que hizo fixar en la plaza pública.

Quién creeria que esta alma tan apocada habia de ser cruel y sanguinaria? Claudio lo era como los niños. *Esta edad no tiene piedad*, dixo la Fontayne, y la experiencia lo demuestra. Claudio, por una especie de instinto que la reflexion no pudo corregir en él, porque nunca fué capaz de hacerla, se complacia en ver derramar sangre. Los suplicios, los combates de gladiadores, los hombres devorados y despedazados por bestias feroces eran para él espectáculos divertidos. Este gusto inhumano le precipitó en innumerables crueldades contra las mas ilustres Cabezas. Séneca en la sátira intitulada *Apolocinthisis*, que tantas veces hemos

---



---

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

*Su crueldad.*  
Suet. 34.

**CLAUDIO.**

An. Rom.  
805.  
De J. C. 54.

citado, dice, en boca de Augusto en la Asamblea de los Dioses, á la qual pedia Claudio entrada: "Este hombre, que os parece incapaz de ver sangrar á un pollo, mataba á los hombres como si fueran moscas." Se cuentan treinta Senadores, y trescientos veinte y cinco Caballeros Romanos condenados á muerte por Claudio. No perdonaba á las personas á quienes debía mayor afecto, y entre las víctimas de su crueldad se hallan dos sobrinas suyas, su muger, su suegro, y la suegra de su hija. Prueba evidente de que la dulzura es el fruto de una razon depurada, y que la estupidez que comunmente se cree sin malicia, solo es propia para hacer á los hombres feroces.

Pero los males que experimentáron los Romanos en el reynado de Claudio solo eran un leve prelude de los que habia de causarles su sucesor, cuyo nombre es detestable despues de tantos siglos.

F I N.











